



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

El Estado colombiano y los crímenes de lesa humanidad en el prisma de la pantalla televisiva. Un estudio acerca de la serie Tres Caínes

Liliana Marlén Rodríguez Pinilla

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología
Bogotá, Colombia
2018

El Estado colombiano y los crímenes de lesa humanidad en el prisma de la pantalla televisiva. Un estudio acerca de la serie Tres Caínes

Liliana Marlén Rodríguez Pinilla

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Sociología

Director:

Ph.D. en Letras y Ciencias Humanas Jorge Enrique González

Línea de Investigación:

Ciudadanía y Cultura

Grupo de Investigación:

Cultura y Nación

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología

Bogotá, Colombia

2018

A mis queridos padres en agradecimiento por su esfuerzo y sacrificio.

A la memoria de las víctimas del conflicto armado en Colombia, porque es nuestro deber comenzar a hacer justicia mediante el recuerdo.

Agradecimientos

Quiero expresar un sentido agradecimiento al profe Jorge Enrique González, quien asumió la responsabilidad de ser el guía en la construcción de esta investigación, sus rigurosas lecturas, sus respetuosos comentarios y sus valiosos consejos, fueron un aporte indispensable para enriquecer mi experiencia intelectual y mi acercamiento al mundo de una manera más aprehensiva. Considero que sin su orientación y sin la valoración que le atribuyó a mi investigación, no me hubiese animado a culminar un trabajo que al final obtuvo la distinción de tesis meritoria, ¡¡gracias profe!!

De la misma manera, quiero agradecer a todos los amigos que me acompañaron en este camino de aprendizaje, especialmente a Juancho, a Ángela, a la Negra y a Ingrid, sus lecturas críticas fueron esclarecedoras en momentos cruciales de la investigación.

Resumen

Esta tesis busca comprender y explicar la gramática ideológica de producción bajo la cual la serie de televisión *Tres Caínes*, puesta en circulación en Colombia entre el 4 de marzo y el 18 de junio de 2013 a través del canal RCN, interpretó la responsabilidad del Estado Colombiano en crímenes de lesa humanidad. El argumento central de esta teleserie giró en torno a la biografía de los hermanos Carlos, Fidel y Vicente Castaño, destacados dirigentes paramilitares, cuyas acciones a partir de 1980 propiciaron un escalamiento del conflicto armado colombiano, caracterizado por la comisión masiva y sistemática de crímenes de lesa humanidad en contra de la población civil. Debido a que se pretende comprender el sentido que la teleserie le atribuyó al rol del Estado Colombiano en el marco de este conflicto durante los últimos treinta años, se desarrolla un enfoque hermenéutico de investigación encaminado a descifrar el conjunto de reglas de composición que permitieron codificar las concepciones de víctima, victimario paramilitar y Estado en el discurso social de la serie, en un proceso que rastrea la manera como ciertos condicionamientos sociales, económicos y políticos del contexto histórico, fueron sometidos a un proceso de transformación discursiva para poder participar en la asignación del sentido de las materias significantes de la textualidad audiovisual. El estudio permite explicar cómo la reconstrucción de la violencia paramilitar en Colombia a partir de 1980 en *Tres Caínes*, se basó en la experiencia dramática de los hermanos Castaño, erigiendo un mapa de significados en el que los victimarios se representaron como héroes, las víctimas como no-sujetos de derecho y el Estado como una organización incapaz de garantizar la seguridad y la defensa de los ciudadanos, y cuya responsabilidad en la comisión de delitos de lesa humanidad se invisibilizó gracias a la banalización de la violencia.

Palabras clave: *Tres Caínes*, discurso social, Estado colombiano, crímenes de lesa humanidad, paramilitarismo, víctimas del conflicto armado.

Abstract

This thesis seeks to explain how the Colombian television series called "*Tres Caínes*" interpreted the responsibility of the Colombian State in crimes against humanity. This television series, broadcast in Colombia in the year 2013 between March 4 and June 18, reconstructed the biography of the brothers Carlos, Fidel and Vicente Castaño, paramilitary leaders who perpetrated massive and systematic crimes against the civilian population from the 1980s in Colombia.

The research has a hermeneutic approach that seeks to understand how this series built the meaning of "Victim", "paramilitary victimizer" and "Colombian State".

The investigation made it possible to understand how the series reconstructed the violent past of Colombia through a map of meanings in which the paramilitary victimizer showed himself as a hero, the victims as a non-subject of rights and the State as an organization incapable of guarantee the safety and defense of citizens. The series didn't make visible the responsibility of the state in crimes against humanity and presented the violation of human rights as a banal fact.

Keywords: *Tres Caínes*, social discourse, Colombian State, crimes against humanity, paramilitarism, victims, colombian armed conflict.

Contenido

1. Capítulo 1.....	5
1.1 Planteamiento del problema de investigación.....	5
1.2 Objetivos.....	11
1.3 La reconstrucción mediática del pasado violento. Un estado de la cuestión.....	13
1.3.1 La experiencia europea.....	13
1.3.2 La experiencia latinoamericana.....	15
1.3.3 La experiencia colombiana.....	20
2. Capítulo 2.....	29
2.1 Marco metodológico.....	29
2.2 Marco de referencias conceptuales.....	34
2.2.1 El paramilitarismo.....	34
2.2.2 El caso de los hermanos Castaño, la guerra fratricida.....	45
2.2.3 Diseminación del paramilitarismo en la estructura social.....	49
2.2.4 Crímenes de lesa humanidad.....	59
3. Capítulo 3.....	65
3.1 Carlos Castaño: El héroe trágico.....	67
3.1.1 De idealista a vengador.....	71
3.1.2 La ideología y la violencia paramilitar a través del romance.....	74
3.1.3 La ideología y la violencia paramilitar a través de los medios.....	82
3.1.4 Una rememoración de Jaime Garzón: ¿Crítica o apología de los Castaño? ..	87
3.1.5 Narcotráfico: apogeo y ocaso del paramilitarismo.....	90
3.1.6 La hybris del héroe y el castigo divino.....	93
3.2 Las víctimas del conflicto armado: objeto y exculpación de la violencia paramilitar.....	97
3.2.1 La subjetivación de las víctimas y la legitimidad del proyecto paramilitar.....	98
3.2.2 Las víctimas como objeto, la violencia como espectáculo.....	102
3.2.3 El magnicidio de Pizarro: hacia una despolitización de la violencia política.....	116
3.2.4 Las víctimas como no-sujetos de derecho.....	129
3.3 El Estado y los crímenes de lesa humanidad.....	136
3.3.1 Representación mediática de la Constitución Política de 1991.....	136
3.3.2 Seguridad y Defensa. Derechos fundantes del orden social y el desarrollo económico desde la perspectiva mediática.....	141
3.3.3 El Estado tácito, los silencios también que cuentan.....	151
4. Conclusiones.....	161
Bibliografía.....	167

Introducción

Para Thompson (1998) el desarrollo e impacto de los medios de comunicación ha desempeñado un papel fundamental en las transformaciones culturales vinculadas al ascenso de las sociedades modernas (pág. 11). Pues dichos medios han puesto a disposición de la sociedad una variada gama de contenidos simbólicos que han modificado la forma como los sujetos adquieren sentido de su pasado, así como de su influencia en el presente, configurando una especie de historicidad mediática. Por otra parte, la producción y circulación de contenidos significativos en los medios también ha dado lugar a una reorganización del poder simbólico en la sociedad, puesto que la producción del sentido de la realidad en el universo mediático, ha demostrado cierta capacidad para intervenir en el transcurso de los acontecimientos factuales y para influir en la acción de los sujetos.

El reconocimiento de esta dimensión sociológica de los medios de comunicación, llevó al planteamiento de varios interrogantes frente a la importancia que puede tener la producción/circulación de contenidos simbólicos mediáticos, encaminados a reconstruir el pasado de un país como Colombia, golpeado por un conflicto social y armado de larga data, que se intensificó especialmente durante los últimos treinta años. Un indicador de esta situación lo presenta la Red Nacional de Información de Víctimas, quien al corte del primero de noviembre de 2017 reporta 8.581.329 víctimas de conflicto armado, reconocidas por el Estado desde el primero de enero del año 1985 (Artículo 3, ley 1448/2011).

En este marco surge el interés por estudiar la producción de sentido de la serie de televisión *Tres Caínes*, emitida en Colombia a través del canal RCN en el año 2013. Esta serie buscó representar la biografía de los hermanos Carlos, Fidel y Vicente Castaño entre 1980 y 2013, mostrando una interpretación particular acerca del origen, desarrollo y declive de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupo paramilitar responsable de la comisión de delitos de lesa humanidad contra la población civil durante el periodo abordado por la teleserie.

El contenido simbólico de este programa de televisión, que tuvo un alto impacto social, circuló en un momento coyuntural de la sociedad colombiana, caracterizado por la búsqueda de acuerdos de paz entre los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) con los grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC, respectivamente. Dichos acuerdos tienen como base la implementación de procesos jurídicos que demandan el derecho a la verdad y a la reconstrucción de la memoria colectiva, como parte de la reparación integral de las víctimas y como ejercicio propedéutico para la superación del conflicto armado.

Desde esta perspectiva, el análisis del contenido simbólico de *Tres Caínes* se considera sumamente pertinente, pues permite comprender cómo este tipo de producciones audiovisuales asumen su responsabilidad social en la producción/circulación de representaciones simbólicas alrededor del conflicto armado, capaces de configurar una historicidad mediática y de ejercer un poder simbólico afín a la reconstrucción de la memoria colectiva, como lo demanda el actual contexto político. En ese sentido, el desarrollo de esta investigación tiene como propósito resolver el siguiente interrogante: ¿Cuál es la gramática ideológica de producción bajo la cual la serie de televisión *Tres Caínes*, puesta en circulación en Colombia entre el 4 de marzo y el 18 de junio del 2013 a través del canal RCN, interpretó la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad?

Este documento presenta los resultados del ejercicio investigativo que permitió resolver el anterior interrogante. En el primer capítulo se realiza la presentación y justificación del problema de investigación, señalando las especificidades del fenómeno social que determinó la importancia en la selección del objeto de análisis; enseguida se presentan los objetivos de investigación y, por último, se realiza un balance bibliográfico que permite rastrear la manera cómo diferentes producciones audiovisuales en cine y televisión, aportaron a la reconstrucción de la memoria colectiva en sociedades que vivieron experiencias dramáticas, por cuenta de la violación masiva de los Derechos humanos. De esta manera, se describe un panorama conceptual que corrobora la pertinencia de esta investigación, y que enriquece las herramientas de análisis para abordar el objeto de conocimiento.

En el segundo capítulo se presenta, en un primer momento, la metodología que orientó el desarrollo de la investigación. Dado que el estudio apunta a comprender las reglas de

composición que permitieron la producción de sentido de la teleserie *Tres Caínes*, alrededor de la responsabilidad del Estado colombiano en la comisión de crímenes de lesa humanidad, se adopta un enfoque hermenéutico que recoge gran parte de la perspectiva del método de semiosis social desarrollado por Eliseo Verón. En un segundo momento, se exponen los referentes conceptuales que sirven como sustento para reinterpretar el mapa de significados que construyó la teleserie frente al conflicto armado. Así, se describen los antecedentes del fenómeno paramilitar en Colombia, las características de su desenvolvimiento entre 1978 y 2005, prestando especial atención al rol que desempeñaron los hermanos Fidel, Carlos y Vicente Castaño. De igual forma, se describe la manera como el paramilitarismo se diseminó por las estructuras sociales, gracias al papel que jugaron los medios de comunicación en su mediatización y a la relación que éste estableció con el gobierno y la política. En la parte final del capítulo, se define la concepción de crímenes de lesa humanidad, se reseña su estatus jurídico dentro de la legislación colombiana y se muestran algunas cifras en la violación de Derechos humanos, que ayudan a dimensionar la magnitud de la violencia paramilitar en el país.

En el tercer capítulo se muestran los resultados del ejercicio de interpretación del contenido simbólico de la teleserie. Aquí se reconstruye el mapa semántico del discurso social de *Tres Caínes*, así como las reglas de composición que permitieron la asignación de significados dentro de la textualidad audiovisual. El capítulo está dividido en tres grandes partes que describen el conjunto de significados mediante los cuales la teleserie representó al victimario paramilitar, a las víctimas del paramilitarismo y al rol del Estado colombiano frente a la garantía/violación de los Derechos humanos. En la última parte del documento se presentan las conclusiones de la investigación.

1. Capítulo 1

1.1 Planteamiento del problema de investigación

Entre el 4 de marzo y el 18 de junio del año 2013 tuvo lugar en Colombia la transmisión de la serie de televisión “*Tres Caines*” a través del canal RCN. La serie fue producida por RTI y contó con la dirección de Mauricio Cruz y Carlos Gaviria, con los libretos de Gustavo Bolívar y Yesmer Uribe. Ésta fue emitida de lunes a viernes durante la franja *prime time* nocturna¹ (hasta el 12 de abril en el horario de las 9:30 p.m. y a partir del día 15 de abril a las 10:00 p.m.) en 70 capítulos con una duración media de 43 minutos.

El argumento central de la serie giró en torno a lo que sus productores denominaron como “la increíble historia real de los hermanos Castaño: Carlos, Fidel y Vicente, quienes estremecieron la historia de Colombia en su búsqueda de justicia y venganza” (RCN Televisión, 2013), luego de su incursión en la organización de grupos paramilitares en el norte del país, en un marco temporal que abarcó desde 1981 hasta el 2013.

Las fuentes de información para la construcción de la trama se basaban, según la advertencia que antecedió a la presentación de cada capítulo, en los testimonios rendidos durante la aplicación de la Ley 975 de Justicia y Paz, las informaciones proporcionadas por los medios de comunicación, los artículos de prensa, hechos de público conocimiento y entrevistas e investigaciones realizadas por el autor, Gustavo Bolívar Moreno, y por el Periodista Alfredo Serrano Zabala. Al final se reconocía que en la serie existían personajes y situaciones de ficción con propósitos dramáticos.

¹ Según la ley 680/2001 esta franja, también denominada AAA, comprende el horario que va desde las 7 p.m. hasta las 10:30 p.m. Su característica principal reside en los altos porcentajes de audiencia y en una gran variedad de público receptor, de ahí su importancia para las políticas de programación y para la inversión publicitaria.

Tras la emisión de los primeros capítulos de la serie aparecieron indicadores de recepción que mostraron tendencias muy disímiles en los niveles de aceptación por parte de los televidentes, lo que, por un lado, pudo afectar sus condiciones de producción asociadas a la disminución de la pauta publicitaria y a la transmisión de la serie media hora más tarde luego del capítulo número 27 y, por otro lado, generó una polémica en torno a su contenido entre intelectuales, periodistas, organizaciones sociales, entre otros.

Una de las aristas de dichas tendencias se expresó en la campaña denominada “#Noen3caines”, iniciada el 14 de marzo de 2013 en las redes sociales de Internet (Facebook y Twitter) bajo el liderazgo del profesor y especialista en marketing Daniel Naranjo. Su objetivo consistía en persuadir a los anunciantes para que dejaran de pautar durante la emisión de la serie cuestionando el grado de coherencia entre los valores que promueven sus contenidos y la imagen que desean proyectar las marcas comerciales. En la página de Facebook los promotores de la campaña expusieron su oposición a programas como “*Tres Caínes*” por emitir “contenidos que construyen un país más Narco, mas Para, más Guerrillero, más Prepago y similares” (Facebook Noen3caines, 2013). La campaña logró obtener el retiro de la pauta comercial de marcas como Auteco, Nestlé, Esika, Falabella, Efecty, Suzuki, Winny, Nivea, AKT, entre otras. Según información expresada en la W Radio, en emisión del 23 de abril del 2013, de esta serie de televisión fue retirada el 80% de la pauta publicitaria, asimismo manifiesta que el canal RCN propuso el recorte de cinco capítulos del total que se tenía proyectado emitir inicialmente, además de su intención de no poner en circulación más series como ésta que causan sensibilidad en la audiencia.

De forma paralela organizaciones sociales como la Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES, 2013) y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE, 2013) expresaron abiertamente su desacuerdo con el contenido y la emisión de una serie como ésta que, según su punto de vista, cuenta la historia del paramilitarismo desde la perspectiva de los victimarios. Para el MOVICE la serie omite el hecho de que el paramilitarismo corresponde a una política de Estado y empresarial, justifica su existencia produciendo una re-victimización de las víctimas, estigmatiza movimientos sociales, sindicales y políticos, así como estudiantes y profesores de universidades públicas y hace apología del delito al legitimar las graves violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por estos grupos (MOVICE, 2013).

Otra tendencia de aceptación de la serie se manifestó en los altos porcentajes de *rating* que obtuvo a lo largo de casi toda su emisión (en promedio 12.1%), posicionándose como un programa líder en audiencia con respecto a otros programas que se transmitieron simultáneamente durante el mismo período en la franja horaria *prime time*. Si bien los porcentajes de *rating* no permiten conocer las formas de apropiación de los contenidos televisivos entre los espectadores, sí constituyen un índice significativo para cuantificar la importancia de su consumo comercial y cultural.

En este contexto he considerado imprescindible iniciar un estudio en torno a esta polémica serie de televisión que buscó representar públicamente, a través de los medios de comunicación, una “increíble historia real” acerca de hechos y personajes del conflicto social y armado colombiano de los últimos 30 años, en el cual los grupos paramilitares han perpetrado crímenes de suma gravedad en contra de la población civil tales como asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, persecución por motivos políticos y traslados forzosos de población (CINEP, 2004) (López, 2008). Hechos en los que no se puede omitir el papel activo que ha desempeñado el Estado (oficial y extrajudicialmente) por su responsabilidad en la génesis y el desarrollo de estos grupos a partir de la segunda mitad del siglo XX (Medina & Tellez, *La Violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*, 1994) (Gallón, Rodríguez, & Abonía, 2013) así como tampoco se puede ignorar su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad ejecutados por éstos, lo que en parte se ha puesto de manifiesto en algunas condenas proferidas en su contra por la Corte Interamericana de Derechos Humanos².

Al respecto resulta importante destacar que la violencia en Colombia ha alcanzado niveles sumamente alarmantes, según cifras oficiales entre 1958 y 2012: 220.000 personas fueron asesinadas, 5.712.506 desplazadas, 25.007 desaparecidas, 27.023 secuestradas, 16.340 fueron víctimas de asesinatos selectivos, 1.754 sufrieron violencia sexual, 6.421 fueron víctimas de reclutamiento forzado y, en este mismo período, se perpetraron 1.982 masacres (CNMH, 2013). Hechos cometidos con la participación directa de grupos paramilitares, guerrilleros y miembros de la Fuerza Pública, demostrando como durante décadas de conflicto armado se han cometido de forma regular y sistemática

² Ver: Caso de los 19 comerciantes (sentencia del 5 de julio de 2004), Caso de la Masacre de Mapiripan sentencia del 15 de septiembre de 2005), Caso de la Masacre de Pueblo Bello (sentencia del 31 de enero de 2006), caso de las Masacres de Ituango (sentencia del 1 de julio de 2006).

infracciones al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

De esta manera, hay que reconocer que, si la serie *Tres Caínes* pretendía producir y distribuir a través de los medios de comunicación un relato histórico sobre un período que se caracterizó por el recrudecimiento de la violencia en el país, tuvo que vérselas necesariamente con los hechos señalados anteriormente para codificar formas de su significado en dicho relato. Esto es de gran importancia porque la producción, circulación y distribución mediática de dichos significados, tiene una influencia importante en la representación que construyen los actores sociales acerca de su pasado y de la manera como éste influye en el presente.

En este marco es importante señalar que la producción y circulación de materiales significativos a través de los medios de comunicación tiene un valor inconmensurable en las sociedades contemporáneas, hecho que ya ha sido demostrado por autores como Thompson (1998) para quien el desarrollo de la comunicación mediática ha permitido una reelaboración del carácter simbólico de la vida social en la modernidad, de los modos como se producen e intercambian en la sociedad la información y el contenido simbólico (pág. 26) y, “de manera fundamental, el uso de los medios de comunicación [ha transformado] la organización espacial y temporal de la vida social, creando nuevas formas de acción e interacción, y nuevos modos de ejercer el poder; disociados del hecho de compartir un lugar común” (pág. 17).

De lo anterior se derivan cuatro consecuencias fundamentales que son de interés para valorar la importancia de bienes culturales como *Tres Caínes* en una sociedad como la nuestra: **I)** la reserva de formas simbólicas³ mediáticas ha forjado una nueva “Historicidad Mediática”, que consiste en una influencia cada vez mayor de éstas en la percepción del pasado y de su influencia en el presente (Thompson, 1998, pág. 55); **II)** las formas simbólicas mediáticas también han producido una “Experiencia Mediática”, basada en la percepción de un mundo que está más allá de la experiencia personal de los receptores y

³ Thompson define las formas simbólicas como “acciones, expresiones y textos que se pueden comprender en tanto construcciones significativas”, su producción y recepción se genera en contextos sociales estructurados. (Thompson, 2006, págs. 218-398)

que, simultáneamente, los ha ido situando en un lugar particular dentro de dicho mundo (pág. 56); **III**) como resultado de las dos primeras, el desarrollo de la comunicación mediática ha afectado el sentimiento de pertenencia de algunos sujetos a un grupo o comunidad (pág. 56), es decir que los medios han tomado un papel importante en la “re-configuración de las identidades contemporáneas” (González X. , 2007, pág. 32); y **IV**) gracias a la creación de nuevas experiencias perceptivas que inciden en los procesos cognitivos, emotivos y emocionales de los receptores, la producción y transmisión de formas simbólicas mediáticas ha adquirido una capacidad potencial de influir en la acción y la interacción de los sujetos, reuniendo ciertas condiciones que pueden afectar el decurso de los acontecimientos factuales. A esto es a lo que se le denomina poder simbólico de los medios de comunicación (Thompson, 1998) (González X. , 2007).

Si se toman estos cuatro aspectos como una herramienta heurística para comprender las implicaciones socio-políticas y culturales que puede llegar a tener la producción, circulación y distribución de la serie *Tres Caínes* en este momento particular del país, que no sólo se caracteriza por la violación sistemática de los Derechos humanos sino también por el inicio de un proceso de paz con los grupos paramilitares (en el marco de la Ley 975 / 2005), con las guerrillas de las FARC desde el 2012 y el ELN desde el 2016; se devela la imperiosa necesidad de ahondar en la comprensión de sus significados, pues esto permitiría dar cuenta de la manera como los sujetos implicados en su producción construyeron y difundieron una interpretación sobre la historia del conflicto durante los últimos 30 años, describieron “ese mundo” para un público diverso que pudo o no haber vivido (o conocido) los acontecimientos representados, proporcionaron recursos para la construcción de identificaciones y posicionamientos ante los hechos y los actores sociales representados y, por esa vía, podrían llegar a influir en los procesos de acción e interacción social ligados especialmente al ejercicio del derecho a la verdad, a la comprensión del conflicto social y armado colombiano y a la búsqueda del fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Ahora bien, si se reconoce la importancia de valorar la responsabilidad del Estado en la ejecución de crímenes de lesa humanidad en el decurso del conflicto que ahora se propone superar, se vuelve imperativo el hecho de que la producción de representaciones en torno al conflicto social y armado, puestas en circulación a través de programas de televisión como *Tres Caínes*, se convierta en el soporte para que la opinión pública pueda reconocer y discutir dicha responsabilidad, develando que no sólo los actores armados

ilegales han tenido parte en el recrudecimiento del conflicto y que, por tanto, la garantía de la paz y de la justicia no implica simplemente deponer las armas e iniciar procesos de reparación simbólica y administrativa, entre otras, sino también promover reflexiones acerca de la manera como ha operado históricamente el Estado en Colombia frente a la garantía de los Derechos humanos, coadyuvando a hacer efectivo el Estado Social de Derecho.

En dichas reflexiones los medios de comunicación desempeñan un papel central, primero, porque son instituyentes de una nueva naturaleza de la esfera pública (Thompson, 1998) (González X. , 2007), donde se construyen las entidades imaginarias que fundan el funcionamiento democrático (Verón, El cuerpo de las imágenes, 2001) y, segundo porque, como ya se argumentó, por sus características influyen en la acción y la interacción social. De esta manera, aunque la serie *Tres Caínes* tenga un importante componente de ficción y su vocación esté asociada al entretenimiento, ello no la exime de su responsabilidad social en la producción de discursos sobre el conflicto social y armado en Colombia. Primero porque no se puede desconocer que la ficción es una construcción discursiva portadora de sentido que para lograr eficacia debe identificar problemas y soluciones que entren en congruencia con lo que vive el público (Quiñones, 2009, pág. 31). Además,

La ficción y el entretenimiento, la calidad de los relatos, su capacidad de interpelación ética, política y cultural-identitaria a las audiencias, de construcción de historias significativas, de dilemas morales y de jerarquías temáticas para el debate ciudadano, juegan un papel –comparativamente con los géneros noticiosos y de opinión- similarmente significativo en los procesos de sensibilización política de las audiencias (López de la Roche, 2012, pág. 151)

Y, segundo, habría que decir que como los autores de la serie alegaron que parte de su basamento argumentativo partió de “los testimonios rendidos en los diferentes procesos adelantados a partir de la Ley de Justicia y Paz”, no pueden dejar de reconocer su responsabilidad ética y política en la producción y circulación mediática de información y contenido simbólico que puede afectar los alcances socio-políticos de este proceso.

El conflicto que vivimos no es un invento de los medios ni puede ser resuelto por los medios. Pero esto no les quita ni una gota de responsabilidad [...] tienen pues que asumir las consecuencias de su manera y sus métodos de cubrir el conflicto [...] para

ayudarnos a entender mejor el conflicto y a resolverlo más pronto y con menores costos (PNUD, 2003 , pág. 438).

Así, teniendo en cuenta la presentación y justificación de la situación problemática que se ha venido describiendo se ha considerado pertinente plantear el siguiente interrogante de investigación: ¿Cuál es la gramática ideológica de producción bajo la cual la serie de televisión *Tres Caínes*, puesta en circulación en Colombia entre el 4 de marzo y el 18 de junio del 2013 a través del canal RCN, interpretó la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad?

1.2 Objetivos

General

Comprender y explicar la gramática ideológica de producción bajo la cual la serie de televisión *Tres Caínes*, puesta en circulación en Colombia entre el 4 de marzo y el 18 de junio del 2013 a través del canal RCN, interpretó la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad.

Específicos

- Identificar las huellas (vinculadas al ordenamiento económico, social y político del contexto de producción) en la superficie discursiva de la serie *Tres Caínes*, que apuntan a construir un significado específico de la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad.
- Describir el conjunto de operaciones de asignación de sentido que en la fase de producción de la serie *Tres Caínes* llevaron a imprimir dichas huellas en su discurso.
- Dar cuenta del complejo sistema de relaciones existente entre las condiciones del contexto socio-histórico de producción de la serie, las instituciones y los actores sociales que directamente procesan y ponen en circulación sus significados y las huellas generadoras de sentido que han quedado tras dicho proceso de producción.
- Establecer de qué manera el discurso social fundado por la serie de televisión, en relación con la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad, aportó

herramientas cognitivas, estéticas y emocionales para la reconstrucción del sentido atribuido al conflicto social y armado del país.

1.3 La reconstrucción mediática del pasado violento. Un estado de la cuestión.

Como mecanismo para situar la importancia y darle una orientación al estudio de la problemática de investigación propuesta, a continuación se hace una presentación general de algunos estudios antecedentes que han buscado comprender de qué manera ciertas producciones culturales, específicamente en cine y televisión, han participado en la reconstrucción de la memoria colectiva en sociedades donde se produjeron graves violaciones a los Derechos humanos por cuenta del régimen político existente u otras situaciones significativas de violencia. De esta manera, los estudios revisados apuntan a valorar la función de los medios de comunicación en la democratización de las sociedades contemporáneas, hecho esencial si se tiene en cuenta la pretensión investigativa de esta tesis.

1.3.1 La experiencia europea.

Rubio (2009) se propuso analizar cómo la película *Aritmética Emocional* dirigida por Paolo Barzman, basada en la novela homónima de Matt Cohen, efectuó un tratamiento de la memoria histórica sobre los hechos ocurridos en un campo de concentración en Drancy, a las afueras de París, durante la Segunda guerra mundial. La película reconstruyó la memoria a partir de las vivencias, los recuerdos y las introspecciones de tres sobrevivientes al campo de concentración, y mostró las diferentes actitudes que emergen ante la reelaboración del pasado desde el presente.

Rubio dio cuenta cómo la película efectuó un ejercicio de construcción de la memoria histórica con base en tres elementos importantes: el primero apuntó a un conjunto de temáticas que se abrieron paso por intermedio de los recuerdos y las vivencias de los personajes. Dichas temáticas trataron sobre aspectos biográficos vinculados al Holocausto, así como de los dilemas morales, las emociones y las secuelas de ese pasado reencarnado en el presente de los personajes, que exige salir adecuadamente a la superficie de la memoria para reemprender la existencia.

El segundo elemento consiste en el valor que se le atribuyó a la memoria y a los recuerdos. Para el autor, Barzman fundamentó la estructura dramática de la historia con

base en una secuencia de episodios presentes que se remiten a recuerdos pasados, operación donde la memoria cumplió la función de valorar y seleccionar los recuerdos, así como de influir en los hechos. En este punto de la película, se alerta sobre la importancia que debe tener el atribuir valor a una memoria que evite demonizar o culpabilizar en vano, para no caer en el victimismo o en la retórica (Rubio, 2009, p. 105). Además, con relación a este aspecto en el film se trabajaron una serie de cuestiones que plantearon tensiones como olvido-memoria, memoria-felicidad y sufrimiento-convivencia.

Y el tercer aspecto, trata del ejercicio que efectuó la película en torno a una relectura de la memoria histórica en dos momentos: uno se refiere a un proceso de “denudación de la memoria” que permitió desvelar los recuerdos dolorosos y encontrar claves para interpretar y conjurar el presente. El segundo momento, trata de la opción que se hizo en el film por recuperar la memoria, en vez de ir hacia el olvido, para alcanzar un equilibrio realista que sanara las heridas. A juicio de Rubio a lo largo de la película se establecieron tres posturas en este proceso de recuperación de la memoria: 1) Es necesario mantener viva la memoria histórica en toda su crudeza por dolorosa que pueda resultar; sólo así se evita la repetición del horror (...) constituye, además, un deber testimonial de fidelidad. (Rubio, 2009, p. 107); 2) Olvidar es saludable: evita sufrimientos innecesarios y hasta perjudiciales para la propia estabilidad psicológica y la de los demás (Ibídem); 3) Hay que mantener un equilibrio entre memoria histórica y derecho / deber de la felicidad (Ibídem).

Un ejercicio similar de reconstrucción mediática de la memoria en España, pero desde la recepción, fue analizado por Carriço, quien intentó describir cómo los discursos mediáticos sobre los acontecimientos históricos relacionados con la dictadura y la transición política española son apropiados por los distintos públicos. Estos fueron abordados empíricamente desde ocho grupos de discusión ideales (Carriço Reis, 2009, pág. 1), y su organización se hizo teniendo en cuenta tres factores que pueden incidir en la actividad receptiva: la generación/ la identidad política/ y la ubicación geográfico-contextual.

En esa medida, a partir de un estudio de recepción, el autor buscaba comprender el rol que juegan los medios de comunicación en la socialización de la memoria colectiva. El estudio de la recepción se hizo a partir de la ficción histórica televisiva puesta en escena en la serie *Cuéntame lo que pasó*. Esta trataba de hechos enmarcados dentro de la

dictadura de Francisco Franco y su construcción argumental, según Carriço, encubría tensiones y recurría sobre todo a un discurso oficial.

Tras haber efectuado el estudio, el autor concluyó que la función de la ficción televisiva respecto a las memorias colectivas se caracteriza por lo siguiente:

Los medios ritualizan los procesos de negociación y apropiación del público, haciendo circular versiones de pasado, de carácter minimalista y presentista. En contadas ocasiones estas versiones se transforman en memorias sociales; es decir, en verdadero objeto de debate de la esfera pública. Esto ocurre, porque los medios despliegan narrativas que enfatizan la proximidad y recurren a la analogía entre el presente y el pasado; ofreciendo de este modo una visión incompleta, anecdótica; preferentemente emocional y en cierto modo apolítica (Carriço Reis, 2009, p. 8).

Para el autor la construcción mediática de la memoria en el caso español desconoce una pluralidad de interpretaciones acerca del pasado, particularmente las de los marginados, mostrando atributos de una memoria oficial que es incapaz de convertirse en una memoria social propiamente dicha. Además, reproduce formulaciones precarias sobre actores y acontecimientos importantes, colocando al público que no tiene un conocimiento histórico preciso en una situación de incapacidad para entender el pasado y atribuirle significado en la actualidad (Carriço Reis, 2009, p. 10). Otra característica en la construcción mediática de la memoria es la aceleración de la percepción temporal que bloquea la revisión del pasado y, gracias a ello, priva al público de desarrollar su capacidad retrospectiva, “los hechos pasados son enunciados en términos que legitiman el presente. Lo cual explica que los colectivos no politizados fuesen incapaces de diferenciar de forma contundente entre el régimen dictatorial y el democrático” (Carriço Reis, 2009, p. 10) .

1.3.2 La experiencia latinoamericana

Por otra parte, Gassmann (2009) elaboró una reseña acerca del papel de los medios de comunicación como actores relevantes en el proceso de construcción de la memoria histórica sobre la dictadura militar en Argentina. El punto de partida del documento es la concepción de los medios de comunicación como instituciones fundamentales de la opinión pública, donde diferentes grupos sociales pugnan por imponer su propia representación sobre el pasado.

La primera etapa en el proceso de reconstrucción mediática de la memoria reseñada en el texto, abarcó el momento de transición entre el fin de la dictadura y el inicio de la democracia. En este periodo se produjo la subsistencia de diferentes relatos entre los que se destacan el relato de la guerra (predominante en el transcurso de la dictadura y se basaba en la difusión de la idea de un “enemigo subversivo” y apátrida contra el que se justificaban algunos de los excesos de la represión reconocidos públicamente) (Gassmann, 2009, p. 2), el relato de las violaciones de los Derechos humanos (que cuestionaba el relato de la guerra y planteaba la oposición entre víctima y opresor, hacía hincapié en una concepción universal y abstracta de los Derechos humanos dejando en un segundo lugar los conflictos políticos previos a la dictadura) (Gassmann, 2009, p. 2), y el de la teoría de los dos demonios, que ponía en equivalencia las acciones de la guerrilla de izquierda y las de la represión dictatorial, condenando a unos y a otros y exculpando a la sociedad de su responsabilidad en la confrontación.

La segunda etapa comenzó en 1982, año en el que se brindó una apertura a la información referente a la violación de Derechos humanos y que, según los autores, fue aprovechado por una postura sensacionalista para producir lo que ellos denominan el “show del horror”. Éste se caracterizó por una presentación (sin contexto) morbosa y macabra de las violaciones de derechos humanos, explotando de la peor manera la curiosidad del público (Gassmann, 2009, pp. 3, 4).

En contraste con el tratamiento del show del horror, en 1984 se inició una nueva etapa que les dio la posibilidad a las víctimas de expresarse públicamente a través de los medios de comunicación, en el marco de la circulación de un programa que presentaba los resultados de una investigación adelantada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Luego, en 1985, el seguimiento mediático al juicio de las juntas militares, representó un momento importante en la lucha por los Derechos humanos en Argentina. Sin embargo, la transmisión de esta información se dio principalmente en la prensa escrita y no en la televisión, que se limitó a mostrar tres minutos cada día y sin sonido parte de estos juicios. Lo que se debía, según el gobierno, a impedir su tratamiento como un espectáculo sensacionalista y, según los autores, a evitar la irritación del frente militar. Cabe mencionar que en este periodo el género de la ficción en cine y literatura comenzó a contribuir con la producción de relatos en busca del esclarecimiento del pasado (Gassmann, 2009, p. 4).

A finales de la década de los 80 y al inicio de los 90 el tema de la represión ilegal durante la dictadura argentina decayó notablemente en los medios de comunicación, esta decadencia se produjo en un momento donde se impusieron las leyes de “punto final” y “obediencia debida”, así como los indultos presidenciales a los ex comandantes. Empero, en 1995 el tema volvió a surgir con fuerza en el espacio público, cuando los mismos actores responsables en violaciones de Derechos humanos confesaron sus crímenes y reconocieron la responsabilidad institucional del ejército en la represión ilegal (p. 5). Para los autores en esta etapa hubo un giro en la posición de los medios de comunicación, pues éstos dejaron de contar los acontecimientos producidos por fuera de ellos para empezar a construir los acontecimientos, lo que implicó una pérdida en la profundidad política y en el carácter transformador de la memoria y un énfasis significativo en la dimensión emocional del acontecimiento. La última etapa descrita comprendió el período que va de 1996 a 2001, en ésta se evidenció la presencia de diferentes memorias en conflicto en los medios de comunicación.

En otro trabajo relacionado con la construcción de la memoria histórica sobre la última dictadura militar en Argentina, Sueldo (2012) estudió cómo la telenovela *Montecristo*, emitida durante el 2006, se puso al servicio de los derechos humanos y generó una conciencia masiva sobre la búsqueda de las Abuelas de la Plaza de Mayo. Para el autor la trama de la telenovela se basó en una estrategia que usó los secretos, las identidades ocultas y el descubrimiento de las máscaras, a lo largo de una narrativa centrada en los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la llamada “Guerra Sucia”. En el desarrollo del relato mediático se suprimió paulatinamente la idea de venganza, original del texto de A. Dumas, por una reivindicación de justicia basada en la búsqueda de la verdad (Sueldo, 2012, p. 183).

Para Sueldo la trama de la telenovela basada en la estrategia narrativa de identidad-secreto, permitió poner en evidencia hechos como el grado de impunidad y la corrupción en el sistema de justicia para procesar a los responsables en la ejecución de crímenes de lesa humanidad. “La telenovela adquiere así dimensiones de tesis política, pues estaría representando la continuidad en democracia de ese poder que fue la dictadura y que fue la manifestación de un grupo de la sociedad que se manejó y se maneja con un alto nivel de impunidad” (Sueldo, 2012, p. 185). Esto le permite sugerir al autor que esta telenovela ha reemplazado los relatos y proyectos políticos de la élite, construyendo un relato histórico y político que busca, por un lado, enunciar claramente dicha impunidad y, por otro lado,

informar a las nuevas generaciones que las Abuelas de la Plaza de Mayo todavía están buscando a los niños apropiados en la época de la dictadura.

En este caso la telenovela, como género popular, jugó un papel muy eficiente en la difusión de estas ideas, pues, durante el tiempo que se produjo su emisión se multiplicaron las consultas sobre identidad que reciben las oficinas de las “Abuelas de la Plaza de Mayo”. Además, esto le permitió reflexionar a las Abuelas sobre la necesidad de usar la televisión para difundir su búsqueda. De esta experiencia salió el proyecto “TV por la identidad”, una miniserie de tres capítulos que representó tres casos diferentes de recuperación de niños apropiados en la época de la dictadura; la miniserie fue un éxito internacional y recibió un *Emmy Award* en el 2008.

De otro lado, en un ensayo publicado recientemente por Antezana se explora la discusión en torno a la memoria social del período de la dictadura chilena que construyen los televidentes, a partir de los programas de ficción emitidos por la televisión abierta de ese país en el año 2013 (Antezana, 2015, pág. 11), cuyo objetivo consistió en hacer una reconstrucción acerca de diversas experiencias en el marco de dicho acontecimiento. Las series de televisión que fueron objeto de estudio por parte de la autora fueron las siguientes:

Los Archivos del Cardenal (transmitida por Televisión Nacional de Chile -TVN), Ecos del desierto (Chilevisión), No (TVN) y en la primera serie que ambienta la época y dedica algunos capítulos a la dictadura: Los 80's (transmitida por el Canal 13), haciendo referencia también a películas de gran difusión como Machuca, a algunos documentales y fotografías de gran circulación (Antezana, 2015, pág. 12).

El interés por el estudio de estas series de ficción surgió a partir del papel activo que desempeñó la televisión en el 2013 en los procesos conmemorativos acerca de los 40 años del golpe de Estado en Chile, contando con unos niveles de audiencia muy significativos, lo que, a juicio de la autora, hizo que esta fecha no pasara desapercibida para la población. En el texto se hace primero una presentación acerca de los principales temas abordados por las series antedichas y, luego, se explora la perspectiva desde la cual estas series y sus acontecimientos fueron interpretadas. Huelga decir que para Antezana el estudio de la ficción resulta sumamente relevante en la medida que, a pesar de que no se apegue a la realidad, es

Un buen lugar para la filtración de cualquier universo simbólico e ideológico, puesto que este tipo de propuestas también evoca recuerdos, pensamientos e ideas en los espectadores, [cumpliendo] distintas funciones sociales: refuerzan posturas, sensibilizan a sectores de la sociedad, [...] cuestionan el operar de los medios de comunicación, periodistas, tribunales, [...] proporcionan una base sobre la cual se puede empezar a hablar, despiertan los recuerdos” (Antezana, 2015).

Las series abordadas por esta autora tienen como característica general la aproximación a situaciones del contexto histórico, social y político asociadas a la dictadura chilena, a partir de relatos particulares sobre personajes-tipo que sufrieron sus consecuencias y que desarrollaron diferentes formas de resistencia a la dominación. En la narrativa de estas series de ficción se recurre a algunas imágenes arquetípicas del momento de la dictadura que residen en los archivos de la memoria audiovisual de la sociedad chilena, y que paulatinamente le van confiriendo orden y sentido a la reconstrucción del pasado: el bombardeo a la Moneda el 11 de septiembre de 1973 y el último discurso de Salvador Allende presentes en la miniserie *Ecos del Desierto*; la censura y autocensura de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, respecto a la circulación de información acerca de los desmanes de la dictadura al interior de la sociedad chilena, así como la posibilidad de denuncia presente en las agencias de noticias internacionales, hechos que se representan en *Ecos del Desierto* y *Los Archivos del Cardenal*, aunque de la misma forma también se muestra el importante rol informativo que desempeñaron algunas revistas y radios de oposición durante el período de la dictadura.

En general las series de ficción analizadas muestran la década de los ochenta como un período conflictivo caracterizado por cambios, protestas y divisiones, donde predomina un registro narrativo denominado por la autora como épico-dramático, en el cual los protagonistas, opositores al régimen militar, sufren muertes violentas; con excepción de la serie *Ecos del desierto*, casi todas las series desarrollan un desenlace del relato que resuelve la conflictividad presente con el triunfo de la democracia inteligible a partir de la Campaña del No en 1988 en Chile.

El análisis realizado por Antezana permite comprender la importancia de los medios de comunicación en la reconstrucción del pasado y en la disputa por la memoria, en la medida que da cuenta de su capacidad para poner en circulación temas, discusiones y acontecimientos que tienen que ver con la vida colectiva y que visibilizan el nexo existente

entre el pasado y el presente de la sociedad. En este caso la televisión, que durante mucho tiempo guardó silencio ante las atrocidades cometidas por el régimen militar, desarrolla una propuesta de representación del pasado desde la perspectiva de aquellos que lucharon contra la dictadura, desvela el papel de los actores sociales y los mecanismos de funcionamiento de la dictadura y cuestiona la administración de la justicia en la sanción de los responsables en la violación de los Derechos humanos.

De esta forma el análisis de Antezana encuentra un valor fundamental en la función social que deben desempeñar los medios de comunicación en las luchas por la memoria y la democratización de la sociedad, lo que, no obstante, entra en franca contradicción con la pérdida de pluralismo y de interés en el abordaje de estas temáticas debido a los crecientes niveles de apropiación y concentración de dichos medios en poder del sector privado.

1.3.3 La experiencia colombiana

En una investigación que buscaba aproximarse a la percepción imaginaria de la violencia colombiana, tomando distancia de los enfoques que privilegian la dimensión política para su abordaje, Quiñones (2009) realizó el análisis de tres series de ficción representativas de la televisión nacional durante la década de 1990, a saber: *Cuando quiero llorar no lloro* (1989-1992), *La alternativa del Escorpión* (1992-1996) y *El fiscal* (1997-1999). Para esta autora la lectura de dichas series permitió la aproximación a la cotidianidad y a la cultura común de los colombianos implícita en el guion. Dicha observación se realizó de forma paralela a la lectura de las portadas de la revista *Semana* de esa misma década, elaborando un ejercicio de contraste entre las representaciones de la televisión y de la revista con la finalidad de explorar elementos importantes para comprender el rol de los medios de comunicación en la construcción de la realidad y en la configuración de imaginarios (Quiñones, 2009, p. 17).

Quiñones considera que la ficción televisiva constituye un objeto de conocimiento fundamental para comprender algunos elementos importantes que coadyuvan en la constitución del imaginario contemporáneo, ya que “*de cierta forma, la ficción cortocircuita [sic] la complicada noción de realidad para abordar directamente sus aspectos más cargados de sentido y emoción*” (Chalvon-Demersay, 1991, pág. 13. Citado por Quiñones 2009, pág. 79) y, de esta forma, constituye un insumo fundamental para comprender la

violencia desde la noción del imaginario social (Quiñones, 2009, p. 80). Las series analizadas tuvieron como antecedente la emergencia de un modelo de ficción que, durante la década de 1980, tomó distancia de las producciones mexicanas y venezolanas, produciendo una evolución en las narrativas audiovisuales cuya apropiación por parte de los televidentes puso problemáticas importantes del acontecer nacional en el centro de la opinión pública.

A juicio de la autora las series *Cuando quiero llorar no lloro* y *La Alternativa del Escorpión*, fueron sumamente significativas durante los años noventa por abordar temáticas ligadas al conflicto social del país. Su producción se realizó bajo nuevos formatos experimentales de las narrativas audiovisuales con muy buenos resultados de audiencia. La primera de ellas presentó en la cotidianidad de sus personajes problemáticas propias del conflicto social del país: violencia juvenil, inequidad social, violencia política, degradación social, entre otras. Su contenido fue objeto de una fuerte polémica y propició la intervención de las instituciones responsables del ámbito de las telecomunicaciones en el país, quienes desde esa época comenzaron a condicionar y a regular los contenidos de violencia en televisión. En este punto se considera plausible el hecho de que el ejercicio de crítica y de censura al contenido de la serie *Cuando quiero llorar no lloro*, estuvo asociado con el interés de determinados sectores en opacar las problemáticas sociales allí expuestas.

Por su parte el contenido de la serie *La Alternativa del Escorpión* realizó una reflexión importante acerca de la función social de los medios de comunicación, analizó críticamente su apropiación por parte del sector privado, y planteó algunas de las implicaciones que tiene para la sociedad la relación entre los medios y el poder. A través del ejercicio periodístico dramatizado en la serie, se representaron algunos de los problemas sociales y políticos más álgidos de la sociedad colombiana: el secuestro, las masacres, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la desmovilización guerrillera, la corrupción política, el narcotráfico, entre otros.

El Fiscal, la última serie analizada, emergió en un contexto de privatización de los canales de televisión nacional abierta, situación que, según la autora, tuvo un impacto importante en el ámbito de la producción de seriados y telenovelas desde finales de los años 90. A partir de dicho acontecimiento la producción audiovisual se puso en función de las demandas del mercado internacional, dejando de lado la perspectiva y los intereses de

sus realizadores. De este modo, se observa como el argumento de *El Fiscal* en principio se propuso visibilizar la crisis de la justicia en el país, le otorgó voz a víctimas y victimarios, exploró las motivaciones y los significados atribuidos a sus acciones y mostró el horizonte de descomposición social e institucional del momento. No obstante, cuando sus productores deciden alargar el número de capítulos a emitir esta trama se comienza a disolver para dar prioridad al aspecto romántico, es entonces cuando la propuesta audiovisual y narrativa de la serie comienza a prescindir de la polémica sobre la justicia colombiana.

En su conjunto, el análisis llevado a cabo por Quiñones (2009) sobre las series antedichas, permite comprender como en la producción ficcional de estos relatos se recurrió a acontecimientos históricos y sociales relevantes para intensificar las emociones en el espectador, para fortalecer la veracidad de la narración e incluso para hacer comprensible la realidad misma. La ficción desde un enfoque apegado a lo cotidiano exhibió la violencia opaca, degradada y muda imperceptible en los medios de comunicación que buscaban aproximarse al cubrimiento del conflicto armado (Quiñones, 2009, p. 233). Los seriados de los años noventa buscaron una interpretación compleja de la realidad desde los lenguajes propios de la ficción. Por primera vez se hablaba en televisión de la corrupción política, del poder de los medios, de los nexos entre la mafia y el Estado, además de presentarse una mirada crítica sobre las instituciones tradicionales de nuestra sociedad (escuela, iglesia, familia, etc.). Empero, esta situación entró en declive con el proceso de privatización de los canales de televisión, quienes promovieron programas de televisión que desconocían los logros alcanzados por la producción ficcional de la televisión de la década de los 90.

De otra parte, Doly Sotomayor presentó recientemente los resultados de una investigación que tenía como propósito revisar la representación mediática de Pablo Escobar en las series de ficción *Escobar el patrón del mal* y *El cartel de los sapos*, que circularon por los canales nacionales durante el 2012 y 2008 respectivamente, <<para evidenciar cómo los medios de comunicación han venido construyendo el hecho “real”>> (2014, pág. 1). Su metodología de interpretación buscó realizar un ejercicio de comparación con las estrategias narrativas del cine gángster en películas como “El terror del hampa” (1932) y “El precio del poder” (1983), para dar cuenta cómo las series de ficción del “narcomundo” retoman la reconstrucción de las estructuras criminales que se hace

desde el mundo cinematográfico, generando efectos importantes en la representación de los hechos reales (Sotomayor, 2014, p. 43).

Para esta autora existe una línea de continuidad narrativa que conecta los ejes principales del guion cinematográfico y la propuesta que construyen de las series de ficción. De esta manera, todos los personajes que protagonizan los materiales analizados buscan el ascenso social a través de la consecución de la máxima cantidad de dinero en un tiempo muy corto, esto con el fin de acceder a los medios que dan la capacidad para definir sus propias existencias y las de quienes les rodean (Sotomayor, 2014, pág. 81).

Los personajes de las producciones audiovisuales estudiadas están muy relacionados con la violencia y tienden a terminar su vida de la misma manera: tras el éxito material, se vuelven sujetos marginalizados y perseguidos hasta la muerte (Sotomayor, 2014, p. 87). Asimismo, los protagonistas son representados utilizando un conjunto de jergas y modismos que describen su posición social. Sus estilos de vestir y la ostentación de determinados objetos materiales (autos, viviendas, armas), así como las mujeres que los acompañan, se convierten en signos característicos de un personaje que encarna el deseo y la esperanza de superar la condición de marginalidad y desigualdad, situación que logra conectar al espectador por la vía de la identificación.

Para esta autora, el proceso de reconstrucción ficcionada del fenómeno del narcotráfico en Colombia, siguiendo el modelo estadounidense del cine gángster, tiende a generar una fuerte ambivalencia en la comprensión y reconstrucción de los acontecimientos reales, así como una invisibilización de los actores claves que participan del conflicto social. Esta situación es sumamente problemática en la medida que propicia cierto grado de aceptación y de respaldo a una propuesta interpretativa que tiene un anclaje problemático con los hechos históricos. Además, esto se acentúa con el ejercicio de interpretación de la prensa que, en algunos casos, tiende a reforzar estas representaciones. El resultado es que al final “el ciudadano del común tiene la percepción homogenizada de un Crimen Organizado y de una mafia, que es igual para todos y que remite a los mismos resultados” (Sotomayor, 2014, p. 96).

Al final la autora plantea, entre otras, dos conclusiones sumamente interesantes que considero pertinente traerlas aquí porque proporcionan algunas pistas a tener en cuenta para el proceso de análisis de la serie de televisión *Tres Caínes*, a saber:

No es evidente, desde la revisión del material, que la intención de los realizadores, productores y del canal (sic) haya sido abordar este tipo de construcción narrativa con el fin último de reconstruir la historia reciente de nuestro país, más bien, ese uso de los materiales mediáticos, responde a la posibilidad técnica de tener la memoria mediática a su disposición (Sotomayor, 2014, p. 105).

La sobre mediatización (sic) de Pablo Escobar lo ha transformado en un estereotipo que sirve de patrón tanto conductual como narrativo, eso se evidencia en la cantidad de 106 materiales colocados en la web que interactúan con diversos aspectos del individuo y aluden a lo cotidiano (Sotomayor, 2014, p. 107).

Por otro lado, López de la Roche (2014) analizó cómo durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se generó una articulación de tres procesos importantes, a saber: la construcción discursiva y mediática de un enemigo principal de la sociedad, la elaboración de un discurso nacionalista desde el poder y las lecturas preferenciales del conflicto, específicamente de aquellas generadas por los noticieros de televisión en un formato muy afín a la ficción. La investigación de López se centró en dos ejes importantes, por un lado en la comunicación gubernamental y los lugares de sentido presentes en ella a través del discurso del expresidente Uribe y, por otro lado, en la información noticiosa producida en televisión (López de la Roche, 2014). Debido a los intereses específicos de este trabajo me voy a enfocar exclusivamente en este segundo aspecto.

Desde la perspectiva de López existen tres elementos que representaron un antecedente fundamental para el ascenso de Álvaro Uribe al poder ejecutivo: la frustración de las negociaciones de paz adelantadas por el expresidente Pastrana con las FARC (1998-2002), la conversión del secuestro en un drama nacional y televisivo que va produciendo una fuerte antipatía hacia dicha guerrilla, y la concentración de la propiedad económica de los medios de comunicación, con la consecuente supresión del pluralismo y de las voces críticas (López de la Roche, 2014, pp. 37 ss). Para este autor la manera como los medios de comunicación realizaron el cubrimiento del proceso de paz entre Pastrana y las FARC, contribuyó a generar un clima de dificultad que no permitió construir un ambiente de confianza propicio, además que sus lógicas sensacionalistas y melodramáticas instigaron fuertes sentimientos de aversión y de desconfianza hacia dicha guerrilla.

Una vez que Álvaro Uribe asume el poder ejecutivo en el año 2002 se comienza a producir un régimen de comunicación gubernamental basado en la construcción de una agenda con un alto grado de coherencia, contundencia y reiteración que, no obstante, no pierde nunca su carácter ideológico y sesgado. Para este autor, la agenda gubernamental impone un proceso de “ficcionalización” de la realidad que, en primer lugar, pretende demostrar la inexistencia del conflicto armado, debido a que la “amenaza terrorista” estaba casi diezmada por las bondades de la política de seguridad democrática; en segundo lugar, se realiza una operación retórica por la cual se reduce la existencia de conflicto armado a un factor de criminalidad que combate con éxito el gobierno; y, en tercer lugar, se realiza un énfasis importante en aspectos propios del posconflicto: la desmovilización y reintegración a la vida civil de excombatientes, la “desaparición” del paramilitarismo, entre otros (López de la Roche, 2014, p. 127). Lo que va generando un clima apropiado para favorecer y promocionar la idea de “confianza inversionista” y “cohesión social”.

Según Lopez de la Roche, la línea de acción del periodismo, especialmente de aquel que está adscrito a los intereses de los grandes conglomerados mediáticos, frente a la agenda comunicativa del gobierno, fue la de sumisión e incluso acatamiento de no cubrir el desarrollo del conflicto armado sobre el terreno (López de la Roche, 2014, p. 132). La televisión proporcionó una alta visibilidad al fenómeno del secuestro, lo que sumado a las estrategias de comunicación impuestas desde el gobierno allanó el camino para erigir a la guerrilla de las FARC como el enemigo principal de la sociedad, ocasionando varias consecuencias importantes: la invisibilización de otros actores sociales decisivos en el recrudecimiento del conflicto armado como paramilitares, militares y empresarios; la emergencia de un “nacionalismo antifariano” y la estigmatización de movimientos sociales de oposición bajo la excusa de estar infiltrados por dicha guerrilla.

En los últimos dos capítulos del libro López (2014) se detiene a realizar un análisis de la manera como las noticias del canal Caracol, durante las emsiones de las 12:30 del día, y de las 7 y 10 de la noche del 11 de enero del 2008, transmitieron la liberación de Consuelo González Perdomo y Clara Rojas por parte de la guerrilla de las FARC, así como la propuesta del entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez, de desclasificar a esta guerrilla y al ELN como grupos terroristas.

El análisis realizado por este autor le permite concluir que el rol de los medios de comunicación en el país y del periodismo consistió en una subordinación ideológica a la agenda gubernamental de Uribe Vélez, ya sea por razones ideológicas o por intereses económicos de los grupos mediáticos. En esa medida se apela al cuestionamiento de los dueños y directores de los medios por su complicidad con el proyecto autoritario y “ficcionalizante” de ese gobierno, por no asumir criterios de objetividad, equilibrio e independencia en la producción y circulación de la información referente al conflicto (López de la Roche, 2014, p. 550).

El proceso de producción y de circulación de la información acerca del conflicto que se analizó en las fuentes periodísticas enunciadas le permite a este autor argumentar la existencia de una visibilidad diferencial de las víctimas del conflicto armado, enfocada exclusivamente en los secuestrados por parte de las FARC, así como una distribución inequitativa de la culpa de la violencia y la crisis colombiana endilgada a este mismo grupo armado (López de la Roche, 2014, p. 553, 554):

La ficción como imaginación dramática está muy presente en el noticiero televisivo al servicio de múltiples causas y objetivos a veces altruistas, a veces mercantiles, de necesidades de control ideológico-político de las audiencias, como también en otras ocasiones a favor de causas sociales o comunitarias relevantes (López de la Roche, 2014, p. 557).

Este autor considera que el hecho problemático de este tipo de situaciones no es la toma de partido que se realiza desde el trabajo periodístico, sino el hecho de que no exista un sistema de medios con un alto nivel de pluralidad política, cultural, social, estética, etc., que abra un campo propicio para la expresión mediática de un marco social más amplio y democrático (López de la Roche, 2014, p. 564).

Como se ha podido observar a partir de la literatura reseñada, los medios de comunicación (y dentro de ellos especialmente la ficción) desempeñan un papel importante en la reconstrucción de la memoria colectiva, en la sensibilización de los televidentes, en la comprensión de la realidad y en la democratización en las sociedades que han vivido fuertes episodios de violencia, que implicaron la responsabilidad del Estado en la transgresión de los derechos de la sociedad civil ya sea por acción u omisión.

En ese sentido, se evidencia como los medios de comunicación edifican un escenario público fundamental donde se reproducen tensiones sociales, se da apertura a la discusión sobre las versiones que circulan acerca del pasado, se generan condiciones para iniciar procesos de reparación y justicia o, por el contrario, para perpetuar la impunidad y estimular la pasividad política, entre otros.

Este balance del estado de la cuestión ha permitido ratificar la pertinencia de llevar adelante la comprensión de la gramática ideológica de producción de la serie de televisión *Tres Caínes*, así como de no perder de vista el tipo de memoria histórica que promueve en el marco de una supuesta negociación de la paz entre el gobierno colombiano y los grupos armados ilegales, pues, ello permite reconocer y debatir la manera como los medios están contribuyendo a la comprensión y a la superación del conflicto armado, así como al fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

2. Capítulo 2

2.1 Marco metodológico

Reconstruir la “gramática” ideológica de producción de la serie de televisión *Tres Caínes*, con la finalidad de comprender la manera como ésta interpretó y representó la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad, requiere un ejercicio hermenéutico de investigación que permita explicar el sentido atribuido en la teleserie a los acontecimientos sociales vinculados con dicha responsabilidad. La adopción de este enfoque para aproximarse a la resolución del problema de conocimiento propuesto, corresponde a la necesidad de comprender la producción cultural en los medios masivos de comunicación como un ejercicio de creación de sentido acerca de determinados aspectos relevantes del mundo social.

Es por esta razón que, retomando los aportes de Eliseo Verón, se propone el abordaje de la serie *Tres Caínes* como un “discurso social”, definido por el autor como “una configuración espacio-temporal del sentido” (Verón, 2004a, pág. 127) que genera efectos en el seno de la sociedad. Es importante señalar que para emprender el análisis de la serie de televisión desde esta perspectiva, se requiere desarrollar un conjunto de operaciones de desciframiento de los significantes presentes en la superficie audiovisual, sin perder de vista su relación con el conjunto de las condiciones de producción que fueron determinantes.

Para hacer legible la opacidad del sentido investido en el discurso social de la serie, se debe no sólo esclarecer las formas de relación y de organización interna de los significantes presentes en la textualidad audiovisual, sino también comprender la manera como estos significantes fueron sometidos a una serie de operaciones discursivas que llevaron a proponer determinadas interpretaciones acerca de las condiciones socio-históricas que fueron representadas en la serie. De esta manera, como lo argumenta Verón

“sólo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa” (Verón, 2004a, pág. 126)

Para Verón estas condiciones de producción logran expresarse en el discurso social a través de la gramática de producción (Verón, 2004a, pág. 119), que consiste en un modelo de reglas que da cuenta del proceso productivo del discurso. De este modo, el conjunto de reglas que cimientan la gramática de producción de un discurso, conducen a identificar las operaciones mediante las cuales ciertos elementos extradiscursivos participan en la asignación del sentido en las materias significantes del discurso.

Para el análisis de *Tres Caínes* se ha determinado específicamente el estudio de la gramática ideológica de producción, en la medida que ésta permite abordar el conjunto de reglas de producción discursiva que estuvieron en correspondencia con los mecanismos de base de la sociedad, es decir: el modo económico de producción, la organización social y el ordenamiento político (Verón, 2004b, pág. 46). Huelga decir que en este caso lo ideológico no se asume como una categoría teórica referente a un sistema de ideas, doctrinas o representaciones de una época, una sociedad o una clase, sino a una dimensión de análisis del funcionamiento social (Verón, 2004b, pág. 46).

Cuando Verón retoma la noción de ideología como una dimensión analítica para la investigación en comunicación social, la define como “un sistema de reglas semánticas que expresa un determinado nivel de significación de los mensajes” (Verón, 1971, pág. 6). En esa medida, el autor pretende retomar la concepción de Marx acerca de la ideología, concebida como un marco conceptual que abarca amplios fenómenos culturales en categorías con un alto nivel de abstracción. Para Verón la noción original de ideología permite construir un complejo sistema conceptual que denota procesos empíricos inconscientes, además las características de sus objetos de análisis remiten a propiedades generales del sistema social (Verón, 1971, pág. 5).

En la dimensión analítica la ideología no debe asumirse entonces como una clase particular de discurso, sino como un nivel de organización de los mensajes desde el punto de vista semántico, la función del analista consiste en descubrir la organización implícita de los mensajes (Verón, 1971). En esa medida, el ejercicio de investigación acerca de la serie de televisión pretende constituir un análisis ideológicamente significativo desde este

punto de vista, porque busca reconstruir el plexo existente entre las estructuras implícitas de significación de *Tres Caínes* y un proceso de alta conflictividad social y de pertinencia para la superación del conflicto armado en el país: la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad.

Con miras a efectuar un análisis que permita aproximarse a dicha gramática ideológica de producción se han establecido tres momentos claves dentro de la actividad investigativa. En primer lugar, se realiza la identificación de aquellas marcas impresas en la superficie audiovisual de *Tres Caínes* acerca de los aspectos sociopolíticos y económicos, propios de sus condiciones de producción, que apuntan a la construcción del sentido frente a la responsabilidad del Estado en crímenes de lesa humanidad.

Para realizar el análisis de las huellas del funcionamiento social que han quedado impresas en la serie de televisión, se ha diseñado un instrumento de observación que descompone el material significativo en bandas visuales y bandas sonoras. Con respecto al primer aspecto se pretende interpretar un conjunto de signos visuales en los niveles denotativo y connotativo. Lo denotativo se refiere a “un nivel simple, básico y descriptivo [de la imagen] donde la mayoría de la gente está de acuerdo con el sentido” (Hall, 1997, pág. 22). Aquí se pretende determinar cómo fueron traducidos algunos caracteres del mundo social a signos icónicos, mediante operaciones técnicas de transformación que implicaron procesos como delimitación de nitidez y profundidad del campo, definición de encuadres, ángulos y movimientos de cámara y la precisión de aspectos de luminancia y cromatismo. Este nivel descriptivo de la imagen se considera un proceso importante, en la medida que el uso de determinadas estrategias técnicas da lugar a convenciones estéticas de composición que coadyuvan a la producción del sentido.

De otra parte, el nivel connotativo del análisis de la imagen busca identificar las estructuras profundas del significado para tratar de aproximarse al sentido latente allí contenido. Los significantes apenas descritos en el primer nivel de análisis de la imagen se reinterpretan con relación a temas y sentidos más amplios, “vinculándolos con lo que podríamos llamar los amplios campos semánticos de nuestra cultura [...] las creencias generales, los marcos conceptuales y los sistemas de valores de la sociedad” (Hall, 1997, pág. 22).

La banda sonora que acompaña la imagen también desempeña un rol importante dentro del análisis del material significativo, huelga decir que en este ejercicio de investigación se analiza de forma primordial el diálogo entre los personajes. Se busca comprender de qué manera el uso de las palabras apoyan, esclarecen o controvierten lo enunciado en las bandas visuales, fortaleciendo la dimensión conceptual, afectiva o figurativa del discurso.

ANÁLISIS DEL DISCURSO SOCIAL DE TRES CAINES					
Instrumento de Recolección de Información Audiovisual de la Serie					
Capítulo	Banda Visual		Banda Sonora		Observaciones
N°	Estrategias de Composición	Contenido	Voz (<i>in-off</i>)	Sonido ambiente, música.	Categorías de interpretación y otras anotaciones

Marcas en la textualidad audiovisual que se pueden vincular con la responsabilidad del Estado en
 C.L.H.: _____

El segundo momento metodológico tiene que ver con un acercamiento a la literatura historiográfica, sociológica y periodística acerca de determinados aspectos de las condiciones de producción a los que hizo referencia la serie de televisión. En concordancia con el enfoque señalado es importante reiterar que el estudio de *Tres Caínes* no se reduce exclusivamente a un examen detenido de sus estructuras de significado, ya que éstas por sí solas no son capaces de dar cuenta de la complejidad en la construcción del sentido. De ahí que sea necesario ahondar en la caracterización del ordenamiento social, político y económico del país que pudo definir la construcción de formas simbólicas al interior del discurso social.

En ese sentido, tomando como punto de partida las temáticas abordadas por la serie y los intereses de esta investigación, en esta fase se realiza una descripción acerca del surgimiento y desarrollo del fenómeno paramilitar en Colombia entre 1980 y 2005 (marco temporal que corresponde a los acontecimientos representados en *Tres Caínes*); luego se define la categoría de crímenes de lesa humanidad y se propone una relación de dicha categoría con respecto a los crímenes cometidos por las organizaciones paramilitares al mando de los hermanos Carlos, Fidel y Vicente Castaño; por último, se realiza una descripción acerca de los elementos fundamentales que definen el Estado Social de Derecho en Colombia, proponiendo un conjunto de argumentos que llevan a suponer la responsabilidad del Estado Colombiano, por acción u omisión, en los crímenes de lesa humanidad perpetrados por las organizaciones al mando de los hermanos Castaño, protagonistas de la serie de televisión.

La tercera fase de la investigación corresponde a un ejercicio de síntesis de los dos momentos anteriores, se busca explicar de qué manera las estructuras de significado construidos en la serie de televisión, procesaron determinados acontecimientos históricos para producir un sentido específico acerca de la transgresión de los Derechos humanos y de la responsabilidad del Estado colombiano al respecto. En este punto no es del interés de esta investigación establecer el grado de verosimilitud de la representación de los acontecimientos o de su fidelidad con relación a la producción teórica, sino determinar cuál es su sentido, cuáles son las reglas de composición que juegan un papel determinante en la construcción de los significados acerca del mundo social.

Con el objetivo de enriquecer esta fase de la investigación, correspondiente al esclarecimiento de las operaciones de asignación del sentido del mundo social en las materias significantes de la textualidad audiovisual, se considera fundamental reconocer las características de las instituciones mediáticas y de los actores sociales que tuvieron una relación directa con la realización y circulación *Tres Caínes* en junio del 2013, examinando de qué forma los patrones de propiedad y de control de los medios de producción, así como las relaciones con las instituciones gubernamentales o con la ciudadanía pudo incidir en la manera como se elaboró y presentó su contenido simbólico.

2.2 Marco de referencias conceptuales

2.2.1 El paramilitarismo

El fenómeno del paramilitarismo en Colombia obliga a trazar una línea cronológica donde se deben establecer las relaciones que existen entre el problema por la distribución de la tierra y la riqueza, así como los procesos globales que incluyen la aparición del narcotráfico y el control económico e ideológico ejercido por las dinámicas Norte-Sur. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente apartado pretende definir el contexto en el que se desarrolló el paramilitarismo como práctica ideológica y de control socio-económico. Para esto se hace necesario referirse a los antecedentes de este fenómeno, su inicio y diseminación estructural.

Las raíces históricas del fenómeno paramilitar están en el periodo conocido como La Violencia, a mediados del siglo XX, en el cual la barbarie estalló en el centro político y geográfico del país, para finalmente irradiarse en el campo, surgida de la polarización bipartidista entre las elites que gobernaban. En este sentido, se puede hablar de un conflicto que permitió la creación de bandas armadas que sentaban sus bases ideológicas en el exterminio político del contendiente. De esta manera, los grupos denominados como pájaros y chulavitas, de carácter conservador, escalaron la violencia en las zonas rurales con dos propósitos importantes, por un lado, la defensa de los intereses de propietarios y terratenientes; y, por otro, el control social y político de regiones liberales donde se pretendía imponer a sangre y fuego una homogenización ideológica de la población.

En un segundo momento los campesinos de raigambre liberal, también tomarían las armas propiciando la degradación del conflicto y el surgimiento de las primeras guerrillas, las cuales posteriormente se relacionarían ideológicamente con el comunismo. A esta etapa las elites dirigentes quisieron ponerle fin con el acuerdo pactado en 1957 conocido como el Frente Nacional, consistente en alternar el Poder de la Presidencia de la republica entre un representante conservador y uno liberal cada cuatro años, repartiéndose equitativamente los cargos públicos entre estos partidos. Dicho de esta manera, las elites controlaron el gobierno y por ende excluyeron de la participación a otras corrientes políticas, ideológicas y sociales generando un mayor malestar entre el campesinado, así como el fortalecimiento de las guerrillas.

Paralelo a lo anterior, el Estado adoptó la lógica contrainsurgente proveniente del Macartismo, que en América Latina se expresó a través del denominado Plan Cóndor. El devenir de la década de 1950 puso de manifiesto que “la amenaza subversiva del marxismo” no estaba controlada en América Latina, idea que se afianzó con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959. La victoria de las tropas lideradas por Fidel Castro supuso un verdadero seísmo, más aún si se tiene en consideración que Cuba venía siendo controlada por EEUU desde el triunfo de su independencia en 1898.

Para algunos sectores progresistas de la sociedad y la política latinoamericana, la victoria de la revolución en Cuba supuso un ejemplo, tanto práctico como ideológico. A la inversa, para la burguesía, los terratenientes y las clases medias más acomodadas suponía un problema que debía ser atajado lo más rápidamente posible. En el caso Colombiano el Frente Nacional controló entre 1958 y 1974 el aparato estatal, sin embargo, el problema en los campos se agravó con la popularización de las guerrillas campesinas y en las ciudades con la aparición de movimientos estudiantiles de izquierda y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

La respuesta del Frente Nacional y específicamente de los gobiernos de Guillermo León Valencia (1962-1966) y de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), fue la promulgación de decretos que permitieron la existencia de grupos para estatales, que controlaran la amenaza de la izquierda:

Pese a todo, el surgimiento formal de los grupos armados al margen del Estado data de 1965 y de 1968, cuando dos textos jurídicos -el Decreto 3398 y la posterior Ley 48 sentaron las bases legales que permitieron crear organizaciones de defensa civil. [...] La debilidad de las instituciones estatales, fuera culpable o no de este asunto, sí tenía cierta responsabilidad en la aparición de estas formas singulares de ejercer el derecho legítimo a la defensa y a la protección de la propiedad privada [...] La Ley 48 permitió creación de ejércitos privados, con el consiguiente quebranto posterior de la legitimidad de las instituciones democráticas colombianas y, tras nacer milicias paralelas que ofrecían protección a quien pudiera pagarlo, se ahondaron más las brechas de la sociedad colombiana (Rivas & Rey , 2008, pág. 44)

En este punto, se debe tener en cuenta, que en las dinámicas Norte- Sur en América Latina hicieron carrera con el discurso de la Seguridad Nacional, en la que se promulgaba “los peligros del pensamiento Marxista” y se reivindicaba el estatu quo de las elites. Es por

esta razón que los dos decretos presidenciales antes mencionados se relacionan, además, con la lógica contrainsurgente del tiempo de la Guerra Fría (Richani, 2003, pág. 167)

En este sentido la lucha contrainsurgente apuntó desde diferentes frentes: el primero fue el carácter militar, psicológico, político, económico, ejercido por el Estado Colombiano y, el segundo representó las condiciones jurídicas para la emergencia de organizaciones paramilitares. La insurgencia tenía como bandera la búsqueda de equidad, pero también se manifestó en contra de la democracia, percibida desde su ortodoxia doctrinal como emanación del pensamiento burgués. En el caso colombiano dicha afirmación tomaba mayor fuerza, ya que el Frente Nacional fue considerado como un sistema de exclusión que impedía la existencia de otras fuerzas políticas que tuviera una participación fehaciente en el gobierno.

Sumado a lo anterior se debe anotar que Colombia adaptó la Doctrina de Seguridad Nacional según las necesidades de endeudamiento e inserción en el mercado global. Por lo que, al igual que otras naciones latinoamericanas donde se consolidaron las dictaduras de extrema derecha (como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile), en el país se llevó a cabo la implementación de los métodos empleados por las tropas francesas en la guerra de Argelia, derivado de su participación en los procesos de formación impartidos en la Escuela de las Américas en los Estados Unidos, para el control de la insurgencia. Es importante anotar que varios militares colombianos asistieron a los procesos formativos de la Escuela de las Américas, según la organización humanitaria SOA Watch Colombia es el país con mayor número de militares graduados, de los cuales más de 150 han sido vinculados a procesos por violaciones al Derecho Humanos y otros por asociación delictiva con el paramilitarismo, como es el caso del fallecido General Faruk Yanine Díaz.

En este sentido, la Doctrina de Seguridad Nacional, el fortalecimiento de las guerrillas, la existencia de un aparato estatal excluyente y plutocrático, así como las necesidades de los terratenientes, fueron algunos de los ingredientes más importantes para el surgimiento de organizaciones paramilitares en Colombia. Dichas organizaciones obedecen a un fenómeno complejo, que en un principio obedeció a una lógica de vigilancia y seguridad, cuyo lema consistía en la conservación y defensa de la propiedad privada en el campo, para transformarse posteriormente en un actor armado ilegal con gran influencia en todo

el país, colocando su capacidad bélica en función de la expropiación violenta de territorios estratégicos para la economía y la apropiación de rutas comerciales para el narcotráfico.

No en vano, casi desde los comienzos, los grupos paramilitares estuvieron bien estructurados, tuvieron funciones explícitas, claramente definidas y mando centralizado. Este paramilitarismo de carácter reactivo, no solamente actuó en contra de la insurgencia, sino que utilizó el terror como forma de control social, imponiendo el pensamiento reaccionario para la eliminación y desplazamiento de comunidades enteras.

2.2.1.1. El paramilitarismo en Colombia entre 1978- 2005

Para entender la trayectoria del paramilitarismo en Colombia, es necesario partir de la afirmación realizada por Carlos Medina Gallego en su estudio *“La violencia parainstitucional paramilitar y parapolicial en Colombia”*:

En algunas regiones del país donde la responsabilidad del cuidado del orden público descansa directamente en las Fuerzas Armadas y en los organismos de seguridad del Estado, se comenzó a contar con el apoyo de grupos parainstitucionales, creados algunas veces en las mismas instalaciones de las instituciones estatales, con la idea de que contribuían a aumentar el pie de fuerza y la capacidad de fuego del ejército y la policía en las labores de orden público en zonas en que la presencia del Estado esencialmente estaba representada en estas instituciones (Medina, 1994, pág. 49).

Lo expuesto por Medina Gallego, permite suponer que parte del problema respecto al surgimiento y consolidación del paramilitarismo en Colombia está cimentada en las relaciones de connivencia entre algunos miembros del Estado con estos grupos, además no olvidemos que algunas directrices estatales desde el ámbito jurídico facilitaron su aparición a partir de la segunda mitad del siglo XX. Teniendo en cuenta esto, se acometerá la tarea de hacer una breve relación de los hechos que permitieron la consolidación del Paramilitarismo y su diseminación por el Estado Colombiano, para esto se tomará como rango de estudio el período comprendido entre 1978 y 2005. Siendo esta primera fecha la consolidación del grupo comandado por Ramón Isaza, y el 2005 la fecha de desmovilización de estos grupos en el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz.

Si bien se señaló como los decretos presidenciales de 1964 y 1965 dieron curso a las primeras organizaciones paraestatales, cabe anotar que la radicalización de éstas se da a partir de 1978, año en el que surge el paramilitarismo en el municipio de Puerto Triunfo

(Antioquia) con la figura de Ramón Isaza en el Magdalena Medio. Fue allí, en febrero de 1978, donde formó un grupo de ocho campesinos de la región que, según él, se unían a la causa de combatir a los guerrilleros que les robaban los animales y les pedían cuota. En un artículo realizado por la revista *Semana* se relata:

La Estrella, la finca de Ramón Isaza, era uno de los blancos que las Farc tenían en la mira. Entonces decidió aplicar la ley del talión. El 22 de febrero de 1978 fue hasta el batallón de Puerto Berrío, donde le entregaron ocho armas. Para entonces la autodefensa era legal. Los militares la promovían sin recato, sin imaginar cómo terminaría la historia. Con esas primeras armas, Isaza emboscó a 20 guerrilleros del noveno frente de las Farc que, según sabía, se dirigían a su finca a secuestrarlo. Ese día los sorprendió y los derrotó. Empezó a cobrarles dinero a otros ganaderos para sostener el grupo, que cada día crecía más. En pocos años las Farc fueron expulsadas del Magdalena Medio. La paz nunca llegó. Empezaba la década de los años 80. (*Semana*, 2007.4.28)

El caso de Alias “El Viejo” ejemplifica como se dieron las relaciones de contubernio entre las fuerzas estatales y paraestatales que en un principio querían luchar de manera conjunta contra la insurgencia. Poco o nada interesaron los riesgos que corría el Estado al actuar en contra del principio del monopolio de la coacción legítima y la posibilidad, como efectivamente ocurrió, de que estos organismos paramilitares y parapoliciales se convirtieran, con el tiempo, en otro problema para el Estado y la sociedad civil - que supuestamente buscaban proteger-.

Al incursionar en sus escenarios otros actores con suficientes recursos de corrupción le dieron a la lucha un nuevo ordenamiento. Pues como lo mencionan Rey & Rivas, a finales de 1982 tuvo lugar la primera reunión de comerciantes, ganaderos y agricultores de Puerto Boyacá -alrededor de 250- que se organizaron para defenderse de la guerrilla, trastocando el espíritu de la ley que permitía que los ciudadanos se organizaran para defender sus predios en colaboración con las Fuerzas Armadas. Se reunieron en Medellín y nació ACDEGAM (Asociación Campesina De Ganaderos Del Magdalena) con la justificación de llenar el vacío dejado por el Estado (Rivas & Rey , 2008).

En este sentido, “el paramilitarismo nace de la alianza de terratenientes, ganaderos, comerciantes, gamonales políticos y fuerzas militares, con el principal objetivo de combatir

la subversión comunista y detener el crecimiento del movimiento social de protesta” (Medina, 1994, pág. 50). No obstante, cabe anotar que fue mutando según las necesidades de estas elites quienes pretendían consolidar un proyecto de nación desigual, de ahí que la más afectada en el conflicto fuera la población civil.

Así mismo el narcotráfico empezó a operar como un nuevo reglón de la economía, inició un proceso de apropiación de la tierra y de flujo económico, que cambiaba la mentalidad del campesinado acostumbrado al empobrecimiento. En las regiones que comenzó a operar el narcotráfico y sus testaferros, el ejercicio de la fuerza se hizo necesario para sostener una economía en la que la pasta de coca favorecía el crecimiento económico. Fueron, entonces, los narcotraficantes quienes se encargaron de solventar la crisis económica en la que se encontraban los grupos paramilitares, y adquirieron la mayor parte de propiedades donde se desarrollaba esa modalidad de lucha parainstitucional (Medina, 1994, pág. 50).

Como lo narra el mismo Ramón Isaza en entrevista para Semana, después de haber desplazado a las FARC del Magdalena Medio.

Los narcotraficantes compraron la mayor parte de las tierras bañadas por el río Magdalena. Una autodefensa, al mando de Gonzalo y Henry Pérez, creció en Puerto Boyacá, territorio vecino al de Isaza, y los narcos tendrían mucho que ver en su expansión. Adicionalmente, en 1983 el cartel de Medellín y Gonzalo Rodríguez Gacha, el 'Mexicano' le darían vida a Muerte a Secuestradores (MAS), el primer grupo propiamente paramilitar del país. Empezaba una nueva etapa, ya no de autodefensa sino de verdadero paramilitarismo, con la anuencia y la colaboración de muchos militares que pasaron tanto por el Batallón Bárbula (creado en 1979 en Puerto Boyacá) como por oficiales adscritos a la Brigada XIV, con sede en Puerto Berrío. (Semana, 2007.4.28)

Lo señalado por Isaza, responde a una nueva lógica de la guerra, en la cual no sólo se confrontan fuerzas de derecha (para-estatales) contra fuerzas de izquierda (contra-estatales), sino que a su vez se ponen en juego nuevas dinámicas de control social y económico. Así, a partir de 1980 aparecieron zonas donde las inversiones del narcotráfico constituyeron una importante vía de desarrollo económico (Medina, 1994, pág. 50). En este sentido, el abandono estatal es remplazado por el emporio del narcotráfico que se encarga de dar ciertas garantías sociales, pero que a su vez exige, a través de la violencia, la

vinculación, la participación y la defensa de su proyecto económico. Como lo menciona Medina (1994), unido a este proceso acelerado de desarrollo se encuentra la legalización de capitales provenientes del narcotráfico, a través de la inversión en economías rurales, contribuyendo en este proceso a la pacificación violenta de zonas conflictivas (pág. 50).

En este punto es válido anotar que el proyecto paramilitar, como lo señala el mismo Ramón Isaza alias “el viejo” y Alonso de Jesús Baquero alias “el negro Vladimir”, tuvo apoyo del Estado específicamente de Generales del ejército como el ya mencionado General Faruk Yanine Díaz. En las indagatorias de estos dos paramilitares se mencionó la participación de este comandante del ejército en la creación de los campos de entrenamiento regentados por el mercenario Israelí Yair Klein. Estos campos como lo menciona alias Vladimir en entrevista con la revista *Semana*, se encargaron de entrenar el paramilitarismo en combate contra la insurgencia:

Yair Klein siempre me consideró un alumno aventajado. Como yo fui guerrillero muchas cosas ya las sabía. Ellos nos enseñaron la táctica inglesa y alemana, que consistía en que al enemigo había que exterminarlo de raíz. Nos dijeron que un guerrillero o un auxiliador de la guerrilla, ubicado en un sitio clave, nos podía hacer mucho daño. Entonces salimos como locos a perseguir a los colaboradores y al brazo armado de las Farc. Y les dimos muy duro. Al que detectábamos le dábamos. (*Semana*, 1997.11.8)

Cómo lo afirma el propio Alonso de Jesús Baquero, éste participó en los entrenamientos dirigidos por Yair Klein y al igual que Gerardo González (alias Ponzóna) recibieron un adiestramiento contrainsurgencia. Estos sujetos fueron autores materiales del asesinato de cientos de miembros de la U.P. Según lo recogido por el portal *Verdad Abierta* a partir de la versión libre de estos dos paramilitares el entrenamiento tuvo una duración de un mes, durante ese tiempo, los israelíes les enseñaron a los paramilitares técnicas de guerra haciendo énfasis en su preparación física, entre ellas la desactivación de explosivos y curso de francotiradores: “hacíamos recorridos diarios de 8 kilómetros” aseguró ‘Ponzóna’ (*Verdad Abierta*, 2009.2.16).

Desde este punto de vista, el narcoparamilitarismo consolidó la construcción de ejércitos permanentes para defender los intereses del narcotráfico, amparado en un discurso contrainsurgente. Cómo lo afirma Medina Gallego (1994), dichos ejércitos

constituyeron una manguala entre integrantes de grupos paramilitares y nuevos miembros entrenados por militares retirados, desertores de la guerrilla, mercenarios internacionales, dando lugar a ejércitos especializados que más tarde harían parte de comandos narcoterroristas (pág. 50).

Es importante anotar que durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) se inicia un acercamiento con la guerrilla de las Farc, que permite la creación de la Unión Patriótica (UP) como partido político, cuyo objetivo consistía en crear un escenario que facilitara la participación de diferentes tendencias progresistas en el gobierno. No obstante, como respuesta a esta situación se produjo un crecimiento considerable del paramilitarismo en el país, que interpretó este fenómeno político como una amenaza para los intereses económicos del proyecto terrateniente, razón por la cual dicho partido se convirtió en blanco de la violencia paramilitar.

Durante el período presidencial de Betancur, el asesinato selectivo y las masacres fueron la estrategia del paramilitarismo, que fue sembrando el miedo e iniciando un largo proceso de asentamiento en las regiones. Posteriormente sus prácticas de violencia fueron mutando hacia la detención-desaparición y las masacres colectivas que caracterizaron las administraciones de Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y César Gaviria Trujillo (1990-1994), cabe anotar que este proceso de escalamiento del conflicto, está directamente relacionado con el auge del narcotráfico. En la primera parte de los años ochenta las organizaciones paramilitares se erigieron como una propuesta contra el secuestro y la extorsión, luego, impulsados por la presencia del narcotráfico, evolucionaron hacia un proyecto político, militar y social que contó con la colaboración y complacencia de las fuerzas armadas.

Es importante señalar que durante la gestión de Virgilio Barco fueron identificadas cerca de 200 organizaciones paramilitares, hecho que dio lugar a que en el año 1989 el gobierno declara como ilegales las autodefensas y estableciera la tipificación de la conformación de éstas como conducta punible, mediante los decretos 813, 814 y 815. A continuación, se transcribe parte del decreto 814 del 19 de abril de 1989, donde se señala la necesidad de combatir el paramilitarismo, dicha directiva se amparó en el Estado de sitio y señaló el conocimiento del Estado sobre las relaciones del paramilitarismo con el narcotráfico:

Que entre los grupos armados que subvierten el orden público existen diversas modalidades criminales, entre ellas la de los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares, cuya acción se ha intensificado por su conocida dependencia o vinculación con los agentes del narcotráfico atentando gravemente contra la seguridad ciudadana y creando un ambiente de incertidumbre y zozobra; Que la alteración del orden público que han generado estos grupos criminales es de tal magnitud que para su restablecimiento se hace necesario acudir a procedimientos y organismos que permitan aunar esfuerzos con el fin de conjurar las acciones perturbadoras de la paz nacional. (Decreto No 814,1989)

A pesar del reconocimiento oficial de esta situación, su sucesor, César Gaviria Trujillo (1990-1994), le declaró la “guerra integral” a la subversión, no al paramilitarismo. Como lo menciona Daniel García-Peña Jaramillo, en su análisis sobre el fenómeno del paramilitarismo:

Gaviria Trujillo trató al fenómeno paramilitar exclusivamente como componente del narcoterrorismo. Su política de “sometimiento a la justicia” se extendió tanto a los narcotraficantes como a los grupos de la llamada “justicia privada”. La prioridad que se le dio a la lucha contra el Cartel de Medellín hizo que se descuidara al crecimiento de los paramilitares, como la organización de los hermanos Castaño, e igualmente a otros carteles de la droga, como el de Cali. Esto llevó, según denuncias, incluso a tolerar la creación y las acciones de “los Pepes”, supuesta alianza del Cartel de Cali y los Castaño con autoridades para liquidar a Pablo Escobar (García-Peña, 2005, págs. 60, 61).

Además, durante su gobierno se expidieron decretos que regularon la existencia de lo que más tarde se conocería con el nombre de Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la autodefensa agraria (CONVIVIR), marco jurisprudencial que en cierta medida alentó la existencia de los grupos paramilitares. A través de los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 se estableció la función de contribuir con labores de inteligencia para las fuerzas armadas. Un año más tarde, bajo la administración de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), Álvaro Uribe Vélez, gobernador de Antioquia, se valdría de aquel decreto para implementarlas en su departamento con convicción y fuerza.

En este recorrido por la trayectoria del paramilitarismo se debe tener en cuenta que durante el gobierno de Ernesto Samper, sacudido por el proceso 8000 y el crecimiento del paramilitarismo, no tuvo mayor control sobre el territorio nacional. Durante el cuatrienio se conservó la postura de considerarlos como criminales. Sin embargo, a partir de la propuesta en noviembre de 1994 del ministro de Defensa, Fernando Botero, de impulsar las CONVIVIR (amparado en el decreto expedido por Gaviria), se permitió que el paramilitarismo se amparara en la ley como sustento legítimo para su existencia. De hecho, bajo el gobierno Samper se crearon cuatrocientas CONVIVIR, la mayoría de estas en Antioquía y aliadas a las organizaciones paramilitares. Según Rugeles:

Algunas [CONVIVIR] fueron incubadoras de grupos paramilitares en cabeza de comandantes que se desmovilizaron en el gobierno de Álvaro Uribe; 126 desmovilizados de alto rango de las AUC, habían pertenecido a las Convivir. El entonces gobernador Álvaro Uribe Vélez estaba convencido de que los civiles debían armarse para defenderse de la guerrilla, así como el Estado, desde la gobernación, debía facilitar y apoyar su articulación con las Fuerzas Militares. [...] Entre las muchas personerías jurídicas que otorgó su gobernación, la declaración de HH y la sentencia que dicta la Alto Tribunal permitió identificar seis Convivir, cuyos integrantes y directivos terminaron desmovilizándose como paramilitares (Rugeles, 2013).

Lo dicho en este artículo, se puede corroborar con la indagatoria del Jefe Paramilitar Salvatore Mancuso del 15 de mayo de 2007 ante los tribunales de Justicia y Paz: las CONVIVIR, desde su inicio, estaban diseñadas para convertirse en autodefensas como parte de una política que él mismo denominó como paramilitarismo de Estado. Una afirmación similar la realiza José Evert Veloza, alias H.H, cabecilla de los bloques Bananero y Calima, en la Audiencia de legalización de cargos el 28 de abril de 2011:

Las convivir “[s]urgieron como una empresa fachada, así como se utiliza [en] el narcotráfico empresas fachada, o sea usted las busca y están totalmente legales, escrituras, conformación; pero surgen con un propósito ilegal. [...] Surgieron como una fachada y desde un comienzo ilegal.

Durante la administración del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) el paramilitarismo experimentó un fortalecimiento importante. Si bien es cierto que este presidente se dedicó al proceso de Paz con las FARC, también lo es que en este periodo

el mapa del conflicto varió profundamente gracias, por ejemplo, a la consolidación de los bloques paramilitares Catatumbo y Calima. Es importante acotar en el caso de Andrés Pastrana que éste asumió en su política integral de paz la lucha contra los paramilitares, así lo declaró en su discurso de posesión el alto comisionado para la paz Víctor G. Ricardo: “prevenir con todas mis facultades y con la más clara voluntad política la punible asociación que puede darse entre algunos agentes del Estado y los grupos paramilitares”. No obstante, ni los intentos de paz en el Caguan, ni los compromisos asumidos por Pastrana sobre el fin del paramilitarismo, llegaron a buen término.

En 2001 se produce el tan polémico “Pacto de Ralito”, el cual fue suscrito entre las cabezas de grupos paramilitares colombianos y más de cincuenta políticos de diferentes regiones del país, entre quienes se contaban Senadores, Representantes, Concejales y Alcaldes para un proyecto político que prometía “refundar al país”. En 2006 el ex senador y ex representante a la Cámara Miguel de la Espriella, reveló la existencia del documento que constituyó uno de los episodios más sonados dentro del llamado escándalo de la Parapolítica. El acuerdo se firmó en secreto, por fuera del marco legal de un proceso de paz y sin el conocimiento expreso del gobierno de Andrés Pastrana. Este acuerdo permite comprender cómo una vez consolidado el poder militar y económico del paramilitarismo en varios departamentos de la costa norte del país, se inicia una nueva fase en la que éste toma forma de proyecto político, a través de la alianza con la clase política local para proyectar paulatinamente su influencia hacia las instituciones de nivel nacional.

Por su parte el presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), inició un proceso de reinserción del paramilitarismo, a partir del Acuerdo de Santafé de Ralito firmado el 15 de julio de 2003 y adoptó la Ley de Justicia y Paz (ley 975 de 2005). Dicho acuerdo, compuesto por 10 puntos fue el resultado de la Fase Exploratoria adelantada entre las partes a partir del mes de diciembre de 2002 por el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, según el portal “Verdad abierta” fruto de este proceso fueron:

Las desmovilizaciones de las autodefensas se iniciaron el 25 de noviembre de 2003 en Medellín con el bloque Cacique Nutibara y terminaron el 15 de agosto de 2006 con el bloque Elmer Cárdenas. En 38 actos se desmovilizaron 31.671 de los integrantes de los grupos irregulares. [...] Antes de concluido el proceso de desmovilización, comienzan a aparecer

estructuras armadas en zonas donde actuaban las autodefensas, fuertemente vinculadas al narcotráfico y otras actividades delictivas (Verdad Abierta, 2008.2.11).

Cabe anotar que fue en el marco de este gobierno cuando el paramilitarismo rompió los cauces dentro de los cuales los mantuvieron sus mentores e invadió los poderes públicos. En este período varios dirigentes políticos fueron nombrados en cargos importantes del Estado, gracias a la intervención armada de los grupos paramilitares, quienes intimidaron a la población civil. Simultáneamente, políticos influyentes utilizaron su posición privilegiada para beneficiar a los grupos paramilitares, a través de la entrega de dineros del Estado y el suministro de información que facilitó la comisión de graves delitos contra la población civil.

2.2.2 El caso de los hermanos Castaño, la guerra fratricida

Como se mencionó con anterioridad, uno de los elementos centrales para el desarrollo del paramilitarismo fue la articulación del narcotráfico al proceso de confrontación social al lado del anticomunismo, lo que fortaleció a los grupos paramilitares desde el punto de vista económico, aumentando su capacidad operativa, pero inició simultáneamente un proceso de desviación política y militar de sus acciones. Desde este punto de vista es necesario analizar, y sobre todo por lo que atañe a este estudio, los hechos que llevaron a la participación de los hermanos Castaño Gil en la organización de las AUC y en el escalamiento del conflicto armado, partiendo del hecho fundamental de la relación de la familia Castaño con el narcotráfico. Teniendo en cuenta lo anterior el texto se dividirá en cuatro partes: la primera habla sobre Fidel Castaño y su relación con el narcotráfico, la segunda explora la presencia de Carlos Castaño en las AUC, la tercera describe el liderazgo de Vicente Castaño en la organización paramilitar y, la última, presenta algunas contradicciones del mito paramilitar.

2.2.2.1 Fidel Castaño Gil

Parte de la emergencia del fenómeno paramilitar obedece a su relación con el surgimiento de la figura del narcotraficante, como ocurre en el caso de Fidel Castaño, quien mutó socialmente desde el arquetipo del campesino, al de narcotraficante y gamonal, hasta el de líder de las AUC. Una de las primeras cabezas visibles de la hidra paramilitar, nació

en Amalfi – Antioquia - en 1951 y desarrolló una larga carrera delictiva que lo llevó a escalar socialmente a través del narcotráfico y el paramilitarismo.

En 1997 establece amistad con Pablo Escobar, con quien se asocia en los negocios de tráfico de narcóticos. Cuando el suministro de base de coca de esta organización delictiva se agotó, Fidel Castaño se apersonó del negocio en Bolivia, trazando rutas para el envío de dicha base. De los negocios con Escobar y del narcotráfico por vía propia, Fidel Castaño amasó una fortuna que le permitió viajar a distintos lugares del mundo, hizo contactos con ex militares israelíes y viajó a allá con frecuencia.

En septiembre de 1981, según la base de registro de secuestros del DAS, Jesús Castaño, el padre de Fidel, fue secuestrado por la guerrilla de las FARC. El mayor de los Castaño, quien ya para esa época era un reconocido narcotraficante, ganadero y terrateniente, se mostró reacio a pagar por el rescate de su padre, cuando por fin se decidió a hacerlo; las FARC lo habían asesinado. Se supone que como respuesta a este hecho, Fidel formó un ejército privado con el apoyo de militares de la región para vengarse de la guerrilla. No obstante, según una investigación llevada a cabo por el Cinep, para ese año tanto Carlos Castaño como su hermano Fidel, se habían alistado como “guías” del batallón Bomboná, del Ejército Nacional, que comenzaba a armar y a entrenar las primeras “autodefensas” civiles. Pronto Fidel se convirtió en el reconocido líder paramilitar de las autodefensas de Córdoba y Urabá, que se consolidaron gracias a la alianza con Pablo Escobar (CINEP, 1995).

Según los testimonios recopilados por Ronderos (2014), en junio de 1982 se desató la más fuerte ola de matanzas en el Nordeste antioqueño desde la época de La Violencia, dichos asesinatos estuvieron bajo la responsabilidad de los hermanos Castaño, quienes argumentaron que lo hacían en retaliación por el asesinato de su padre. Según la investigación de Ronderos, muchas de esas víctimas fueron personas cercanas a los movimientos de izquierda, situación que coincide con asesinatos selectivos de otros líderes de izquierda en la región del Magdalena Medio, expresando de esta manera la existencia de un patrón de violencia política que se alejaba de las causas personales y sentimentales de la familia Castaño.

El 4 de abril de 1990, Rogelio de Jesús Escobar, alias Relámpago, un paramilitar al servicio de Fidel Castaño se presentó ante el DAS y relató los pormenores de algunas masacres. Acogiéndose a los decretos 2490/1988 y 1199/1987, que favorecían e inclusive recompensaban a quienes colaboraban en investigaciones criminales, "Relámpago" reveló a las autoridades colombianas las intimidaciones y el alcance de la organización de Fidel Castaño. Entre los señalamientos de "Relámpago" se encuentran las masacres de 42 campesinos en Pueblo Bello (Turbo, Antioquia, enero/90); la de la vereda Villavicencio (Valencia, Córdoba, octubre/88); la de Pueblo Bujo (Montería, noviembre/89), así como los asesinatos de Alfonso Ospina y del Padre Sergio Restrepo (Tierralta, junio/89) (CINEP, 2004).

Por otra parte, es importante mencionar que cuando Pablo Escobar estuvo recluido en La Catedral, inició un proceso de persecución en contra sus enemigos, entre los cuales se encontraba el otrora amigo Fidel Castaño. Como respuesta a las acciones de Escobar, Fidel funda y lidera la organización de los PEPES (Perseguidos Por Pablo Escobar) en septiembre de 1992, "que según varios reportes periodísticos ofrecieron sus servicios al Estado colombiano cuando éste buscaba frenar el narcoterrorismo emprendido por Escobar" (Verdad Abierta, 2008.12.29). Dicha organización era un grupo paramilitar conformado por narcotraficantes ex socios de Pablo Escobar, financiado principalmente por la cúpula del Cartel de Cali, y en ella habría existido participación de agentes de la DEA y la CIA (Verdad Abierta, 2008.12.29)

Por último, sobre el asesinato de Fidel Castaño, existen varias versiones las dos más conocidas son las ofrecidas por Carlos Castaño, una de ellas en entrevista con la revista Semana, donde este paramilitar afirmó que "ni nosotros mismos, ni yo que soy su hermano y miembro del estado mayor de las autodefensas, tenemos conocimiento real de lo que le pasó. Personalmente creo que Fidel está muerto. Pero de ahí a tener una certeza es muy complicado" (Semana, 1996.5.8). Posteriormente en el libro "*Mi Confesión*" Carlos asegura que su hermano Fidel murió en un enfrentamiento con la guerrilla el 6 de enero de 1994. No obstante, comandantes paramilitares como Ernesto Báez afirman que Carlos Castaño lo asesinó (El Tiempo, 2007.4.25).

2.2.2.2. Carlos Castaño Gil

Carlos Castaño Gil fue uno de los pilares del paramilitarismo en Colombia. Protegido y ayudado por miembros de las Fuerzas Militares asumió el mando de las AUC a partir de 1995. Su liderazgo en dicha organización se mantuvo hasta el año 2003, momento en el que fue asesinado por orden de su hermano Vicente Castaño Gil, porque según la declaración de algunos paramilitares, Carlos buscó iniciar una negociación con el Gobierno Nacional para desmovilizar las estructuras paramilitares, hecho que fue considerado como una traición por su hermano Vicente. No obstante, otros consideran que Carlos sigue vivo y está escondido fuera del país (Verdad Abierta, 2009.01.07).

Carlos Castaño participó en varios cursos de entrenamiento militar, junto con otros líderes paramilitares de la región del Magdalena Medio. Al lado de su hermano Fidel ejecutó numerosas masacres y asesinatos contra la población civil en departamentos como Córdoba, Antioquia y Urabá. En el libro *Mi Confesión* afirma que estuvo en Israel en 1983, al cumplir 18 años, en cursos en los que aprendió “fundamentos de armamento atómico y manejo psicológico de operaciones”, así como métodos para bloquear carros blindados, utilización de granadas de fragmentación y de otros proyectiles y explosivos (Aranguren & Castaño, 2001, pág. 108). Asimismo, afirma que tuvo oportunidad de conocer a militares colombianos del Batallón Colombia con los cuales se reunía en los días de descanso (pág. 110). Uno de los oficiales que estuvo allí en esa época fue el entonces Mayor Rito Alejo del Río.

Su primera misión como integrante de las “Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá” (ACCU) fue fortalecer las autodefensas en Medellín. Con la ayuda de varios ex oficiales del Ejército, coordinó bandas de sicarios en la capital antioqueña donde asesinó a guerrilleros, así como a sindicalistas, jueces, fiscales, profesores, defensores de derechos humanos de la región, y políticos como Bernardo Jaramillo, candidato presidencial de la Unión Patriótica (UP) en 1990. A Carlos también se le atribuye el asesinato del humorista Jaime Garzón, y de decenas de fiscales y jueces que intentaron investigarlo. De hecho, el expresidente Ernesto Samper llegó a ofrecer 1.000 millones de pesos como recompensa por su captura.

Las AUC bajo el liderazgo de Carlos Castaño perpetraron numerosos crímenes que han marcado de forma dolorosa la memoria del país, entre los más reconocidos se encuentran la Masacre de Mapiripán (Meta) en 1997; el asesinato de Jesús María Valle en 1998, quien era abogado y Presidente del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de Antioquia; en 1999 otro activista de derechos humanos, Edgar Quiroga, fue torturado y desaparecido por este grupo, presuntamente en alianza con miembros del Batallón N° 45 Héroes de Majagual. Las AUC también llevaron a cabo las Masacre de El Salado (Bolívar) en el año 2000, de El Aro (Antioquía) en 1997, la Masacre de Macayepo (Bolívar) en el año 2000, entre otras acciones criminales que han implicado la violación masiva de los Derechos humanos.

2.2.2.3. Vicente Castaño Gil

Nació en Amalfi (Antioquia) en 1957, junto a sus hermanos Carlos y Fidel hizo parte de la cúpula paramilitar de las ACCU y más tarde de las AUC, por muchos años no se conoció el rol estratégico que desempeñaba, se cree que fue el encargado de planificar la expansión de los grupos paramilitares por todo el país (Abierta Verdad, 2008.12.29). Castaño dijo que ingresó a las AUC en 1994, cuando su hermano Carlos le pidió que lo ayudara a tomar las riendas de la organización. Inicialmente creó una escuela de formación paramilitar y, a continuación, planificó la penetración paramilitar en los departamentos de la Costa Atlántica (Abierta Verdad, 2008.12.29).

Vicente fue acusado de vender franquicias paramilitares, durante la época de negociación con el gobierno de Uribe Vélez, a reconocidos narcotraficantes, quienes con su ingreso a las AUC pretendían evitar la extradición, pues era preferible comparecer ante la justicia como violadores de Derechos Humanos, que como narcotraficantes. Aunque en septiembre del 2006 Vicente se desmovilizó con el Bloque Centauros, éste no se recluyó en Itagüí. Su paradero es incierto, diferentes ex paramilitares han señalado que fue asesinado (Verdad Abierta, 2008a.12.19).

2.2.3 Diseminación del paramilitarismo en la estructura social

2.2.3.1. Medios de comunicación

Uno de los problemas para la revisión conceptual del fenómeno paramilitar se encuentra en la gran cantidad de material tanto periodístico como judicial que debe

abordarse para su comprensión. No obstante, es importante señalar que dicho fenómeno se encuentra revestido de un exceso de mediatización debido a la aceptación social que tuvo por parte de las elites que controlaban tanto la tenencia de la tierra como las instituciones mediáticas. El revisar la prensa escrita, escuchar o ver los noticieros a través de la radio y la televisión, ha dejado de ser un ejercicio para la reflexión y se ha convertido para los colombianos del común en un proceso repetitivo de seguir un formato delimitado.

En primera instancia, el espectador se acerca a las notas sobre la violencia nacional e internacional, las noticias políticas, luego, los deportes y, finalmente, las notas del espectáculo. Definiendo así algunos parámetros para la comprensión de la realidad, que están guiadas por la práctica de la fragmentación, la repetición y el *zapping*. Es común ver en las parrillas de noticias, la repetición constante de los titulares noticiosos, que en realidad no tienen mayor profundidad, pero a fuerza de repetición se convierten en un discurso aparentemente verdadero. Sumado a lo anterior la apuesta por el periodismo de profundidad ha sido relegada a espacios que compiten con melodramas o que son desarrollados a través de debates o paneles, donde se puede dimensionar lo que Pierre Bourdieu (2007) denominó como los Editócratas o falsos expertos, quienes tienen alta exposición mediática y por tanto son creadores de realidad. Un ejemplo de esta situación se encuentra en el programa la Noche de RCN, el cual durante el primer mandato de Uribe Vélez realizó más de 15 entrevistas a José Obdulio Gaviria, quien opinaba sobre diversos temas, desde el tratado de paz con el paramilitarismo y las reformas pensionales hasta la forma en que se abordaba desde la presidencia el seguimiento a los “enemigos del Estado”. En términos de Bourdieu este tipo de expertos se caracterizan por:

1. No callarse nunca, es decir no pierden exposición mediática tanto en prensa, televisión, radio e internet.
2. Cuando no hay problemas son capaces de inventarles; crean amenazas y cuestionamientos generando problemas
3. Hablan sobre cualquier tema como si fueran expertos en todo, aunque fuera para decir tonterías.
4. Son omnipresentes, a tal punto que uno se puede preguntar dónde encuentran el tiempo para pensar, leer y analizar.

5. Renunciaron desde años a pensar por sí mismos. Viven, piensan y escriben según el espíritu de la época y cambian de opinión como de calcetines; Son modeladores de la realidad: la modelan hasta que encaje en sus modelos ideológicos.

Durante el periodo de escalamiento del conflicto por parte del paramilitarismo, pero sobre todo durante el proceso de paz con esta facción y su posterior desmovilización, los medios de comunicación utilizaron la técnica del panel de expertos para dar cuenta de “la realidad” y de lo ocurrido en el conflicto. Casos como el programa radial Hora 20, dirigido por Néstor Morales (2002-2012) y transmitido por la cadena Caracol, son conocidos por colocar en práctica este tipo de formatos. En estos se cita frecuentemente a diversos panelistas que analizan situaciones del acontecer económico, político y social colombiano. En este sentido, en el periodo que comprende entre 2002 y 2007 por este programa estuvieron pasando personajes como el alto comisionado de paz Luis Carlos Restrepo, José Obdulio Gaviria –quién para ese momento fungía como asesor presidencial- y la representante a la cámara por Antioquia, Rocío Arias Hoyos, quienes defendían la necesidad de asimilar los delitos de las AUC como delitos políticos, quitando así su carácter punible. Este discurso que ratificaba el carácter político de las AUC, también se utilizaba en las tarimas de lanzamiento de campaña de gobernadores, alcaldes, senadores y otros cargos públicos, llevando a la aceptación del papel de las AUC no sólo como actor armado, sino como actor político.

Con respecto a lo anterior, se debe anotar que en el caso del Paramilitarismo se dio un fenómeno que va más allá de la aceptación pasiva de la violencia. En este sentido, los medios de comunicación jugaron un papel cada vez mayor en el juego político, en el que no participaron como simples observadores, sino como jugadores en toda regla. Por tanto en el caso colombiano, parte del proceso de aceptación del talante político del paramilitarismo tuvo en gran medida el aval de quienes manejaban los medios de información.

En una sociedad tan influenciada por la "opinión pública" como la colombiana era lógico que así sucediera. Pues son los medios los que coadyuvan en la construcción de la realidad al representarla; lo que está situado al margen de los medios apenas tiene consistencia y, desde luego, trascendencia. De ahí que parte del proyecto paramilitar fuera

la colonización de la opinión pública, como forma de mediar su relación con la sociedad civil. Por tanto, una de las prácticas que utilizaron para ajustar su discurso a la realidad mediática, fue la divulgación de videos a través de internet donde mostraban el orden de sus filas y el compromiso con el país.

En este sentido, el poder detentado por el paramilitarismo no sólo fue el poder de la violencia, sino el poder de contar, de transmitir, de presentar su ideología como realidad. Si bien este mecanismo no es novedoso, si fue efectivo en la medida que este discurso fue anulando la capacidad de réplica de sus víctimas, tanto por vía de hecho como a través de los medios de comunicación, forjando fuertes obstáculos para alcanzar el derecho a la verdad. La mayoría de los medios de comunicación mostraron a estos grupos como elementos políticos y dieron mayor peso a los delitos cometidos por las guerrillas que a los realizados por estos grupos, que “pacificaron” a sangre y fuego zonas completas del país.

Dicha situación generó la visión del paramilitarismo como un mal menor, lo que se vio reforzado con la exposición mediática de líderes como Carlos Castaño, quien desde 1994 a 2004 concedió múltiples entrevistas a la Revista Semana, a RCN televisión y publicó sus memorias en coautoría con Mauricio Aranguren en la editorial Oveja Negra. La mediatización de Carlos Castaño, quien aparece en la portada de su libro entronizado como un héroe de guerra, permitió la diseminación de los ideales del paramilitarismo.

Por otra parte, parafraseando a Koessler (2015), en su discurso público los paramilitares alegan que debieron “irrupir” en la sociedad colombiana como actores para proteger sus propios intereses y los de sus vecinos. Dicho elemento permitió que, en una cultura del todo vale y el fin justifica los medios, el fenómeno paramilitar fuera visto no sólo cómo un actor armado, sino como un actor con poder económico y social. Si bien paramilitares como Ernesto Báez y Salvatore Mancuso, reconocen que sus intereses se superponen con los de las elites, también indican que no son idénticos. En el discurso proferido por Mancuso el 28 de julio de 2004 ante el Congreso de la República se puede observar cómo se presenta esto:

Yo, Salvatore Mancuso, me presento ante ustedes ilustres compatriotas, Honorables Senadores y Representantes de la República, investido por mis compañeros de Causa del Movimiento Nacional de Autodefensas, como Jefe del Estado Mayor. Soy creyente en Dios, en el Dios de la Esperanza, del Amor y del Perdón, hombre de

empresa y padre de familia, arrojado a las desgarradoras fauces de la guerra, como les sucedió a millones de colombianos indefensos, golpeados y agredidos por los profetas armados del caos, la violencia y el terrorismo que azota de forma impiadosa a la familia colombiana. Yo, que crecí y me eduqué con el sueño de servir a la sociedad, confieso, nunca imaginé que el torbellino de la violencia terrorista, me golpeará de forma súbita en mi pueblo natal del valle del Sinú, y que la extorsión y el secuestro y la muerte me obligaran a salir en defensa propia, de mis seres queridos y de la Patria, hasta quedar inmerso en esta guerra que desangra a Colombia. (...)

Dicho discurso, que fue transmitido y retransmitido por las cadenas nacionales e internacionales, llevó a la ovación en el Congreso y permitió la legitimación del proceso de paz que se concretaría en el 2005. En este discurso los paramilitares se presentaron como organizaciones políticas e incluso sociales que tuvieron el deber de tomar las armas para actuar en la sociedad colombiana, pese a la existencia de su cercanía con las fuerzas del orden y las elites locales (cosa que les otorgó legitimidad ante sus ojos), se muestran como agentes “autónomos” en el contexto del conflicto social y armado. Esta percepción es compartida por el Estado y las élites cuando se encuentran en la posición de tener que deslindarse de los actos paramilitares (Koessel: 2015, pág. 57).

Se debe tener en cuenta en este ejercicio de síntesis un aspecto fundamental: el discurso paramilitar disfrazó su conexión con el narcotráfico. Muchos de los hombres que estaban sentados en la mesa de Santafé de Ralito eran verdaderos narcotraficantes que buscaban ser condenados por delitos de lesa humanidad en el marco de la Ley de Justicia y Paz, antes que, por narcotráfico, pues así recibirían mayor benignidad, podrían legalizar sus capitales y resolver su situación jurídica.

Si bien los vínculos del paramilitarismo con el narcotráfico han sido claros en la medida que desde su gestación y su liderazgo siempre estuvieron ligados, también lo es que los grandes capitales fluyeron por parte de las elites y la industria nacional, permitiendo cimentar el poderío de las organizaciones paramilitares. Se puede observar a partir de este hecho cómo el proceso de paz de Santafé de Ralito contó con varias agendas, que pretendían más allá de dar fin al conflicto, contener una realidad que se desbordaba por sí misma. De ahí que los medios les dieran tanto eco a los líderes paramilitares, a sus defensores políticos y a su supuesto proyecto político, dejando de lado otros temas.

2.2.3.2 Paramilitarismo y Estado

En la primera parte de este capítulo se mencionó la relación existente entre organismos paramilitares y el ejército, ahora para profundizar en la comprensión del fenómeno social paramilitar es necesario ver su relación con el gobierno y la política. Para esto se tendrán en cuenta tres aspectos: Primero la concepción de Estado social de Derecho y sus contradicciones en el caso colombiano, a partir de la indulgencia de éste con el paramilitarismo. En segundo momento se abordarán los aspectos que apuntan a la construcción de relaciones entre las AUC y los dirigentes políticos. Por último, se describe cómo el contubernio entre políticos, militares y paramilitares lesionó las relaciones del Estado con los ciudadanos a través de la violencia

Bajo la administración de César Gaviria Trujillo se estableció una nueva Constitución en el año 1991 que estableció el Estado Social de Derecho como modelo sustancial para el diseño institucional, fundando la razón de ser de las instituciones y convirtiéndose en norma suprema de acción tanto de los funcionarios como de la sociedad civil. En términos formales este modelo institucional constituye un avance respecto a la jurisprudencia anterior, porque reconoce que el ejercicio pleno de los derechos pasa por la garantía de la justicia social y la igualdad, de esta forma:

Se entiende por Estado social el ordenamiento político que atribuye al poder del Estado fines estrictamente sociales orientados a la eficaz prestación de los servicios públicos y a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población que se materializan en el bienestar general y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, de tal forma que el interés social, o el interés general tenga prevalencia sobre el interés particular, en la búsqueda de la convivencia y de la justicia social (Rúa & Castillo, 2015, pág. 45)

En ese sentido, uno de los factores coadyuvantes para la organización de Colombia como un Estado Social de Derecho a partir de la constitución de 1991, fue la creación de un marco jurídico que permitiera tanto el reconocimiento de nuevas fuerzas políticas, como la diversidad cultural y la necesidad de romper con las desigualdades económicas vigentes en el país. Dicha concepción apuntó a fortalecer los servicios y a garantizar los derechos, considerados esenciales en el mantenimiento de un nivel de vida necesario para participar como miembro pleno en la sociedad. Esta premisa parte de lo que podría denominarse

como el derrumbe del propio sistema económico sostenido por el Estado Liberal (Gómez M. , 2006, pág. 75)

No obstante, en el caso colombiano no podríamos hablar de la aplicación de un sistema económico basado en el Estado Social de Derecho, ya que, por un lado, la naturaleza misma del neoliberalismo contradice sus principios (Villar Borda, 2007, pág. 84); y, por otro lado, en el país las diferencias socioeconómicas han estado históricamente basadas en el despojo de la tierra y el empobrecimiento de campesinos y jornaleros. A lo que se suma la falta de modernización para el acceso de bienes y servicios forjando diferencias profundas entre los ciudadanos. En este contexto las elites tradicionales han mostrado una fuerte tendencia conservadora que más que el desarrollo social, pretende el mantenimiento de sus privilegios a partir de la concentración excesiva del capital.

Con este panorama el Estado colombiano no ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, ni ha propiciado las condiciones necesarias de transformación para asegurar el acceso a éstos. Por tanto, para la contención de la población y la garantía de los privilegios de las elites ha sido necesario el uso de la fuerza, lo que dada la ausencia del monopolio de la coacción física por parte del Estado, gestó un caldo de cultivo para el fortalecimiento de los grupos guerrilleros y el desarrollo del paramilitarismo durante los últimos treinta años.

En las regiones periféricas al Estado colombiano las funciones institucionales se han circunscrito principal y parcialmente a la policía y al ejército, desconociendo la necesidad de atender las problemáticas sociales dimanadas de la pobreza y del despojo, que obstruyen la garantía constitucional de los derechos fundamentales. En muchos casos el Estado colombiano ha renunciado a la búsqueda del bienestar general para favorecer al sector privado, con el argumento de que esto permite aumentar la eficiencia y bajar costos de funcionamiento del Estado.

En esta medida, no sólo la salud o el desarrollo de la infraestructura ha sido entregada a los privados, sino que la seguridad (función que normalmente le pertenece a la policía y el ejército) ha sido susceptible de ser privatizada, como lo demuestra el decreto que permitió la creación de las CONVIVIR. A esta situación se suma el hecho de que la administración de Justicia no ha explorado ni ha procedido en profundidad con relación al fenómeno paramilitar.

Por otro lado, el ejercicio de la participación política se ha visto cooptado violentamente por la élite, tanto tradicional como aquella surgida a la sombra del narco-paramilitarismo, quien bajo un discurso demagógico reivindica sus derechos de propiedad, lesionando los postulados elementales del Estado Social de Derecho. Este hecho puede constatarse, en primera instancia, con la vulneración de los derechos políticos de los ciudadanos –y la democracia misma- por parte de los grupos paramilitares, que coaccionaron violentamente la intención de voto de los electores para favorecer a los candidatos de su preferencia durante las elecciones parlamentarias en el 2006.

En segunda instancia, encontramos una pugna por parte del paramilitarismo por establecer un control de los recursos económicos del Estado en las regiones en las que estos grupos armados estaban presentes. Cabe recordar aquí el caso de Eudaldo León Díaz, alcalde del municipio del Roble (Sucre), asesinado en abril de 2003 por denunciar los vínculos entre el entonces gobernador de Sucre Salvador Arana, el coronel Norman Arango, el Senador Álvaro García Romero, con el paramilitar Rodrigo Mercado Peluffo, alias “Cadena”. Además, León denunció las presiones recibidas para entregar parte de las arcas públicas a las tropas paramilitares. Sin embargo, a pesar de haber denunciado las amenazas del paramilitarismo en su contra en el consejo comunal del mes de marzo, presidido por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, fue asesinado dos meses después. Se puede ver con este ejemplo cómo la acción del paramilitarismo y el statu quo de una clase dirigente (mafiosa y corrupta), menoscaba los cimientos del Estado Social de Derecho, en la medida que no hay garantías mínimas para el ejercicio de los derechos fundamentales e incluso se cometen delitos que bien podrían tipificarse como crímenes de lesa humanidad.

En este sentido, las relaciones entre los funcionarios públicos, las elites y el paramilitarismo rompen con el equilibrio necesario para la estabilidad y la legitimidad del Estado y la democracia. El modelo de orden social impuesto por los paramilitares en las regiones en las que hacen presencia se basa en control total del individuo, así como en la administración autoritaria de las esferas económica, política, social y cultural. Situación que deja en entredicho la efectividad del Estado Social de Derecho: su incapacidad para ejercer el monopolio de la coacción física, para garantizar la paz pública, para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y para asegurar la justicia y la igualdad social.

Con el propósito de dar cuenta de la manera como la cooptación del Estado por parte de una elite aliada al narco-paramilitarismo lesiona profundamente los principios institucionales consagrados en la Constitución de 1991, se considera importante ahondar en la descripción de los vínculos entre los funcionarios del Estado y el paramilitarismo, hechos de los cuales el caso del exgobernador Arana es apenas la punta del iceberg de la infiltración del paramilitarismo en la política nacional.

Según información procedente de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía, hasta el momento 81 congresistas elegidos para el período 2006-2010 han sido investigados o procesados penalmente por parapolítica en Colombia. Esto equivale al 30,33% del total de los 267 miembros del Congreso; 45 senadores (44,1% del total de 102) y 36 representantes a la cámara (21,8% del total de 165). De los 70 congresistas que aún están involucrados en el escandalo parapolítico, 60 pertenecen a la coalición del gobierno (85,7%), mientras el resto es del partido liberal (Arango, 2009)

A estos datos sumamos los que fueron publicados en Semana:

[...] Tres ex senadores, nueve ex representantes, seis ex gobernadores, 14 ex alcaldes, seis diputados y un concejal, lo que demuestra que este tipo de alianzas viene de abajo hacia arriba siendo el Senado la cúspide y alcaldías y concejales el sitio de partida, sin contar con quienes han sido mencionados en las versiones libres de los jefes desmovilizados, lo que deja en evidencia que el paramilitarismo ha permeado las instituciones democráticas de la vida nacional (Sevillano, 2008).

Debido a su accionar y a las formas de control de la ciudadanía, el paramilitarismo se convirtió en una fuerza que redefinió las mayorías electorales, quienes entre otras cosas acamparon bajo el rotulo del Uribismo. Situación que complejizó el panorama, porque los llamados parapolíticos trabajaban como una coalición en la rama legislativa con capacidad para concentrar el poder y para disponer de los recursos del aparato estatal en favor el proyecto paramilitar. Como lo menciona el propio Mancuso: “teníamos el 35 por ciento del congreso a nuestro favor”. Estas declaraciones de este exjefe paramilitar inician una larga lista de implicados que, no obstante, los procesos judiciales adelantados hasta el día de hoy (10 años después de dichas declaraciones), de los 720 casos que se han llevado tanto en fiscalía como en procuraduría, sólo 257 han sido resueltos, 463 siguen sin resolverse. Cifra bastante preocupante en la medida que según datos de la procuraduría existen 519

investigaciones disciplinarias por vínculos de funcionarios públicos con el nuevo paramilitarismo:

En un informe dirigido el pasado 12 de abril, al representante a la Cámara Alirio Uribe (Polo Democrático), la Procuraduría General de la Nación revela que desde el 2006 hasta el 2016 se tiene registrado un total de 519 procesos disciplinarios contra funcionarios por vínculos con grupos paramilitares o con bandas criminales. Estos procesos obedecen a conductas homicidio, amenazas, constreñimiento electoral, financiación de campañas políticas, entre otras. De acuerdo con la información del Ministerio Público conocida por *Semana.com*, el 50 % de estos procesos disciplinarios recaen sobre alcaldías (109 procesos), gobernaciones (37), Concejos municipales y Asambleas departamentales (40) y el Congreso de la república (73). Mientras que el 15 %, 78 expedientes de los casos disciplinarios, recaen en miembros de las tres fuerzas (Militares, Armada y Policía) (*Semana*, 2016.4.17)

Si bien es cierto que varias de las investigaciones adelantadas por parapolítica llevaron a la extinción de movimientos como Colombia Democrática, dirigido por Mario Uribe y Álvaro García, también lo es que muchos de sus militantes cambiaron su camiseta por la del PIN, hoy denominado Opción Ciudadana, que en la actualidad alberga en sus filas a varios familiares de condenados o en investigación por parapolítica. Estos hechos saltaron a luz pública para las elecciones del 2010

Para medir el ADN del PIN, basta con identificar su composición genética. Por ese camino se descubrirá que el desconocido PIN tiene los mismos genes de la desaparecida Convergencia Ciudadana, ese partido uribista, de garaje, que subió como palma y cayó como coco en estos últimos siete años. Después de haber elegido en las elecciones de 2006 a siete senadores de un tacazo -entre ellos al negro Martínez, ex senador por el Valle, hoy también preso por sus vínculos con la mafia paramilitar-, Convergencia Ciudadana entró en barrena el año pasado desde que su fundador, el ex senador Luis Alberto Gil, terminó en la cárcel y a su segundo de abordó, el ex gobernador de Santander Hugo Aguilar, se le abrió en la Fiscalía una investigación. A los dos la justicia los tiene entre ojos por sus relaciones non sanctas con la mafia (Duzán, 2010).

En este sentido, vemos como la emergencia de nuevos agentes copadores del Estado a nivel local-regional, a lo largo de la historia de la parapolítica, conforman una figura

camaleónica que transita estratégicamente por la legalidad y la ilegalidad. Este hecho contundente que lleva a la configuración de un Estado ilegítimo e incapaz de combatir la corrupción y la violencia que se desprende de ésta. En esta misma línea el tránsito por la ilegalidad (por el paramilitarismo) de estas elites emergentes se da cuando se requiere una legalización de sus activos y una legitimación de su estatus social a partir del uso de métodos violentos para su consecución. Prueba de ellos son los aproximados 2000 asesinatos en los últimos años a desmovilizados paramilitares (Cepeda, 2009), cuya jerarquía en la organización era de mandos medios y operadores estratégicos de las ordenes de mando centrales. Estos crímenes demuestran la forma como las elites emergentes, para evitar ser delatados y asociados con crímenes de lesa humanidad, recurren a mecanismos violentos con el objetivo de silenciar a los paramilitares que fueron material de sacrificio.

2.2.4 Crímenes de lesa humanidad.

Para este estudio es importante abordar la categoría crímenes de lesa humanidad, sin perder de vista el abordaje jurídico del fenómeno paramilitar que se realizó desde el gobierno colombiano a través de la ley 975/2005 de Justicia y Paz, cuyo objeto consistía en llevar a cabo un proceso de Justicia transicional que permitiera la reintegración de la cúpula paramilitar y sus tropas. No obstante, esta jurisdicción no aplicó para funcionarios del Estado implicados en procesos por parapólitica, concierto para delinquir y cohecho.

Desde la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, se considera crimen contra la humanidad, o crimen de lesa humanidad, según los artículos 5º y 7º del Estatuto de la Corte Penal Internacional —ratificado en Colombia por la Ley 742 de 2002—el que por su carácter especialmente grave ofende no sólo a la víctima, sino a toda la familia humana. Para que una conducta sea considerada como crimen de lesa humanidad debe reunir dos características: 1ª) Darse dentro de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. (El ataque es generalizado cuando produce una victimización masiva, y sistemático cuando implica el desarrollo de actividades para idearlo, planificarlo y organizarlo). 2ª) Ser realizada por un sujeto que tenga conocimiento de dicho ataque (esto es, que actúe a sabiendas de estar interviniendo en él, y no por móviles de carácter personal). El artículo 7º del estatuto de la Corte Penal Internacional enuncia como crímenes de lesa humanidad los siguientes hechos: asesinato, exterminio, tortura, actos

inhumanos, esterilización forzada, esclavitud, desaparición forzada, desplazamiento forzoso de población, la violencia sexual, la esclavitud sexual, la persecución, entre otros.

La conducta constitutiva de crimen de lesa humanidad puede ejecutarse ya con ocasión y en desarrollo de un conflicto armado, ya en situaciones distintas a las de enfrentamiento bélico. Los responsables de los crímenes de lesa humanidad pueden ser servidores públicos de un Estado o miembros de una organización política o armada no estatal. Desde este punto de vista, el contubernio de la parapolítica y el paramilitarismo habría dado origen a diversos crímenes de lesa humanidad que cumplirían con las dos características antes mencionadas. Además, la Corte Suprema de Justicia reconoció que:

Las graves conductas cometidas por los paramilitares deben enmarcarse, primordialmente, dentro del contexto de crímenes de lesa humanidad, pues el ataque perpetrado contra la sociedad civil adquirió tales dimensiones de generalidad y sistematicidad, que alteró de manera significativa el orden mínimo de la civilidad, implicando el desconocimiento de principios fundantes del orden social imperante (CSJ. Auto 10.04.2008, Radicado 29472, pág. 222)

Los delitos de lesa humanidad tienen como objeto la población Civil o los “no combatientes”, independientemente de que sean de la misma nacionalidad del responsable, o que tengan una nacionalidad diferente. Ahora bien, en el caso del paramilitarismo según estudios publicado por el CINEP los paramilitares arremetieron con mayor fuerza contra la población civil, aduciendo en muchos casos la complicidad con la guerrilla. Por lo cual se observa claramente que la conducta punible se configura en la medida que se somete a la población no combatiente a diferentes vejámenes (CINEP, 2014).

Fernández (2011) señala que en Colombia no existe una tipificación en el código penal de los crímenes de lesa humanidad, y que por tanto no hay un ordenamiento jurídico que permita juzgarlos. En este contexto, se debe entender que la ley 975 de Justicia y Paz es un marco transicional más no penal, por lo cual, al depender de las versiones libres, existirían crímenes que no serían juzgados o de los cuales no se conocería la verdad, además dicha ley sólo aplicaría para los combatientes.

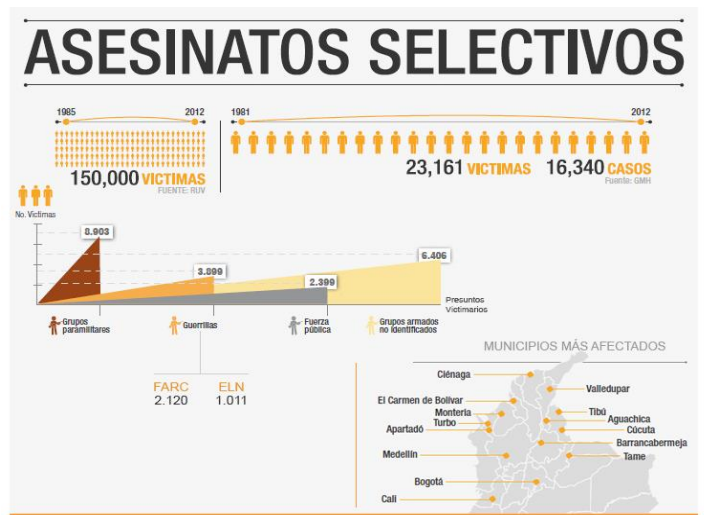
En este sentido al analizar las consecuencias que genera la ausencia de tipificación de los crímenes de lesa humanidad en Colombia (Fernández; 2011: pág. 21), permitiría entender porque los funcionarios públicos que cometieron cohecho y concierto para delinquir en este tipo de crímenes no han sido juzgados. Se debe recordar que en el año 2010 en un histórico fallo, la Corte suprema de Justicia declaró que los parapólicos serían coautores de los vejámenes cometidos por paramilitarismo, No obstante en el fallo proferido en el mes de septiembre de 2015, la corte se recusó y declaró que no se podían vincular las acciones de los parapolíticos con las de los paramilitares, teniendo en cuenta que no hay acervo probatorio que permita tipificar sus acciones como crímenes de lesa humanidad, el fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia en el 2015 habría salvado a Políticos como Álvaro Araujo, senador condenado por concierto para delinquir en el 2010 a 9 años de cárcel, él habría sido capturado en el 2007 y en la actualidad se encuentra en libertad. De esta manera, el Estado Colombiano no ha tomado como parte de sus funciones la reglamentación en el código penal de los crímenes de lesa humanidad. Entre otras, esta es una de las razones por las cuales muchos de los crímenes cometidos contra la sociedad civil son llevados ante tribunales internacionales para su juzgamiento.

En síntesis, en Colombia no se ha llevado acabo un verdadero ejercicio jurídico que permita establecer la responsabilidad de funcionarios públicos, así como del aparato militar en la comisión de crímenes de lesa humanidad, situación que ha permitido además que grupos de carácter irregular cómo las AUC funcionaran a la sombra del Estado. A lo largo de esta reseña vemos como no hubo ningún tipo de miramiento por parte de los políticos ni de los militares para participar de manera conjunta con el proyecto paramilitar.

Esta cercanía entre el Estado y el paramilitarismo permitió la ejecución con toda impunidad de un sin número de masacres, desplazamientos, asesinatos selectivos, magnicidios y secuestros con objetivos de control económico, político y territorial. El señalamiento sistemático como colaboradores de la Guerrilla a la población civil fomentó el terror, generando la ruptura del tejido social y comunitario. Estos crímenes fueron cometidos con un alto nivel de sistematicidad, es decir, fueron parte de un plan o política preconcebida y no acciones cometidas al azar.

Para tratar de conmensurar la magnitud de los crímenes acontecidos bajo el dominio paramilitar es necesario remitirse a las estadísticas recopiladas por el Centro de Memoria Histórica y la Revista Semana donde encontramos que los paramilitares han sido

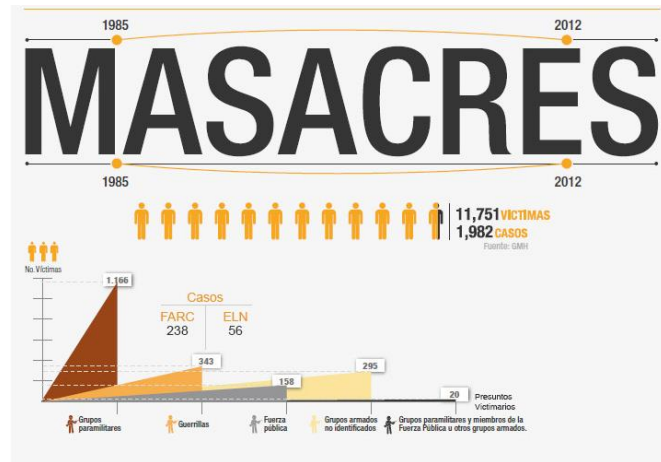
responsables de 8.902 asesinatos selectivos, 1.166 masacres con 7.160 muertos, 371 casos de tortura y sevicia, más de 1.000 niños reclutados y despojo o abandono de cerca de 800.000 hectáreas de tierra (Semana, 2017). Estas estadísticas cubren el período temporal comprendido entre 1985 y 2012. A continuación, exponemos tres cuadros que muestran comparativamente los responsables de Asesinatos selectivos, Masacres y Tortura según el Registro Único de Víctimas (RUV) y cifras tomadas por CODHES. En las tres gráficas se muestra como el mayor el número de víctimas de estos crímenes son autoría en mayor medida de los paramilitares en comparación con la guerrilla (ELN y FARC-EP) y la fuerza pública.



Gráfica 1. Grupos armados autores de asesinatos selectivos entre 1985-2012 (Fuente: Revista Semana, 2017)



Gráfica 2. Grupos armados autores de sevicia y tortura entre 1988-2012 (Fuente: Revista Semana, 2017)



Gráfica 3. Grupos armados autores de masacres cometidas entre 1985-2012 (Fuente: Revista Semana, 2017)

Teniendo en cuenta estas cifras y el recorrido realizado en este capítulo se puede concluir que la historia del paramilitarismo y sus crímenes está ligada a la convivencia del Estado con este proyecto. El Estado propició su aparición y permitió su expansión, la aceptación de este como “un mal necesario”; favoreció el establecimiento de las elites emergentes del narcoparamilitarismo en el poder a través de: 1) la violación sistemática de los derechos humanos, 2) la cooptación del Estado y el sistema electoral, 3) el modelamiento de la realidad por parte de los medios, 4) el entronizamiento de una ideología de ultraderecha que tenía como licito la eliminación de cualquier contendiente político o persona que estuviera en su camino. 5) La apropiación de los recursos Estatales y la malversación de estos.

3. Capítulo 3

La metáfora de “*Tres Caínes*”

La sinopsis con la que se presenta la serie de televisión en la página web del canal RCN señala que << “Tres Caínes” relata la increíble historia real de los hermanos Castaño: Carlos, Fidel y Vicente, quienes estremecieron la historia de Colombia en su búsqueda de justicia y venganza>> (RCN, 2016). Esta definición en torno al argumento central permite sugerir varias pistas para iniciar la interpretación de los significados de la serie en lo que tiene que ver con los protagonistas, las motivaciones de sus acciones, el lugar desde el cual se propone una lectura del mundo representado y su grado de verosimilitud.

En esa medida, lo primero que encontramos en esta propuesta audiovisual es que parte de la historia del paramilitarismo en Colombia desde los años ochenta se cuenta como una *increíble historia real* de tres hermanos. Es decir que se propone una explicación de un fenómeno social con alto impacto en la degradación del conflicto social y armado colombiano, como el desencadenamiento de las motivaciones éticas y sentimentales de tres actores sociales que << sufrieron una tragedia familiar a manos de la guerrilla y juraron no descansar hasta acabar con los responsables>> (RCN, 2016).

En el relato, el acontecimiento histórico del paramilitarismo se publicita como interesante no por las dimensiones que ha tomado en cuanto a la degradación de los derechos humanos a partir de los ochenta, expresada como un *estremecimiento de la historia de Colombia*, sino por el nivel de espectacularidad de las acciones de Fidel, Carlos y Vicente Castaño. De este modo, la emergencia y el desarrollo del paramilitarismo en el país a partir de 1980 se abrevia en el relato biográfico de tres hermanos *víctimas* de la guerrilla que actúan impulsados por el dolor familiar y la búsqueda de justicia privada en contra de sus victimarios. La primacía de estos actores sobre los aspectos estructurales del relato hace que la visión hegemónica sobre las causas, justificaciones y acciones en

torno al desenvolvimiento del conflicto armado descansen principalmente en el horizonte de sentido de los Castaño.

Los protagonistas de la serie asumen inicialmente el rol de víctimas, pero amparados en el dolor causado por el adversario se transforman en víctimas-victimarios, encarnando la figura del vengador cuyo fin -la justicia- termina legitimando toda clase de acciones que alcanzan su máximo apogeo en la re-edición de la tragedia bíblica de Caín y Abel. El objeto central del argumento de la serie consiste en describir cómo se destruye el orden perfecto de una familia por la intervención de la guerrilla, primero, a través del secuestro y asesinato de su patriarca; luego, con la destrucción entre los hermanos durante la ejecución de la venganza: Fidel propicia el suicidio de su hermana Romualda, Carlos hace alianza con un guerrillero para asesinar a Fidel y, finalmente, Vicente imparte la orden de asesinar a Carlos.

En el relato de la tragedia de los “*Tres Caínes*” se reseñan algunos de los hechos desencadenados por su “venganza” en el contexto general del país: el desarrollo de ejércitos paramilitares, la práctica de delitos como el asesinato, la tortura, el desplazamiento forzado, la expropiación violenta de territorios, el narcotráfico y la alianza con algunos sectores del Estado, entre otros. No obstante, estos acontecimientos tienden a atenuarse cumpliendo la función de adjetivar el sentido de las acciones de los protagonistas, la mayoría de las veces los crímenes antedichos constituyen una extensión en segundo orden que dan cuenta de la intensidad de las emociones y de las convicciones de los Castaño.

Este capítulo tiene por objetivo trazar el mapa semántico que soporta la historia ficcional en correspondencia con los intereses de la investigación, pretendemos aproximarnos al sentido general de este discurso social trazando un plan de observación que aborda los victimarios paramilitares, las víctimas y el Estado. De esta manera, iniciaremos con la descripción del personaje de Carlos Castaño, principal protagonista de *Tres Caínes*; a continuación, analizaremos la manera como fueron representadas las víctimas del conflicto armado y, por último, nos centraremos en la manera como se representó la responsabilidad del Estado en crímenes de lesa humanidad.

3.1 Carlos Castaño: El héroe trágico

He decidido concentrarme exclusivamente en el análisis de este protagonista por dos razones importantes: primero, porque el ejercicio de escritura me obliga a establecer un límite prudente para dar respuesta al interrogante de investigación, lo que me ha llevado a privilegiar aquellas unidades de significado que puedan resultar más pertinentes para aproximarme al objeto de conocimiento. Segundo, porque Carlos Castaño constituye el personaje más importante de los tres protagonistas, de hecho, las acciones de Fidel y Vicente aparecen con referencia a la biografía de Carlos, lo que se evidencia durante la etapa de análisis de los capítulos emitidos, pues, encontramos la presencia de Carlos en una frecuencia de 233 veces a lo largo de los 80 capítulos emitidos, mientras que Fidel y Vicente tan sólo representan frecuencias de 78 y 76 veces respectivamente.

De esta manera, se puede constatar que Carlos Castaño es uno de los grandes protagonistas de la serie de televisión, el hilo general del relato comienza con una escena de su adolescencia en Segovia (Antioquia) y culmina con la ejecución de su asesinato, ordenado por su hermano Vicente, en el capítulo final. La exposición mediática acerca de la biografía de este personaje permite apreciar tres etapas importantes de su vida que remarcan sus valores y sus perspectivas de mundo: el adolescente ingenuo, entusiasta y utópico; el militar vengador justiciero y patriótico; y, por último, el comandante incomprendido, arrepentido y traicionado.

Este protagonista detenta una gran cantidad de recursos expresivos que nos aproximan a diferentes aspectos de su subjetividad y que, al mismo tiempo, nos sugieren la personificación de algunos de los rasgos típicos del héroe en la tragedia griega. Carlos representa un tipo humano superior enfrentado a un conflicto doloroso que germina en el seno de su familia, pero que luego trasciende a la esfera de la “patria” por cuenta de la acción de la guerrilla. Ni las leyes ni las fuerzas humanas han obrado para enfrentar y vencer a este temible adversario, quien está fuera de control y desestabiliza el orden social. Carlos, “enviado por la divina providencia” e impulsado tanto por su dolor como por una noble causa, decide emprender una acción violenta para vencer al adversario.

No obstante, en su ascenso como héroe y durante el máximo apogeo de su gloria, siendo máximo comandante de las AUC, incurre en “hybris”, puesto que el deber ser de su conducta desconoce la medida: asesina a su hermano, desampara a las mujeres que ama,

abandona a la familia, traiciona su propia causa y derrama la sangre de algunos inocentes. La experiencia del sufrimiento, la traición de Vicente y la muerte prematura serán la consecuencia del castigo divino impuesto por su falta. En lo que sigue haremos una exposición acerca de cada una de las etapas antedichas, así como de las dimensiones de su heroicidad abordadas en cada caso.

	
<p>Imagen 1. (Cap. 1) Vuelta de espalda y vestida de rojo aparece la guerrillera Tamara, interpretada por Margarita Reyes. Con su identidad encubierta espera un encuentro aparentemente fortuito con Carlos para obtener información que permita ejecutar el secuestro de su padre Jesús Castaño.</p>	<p>Imagen 2. (Cap. 1) En plano medio aparece de frente Carlos Castaño, interpretado por Daniel Rengifo, en la plaza de mercado vendiendo quesos. Es un muchacho diligente que se ha levantado temprano para trabajar y ayudar a su familia. Personifica a un campesino honesto y desprovisto de malicia.</p>
	
<p>Imagen 3. (Cap. 1) Tamara aborda a Carlos para comprarle quesos, ella exalta el sentido del trabajo y de honradez de su interlocutor y le hace una demostración de confianza al pagarle una buena cantidad de quesos por adelantado. Carlos se muestra gratificado y coqueto con la mujer.</p>	<p>Imagen 4. (Cap. 1) Carlos y Tamara se encuentran de nuevo en la entrada de una gallera que es propiedad de Fidel Castaño. La guerrillera ha logrado ganarse la amistad del joven Castaño.</p>

Como ya habíamos mencionado el inicio del relato se ubica en la adolescencia de Carlos Castaño en el año de 1981, éste se muestra como un joven modesto de origen campesino y trabajador. Estas primeras escenas de la serie muestran el encuentro entre dos personajes que simbolizan corrientes opuestas de la moral, por un lado Carlos: trabajador, bueno e ingenuo incapaz de percatarse de las dobles intenciones de su interlocutora, su rostro aparece nítido y totalmente visible a los espectadores como signo de un carácter diáfano; por otro lado, Tamara: una mujer seductora y aparentemente buena se acerca a Carlos para obtener su confianza, tanto para Carlos como para los espectadores sus dobles intenciones no se revelan al principio, a pesar de que su ambivalencia moral se insinúa con el predominio de planos donde aparece de espaldas al espectador, su rostro sólo se captura para exaltar sus atributos y su coqueteo frente a Carlos.

En la imagen 4 observamos la concreción de algunos antivalores que van trazando una línea de frontera en la transfiguración de Carlos de joven honesto a militar vengador: la seducción del enemigo, la inocencia perdida por el engaño y la ambición de la guerrilla. En el primer plano de la imagen se aprecia el encuentro entre Carlos y Tamara, ambos asemejados por el color encendido de su vestuario como un índice de la mutua atracción física. Tamara se muestra coqueta y confiable para obtener información acerca de la familia del hombre al cual su grupo guerrillero pretende secuestrar; Carlos, de forma inofensiva e influido por los encantos de la mujer, le proporciona información convirtiéndose en una víctima del engaño y de la maldad de la guerrilla.

Por otra parte, en el tercer plano de dicha imagen aparece una gallera propiedad de Fidel Castaño, ésta constituye un símbolo del prestigio y de la riqueza que ha alcanzado este personaje en su medio social, situación que propicia el hecho de que su familia pueda convertirse en una víctima potencial de secuestro extorsivo. Es importante anotar que en esta escena la prosperidad económica de Fidel contrasta visiblemente con la sencillez y la humildad que demuestra Carlos ante la mujer.



Imagen 5. (Cap. 1) En un plano general aparecen los asistentes a una reunión de hombres de la familia Castaño, Carlos está sentado a la diestra del padre. Frente a Jesús Castaño, en una posición secundaria de poder, se encuentra su hijo Fidel Castaño.



Imagen 6. (Cap. 1) Jesús Castaño reprende a Carlos por mostrarse afín a las ideas de la guerrilla. Las “ideas comunistas” de Carlos controvierten los principios enseñados por su padre y agenciados por sus hermanos Vicente y Fidel.



Imagen 7. (Cap. 1) En una estrategia visual de campo-contracampo aparece en la escena Tamara, quien con otros guerrilleros participa en la captura y secuestro de Jesús C. durante la noche, atrás de ella se encuentra uno de los trabajadores de la finca que les proporcionó información para ejecutar el plan.



Imagen 8. (Cap. 1) Se aprecia la asimetría de la fuerza entre los actores presentes en la escena: en medio de la posición ofensiva de los guerrilleros aparece indefenso Jesús Castaño, mientras sus hijos, totalmente sometidos, no logran evitar su captura.



Imagen 9. (Cap. 1) Tras el secuestro de Jesús se muestra a Carlos abrazado por Fidel. La expresión de su rostro expresa una profunda aflicción e impotencia por el acontecimiento.



Imagen 10. (Cap. 1) El secuestro y asesinato de Jesús Castaño ejecutados por la ECAR M-P trasgrede la inocencia de Carlos, quien realiza un juramento de venganza, junto con sus hermanos Vicente y Fidel, ante el féretro de su padre.

3.1.1 De idealista a vengador.

En la imagen 5 se observa a Carlos participando en la reunión de los hombres de la familia convocada para discutir acerca de la situación de seguridad amenazada por la presencia de un grupo guerrillero denominado en la serie como ECAR-MP (haciendo alusión a las FARC-EP). La imagen 6 nos permite apreciar como éste es reprendido por su padre luego de expresar su simpatía hacia dicho grupo, a su corta edad se muestra sensible y entusiasmado por defender una utopía de justicia e igualdad social que al parecer se materializa en los ideales de la guerrilla. No obstante, la exposición de sus argumentos se contrasta simultáneamente con la presentación de planos que muestran un lado opuesto a su posición: los integrantes de la ECAR-MP van avanzando sigilosamente e irrumpen violentamente en su domicilio familiar para llevarse a su padre (Imagen 7), quien es asesinado durante el cautiverio y por el cual la guerrilla cobra dos veces su rescate.

De esta manera, los ideales de Carlos se diluyen por el peso de su propia experiencia familiar, su ingenuidad se transforma en puro resentimiento y animadversión frente a la guerrilla. Esta situación produce una doble significación que traza una perspectiva particular del conflicto social y armado a lo largo del relato: por una parte, el problema identificado inicialmente por Carlos acerca de la existencia de pobreza, desigualdad, explotación de campesinos y abuso de terratenientes se trivializa y pierde legitimidad al constituir el basamento de la ideología de la guerrilla; y, por otra parte, los problemas sociales enunciados anteriormente se convierten en un mal insignificante al lado de la guerrilla, quien se perfila como el origen de los problemas de la sociedad al robar, secuestrar y asesinar sin ningún tipo de control, colocando en riesgo la seguridad familiar y patrimonial de la población indefensa.

En la imagen 10 aparece en primer plano del rostro de Carlos durante el sepelio de su padre, su expresión a medio camino entre el llanto y la rabia prefiguran su metamorfosis hacia la construcción del perfil del héroe vengador, la inocencia trasgredida y su violenta orfandad se convierten en una poderosa convicción que lo anima a buscar la venganza en contra de sus adversarios. En esta escena Carlos y sus hermanos, amparados en el luto de su padre, se comprometen a exterminar no sólo a los autores implicados en su secuestro y asesinato, sino a todos aquellos que tengan algún vínculo con la guerrilla. De esta manera, se postula por vez primera la noble finalidad del héroe trágico: exterminar al

verdugo como una modalidad eficiente de justicia que conjura su dolor, aunque, paradójicamente, esto llegue a implicar su propio sufrimiento.

La profesión de este juramento forja tanto en la construcción del personaje de Carlos, como de Fidel y Vicente, un carácter oposicional e irreconciliable con respecto a todos aquellos actores sociales representados que no comparten su punto de vista, carácter oposicional que resuelven exclusivamente por la vía del exterminio físico y simbólico de la alteridad/enemiga. De esta forma, en la serie de televisión se imprime la huella de la violenta polarización que realmente existe entre los diversos actores sociales del país, así como de la presencia de cierto grado de estigmatización con respecto a quienes demandan la garantía de los Derechos humanos. No obstante, el desarrollo de la trama no complejiza la elaboración de los “adversarios/víctimas” de los Castaño, el relato expone el asesinato o masacre de diversos personajes en nombre de su venganza, pero no se reconstruye su identidad personal y política, ni se exponen sus intereses ni su posicionamiento frente a la guerrilla, su identidad queda abstraída de forma predominante en la perspectiva de los Castaño bajo el mote de “guerrillero/victimario”; en el acápite correspondiente a las víctimas profundizaremos en torno a este asunto.

Lo interesante para comprender la producción del sentido a esta altura del análisis consiste en la manera como el juramento de venganza contra “la guerrilla” se insinúa en la serie no sólo como un elemento sentimental sino también como un rasgo de valor y temeridad de los Castaño. Desde este punto de vista Carlos, un adolescente huérfano y víctima de la guerra, transfigura su dolor en una búsqueda de “justicia” mediante el exterminio de un poderoso e incontrolable enemigo que no sólo afectó a su familia, sino que además amenaza el orden y el bienestar de la gente buena, según el orden del discurso de la trama televisiva.

Por otra parte, la puesta en marcha del proyecto sentimental, militar y político de la venganza forja en Carlos una serie de actitudes y destrezas que constituyen los rasgos propios de un héroe: destacado guerrero, defensor de la patria, ciudadano ejemplar, hacedor clandestino de justicia, militar responsable por la defensa y reconstrucción del país, hombre de familia que sacrifica sus deseos personales para cumplir con la misión autoimpuesta e, incluso, seductor irresistible.



Imagen 11. (Cap. 2) Plano de detalle del rostro del joven Castaño en sus primeras etapas de preparación militar. En esta escena se destaca la precisión milimétrica de la descarga y su disposición corporal para el combate.



Imagen 12. (Cap. 2) Carlos aprende diferentes formas de combate en un campo de entrenamiento del ejército oficial del Estado, se muestra como un joven aguerrido y temerario frente a las duras pruebas impuestas.



Imagen 13. (Cap. 2) Carlos se convierte en un aprendiz sobresaliente, tanto los militares como sus hermanos mayores celebran sus capacidades y le muestran su admiración. Por lo general en diferentes fases de entrenamiento, con el ejército oficial o con mercenarios extranjeros, se resalta su coraje y destreza



Imagen 14. (Cap. 2) En la escena aparece el primer homicidio de Carlos contra un sindicalista de nombre Idelfonso, quien presuntamente habría sido el autor intelectual del secuestro de Jesús Castaño. La imagen corresponde a un plano semisubjetivo desde la perspectiva de Carlos, ésta convierte al espectador en un acompañante ocular de la hazaña del protagonista.



Imagen 15. (Cap. 2) Este primer plano acentúa la paradoja en la subjetividad del personaje: el desasosiego que le produce el crimen y la determinación de su brazo extendido dispuesto a consumir la acción. En contraste, la víctima no goza de la misma posibilidad expositiva en la escena.



Imagen 16. (Cap. 2) La guerrillera Tamara, retenida por los Castaño, se convierte en amante de Carlos. Luego de un encuentro sexual entre ambos, Carlos confiesa la tribulación que le produce su primer asesinato y confiesa la incapacidad de olvidarlo. Aunque, por otra parte, afirma lo siguiente: “quiero matar a todos los guerrilleros de este país, a todos los sindicalistas y a todos los políticos corruptos que ayudan con las guerrillas”.

La iconografía expuesta anteriormente nos propone adentrarnos a la comprensión del sentido del fenómeno paramilitar por la vía de la experiencia subjetiva de Carlos, el desenvolvimiento de la trama combina elementos como la violencia, el sexo y la política para dar cuenta de la complejidad de sentimientos que anidan en el personaje y que lo convierten en un guerrero humanizado y comprometido con su causa personal, militar y política. De esta forma, encontramos a un luchador apasionado que se capacita para exterminar a sus adversarios, pero que no sublima por entero su sensibilidad al ser capaz de perdonar y amar a Tamara, así como de expresar cierta pesadumbre por tener que convertirse en un asesino.

3.1.2 La ideología y la violencia paramilitar a través del romance.

De lo anterior se derivan dos temas que se convierten en ejes transversales a lo largo de la biografía de Carlos: por una parte, el sexo y el romance; y, por otra, las convicciones ideológicas vinculadas a la idea de hacer patria o de reconstruir el país. El primer aspecto merece una mención en esta investigación porque la historia de los romances de Carlos Castaño al interior de la serie constituye una estrategia de composición estética que produce varios efectos: humaniza al protagonista, provocando empatía con la audiencia; coadyuva a tejer el hilo conductor de su historia, focalizando el interés en esta dimensión más que en la responsabilidad por sus crímenes; presenta la comisión de algunos delitos de lesa humanidad como crímenes pasionales, ocultando el hecho de que la tortura y la desaparición forzada son delitos cometidos con un alto nivel de racionalidad, cuyo objetivo se basa en el exterminio de la oposición política, los defensores de Derechos humanos, el fomento del terror entre la población y el ejercicio de control en zonas estratégicas para la acumulación de capital; y, por último, propicia uno de los escenarios privilegiados en los que Carlos expresa y justifica su ideología y sus acciones militares. A continuación, se describen algunas situaciones interesantes respecto a dicha propuesta estética.



Imagen 17. (Cap. 6) Tamara es asesinada por Carlos Castaño, interpretado por Julián Román. La mujer había desertado de los paramilitares después de que Fidel intenta violarla, luego participa como guerrillera en la toma de la finca del ganadero Salomón Salcedo para secuestrarlo, allí se encuentra con Fidel y Carlos quienes frustran las intenciones de la guerrilla.

Imagen 18. (Cap. 17) Karina en el momento de su asesinato por orden de Fidel Castaño. La mujer, amante de éste, estableció una relación clandestina con Carlos. Tras el hallazgo, Fidel le ordena a dos de sus subalternos asesinarla y desaparecerla. Sus padres al iniciar la búsqueda también son asesinados y desaparecidos bajo la complicidad de Carlos y Fidel Castaño.



Imagen 19. (Cap. 9) Matrimonio de Carlos Castaño con Paula en 1985, la pareja tiene dos hijos y se separa tras el desacuerdo de la mujer con la actividad criminal de su esposo.

Imagen 20. (Cap. 19) Carlos pretende enamorar a una colegiala llamada Karen, situada en el centro de la imagen. A la derecha de la mujer se encuentra Luciano quien también está enamorado de ella y se enfrenta a Carlos por su amor. Carlos aprecia la valentía de Luciano y decide renunciar al amor de Karen con la condición de que Luciano se convierta en un paramilitar a su servicio. El principio de la guerra se antepone al del amor.



Imagen 21 (Cap. 35) El asesinato de Alicia (amante de Fidel y Carlos) se muestra en flash back. Dos hombres la conducen a un paraje despoblado, le disparan por la espalda, luego la arrastran hasta la orilla de un río, uno de los hombres saca una motosierra del carro y se aproxima a su cuerpo para desmembrarlo.



Imagen 22. (Cap. 45) Carlos C. violenta físicamente y sexualmente a Carolina después de encontrarla cenando con otro hombre. Al hombre, quien era el médico del pueblo, le saca un ojo y la lengua como lección por meterse con su novia. La mujer es retenida por Carlos en contra de su voluntad y tras un intento de escape muere accidentalmente en el río y Carlos desaparece su cuerpo.



Imagen 23 (Cap. 60) En la noche del segundo matrimonio de Carlos, éste sostiene un encuentro apasionado con Alejandra, la esposa de su hermano Vicente. La traición logra velarse gracias a la intervención de otros paramilitares que encubren a Carlos, aunque Vicente tiene fuertes sospechas estas nunca llegan a confirmarse debido a que Carlos trata de evitar que se repita su historia con Fidel.



Imagen 24 (Cap. 67) Sofía, una periodista de televisión que realiza varias entrevistas a Carlos en su finca, sostiene un encuentro sexual con el personaje, quien graba el encuentro y posteriormente intenta presionarla para convertirla en su amante. La mujer, presa de la vergüenza y el arrepentimiento intenta suicidarse y posteriormente se marcha al exterior para trabajar en otros proyectos periodísticos.

Continúa →



Imagen 25 (Cap. 60) Último matrimonio de Carlos Castaño, la mujer llamada Keny tiene una hija que nace con el síndrome *cri du chat*, evento doloroso en la vida de Carlos que marca el desenlace del relato.

La ruptura amorosa de Carlos con su primera esposa se produce en el marco del asesinato del líder político Luís Carlos Galán, ella se muestra profundamente en desacuerdo con la complicidad de Carlos en dicho crimen y, luego de pedirle infructuosamente a su esposo que cambie de vida para estar en familia, decide marcharse. Carlos admite esta separación como un sacrificio necesario de sus deseos personales para poder “dejarles un país mejor a sus dos hijos” y lograr el bienestar de muchas otras familias; de hecho, su hermano Fidel lo felicita por la difícil decisión que debe tomar y lo califica como “un verraco, un guerrero” (Cap. 10). De esta forma vemos como la única interpelación que reciben los Castaño por el crimen de Galán se diluye en un conflicto marital donde lo importante del relato no es la cuestión política y las implicaciones en términos del respeto a los Derechos humanos, sino el alto precio personal que paga Carlos para consumir unos propósitos que lo catapultan como héroe.

De otra parte, las relaciones amorosas de Carlos con Tamara, Karina y Alicia (estas dos últimas amantes de Fidel) generan una tensión problemática con su hermano, erigiendo uno de los temas más importantes en la narrativa de la tragedia de los *Tres Caínes*, pues estos triángulos amorosos forjan una rivalidad irreparable entre los hermanos, que se intensifica con el desenfreno de la pulsión sexual y tanática, alcanzando su máxima expresión, primero, con el asesinato y desaparición de las mujeres bajo la responsabilidad de Fidel y, luego, con la conversión de Carlos en un Caín bíblico.

La representación de Carlos como hermano homicida tiene una connotación ambivalente que en cierta medida lo redime, pues su crimen es un acto de justicia en contra del asesino de las mujeres que él amaba y juró defender (incluyendo a su hermana Romualda quien se quita la vida por los malos tratos que recibía de Fidel). En este punto

es importante reseñar de qué manera la serie representa la ejecución del crimen de desaparición forzada exclusivamente en el marco de las relaciones pasionales de los Castaño.

Las desapariciones de Karina y sus padres, de Alicia, quien es descuartizada con motosierra y sus restos terminan en el río, la violación de Carolina por parte de Carlos y la desaparición de su cuerpo en una fosa común, luego de morir accidentalmente en el río, así como la desaparición del cuerpo de la madre de Keny, quien se suicida en el río porque no acepta la relación de su hija con Carlos, se convierten en el estilo predominante dentro de la ficción para expresar la existencia de la desaparición forzada cometida por los grupos paramilitares a partir de los ochenta en Colombia.







Este procesamiento de los acontecimientos históricos en la versión ficcional presenta estrategias utilizadas por los actores armados para desaparecer los cuerpos de sus víctimas, tales como el uso de la motosierra para desmembrar los cuerpos y la desaparición definitiva de los restos en los cauces de los ríos o en fosas comunes. No obstante, en la caracterización de los personajes víctimas encontramos que su identidad no corresponde exclusivamente al tipo de personas que fueron afectadas por este delito, ya que la desaparición forzada en Colombia desde finales de la década de 1970 se ha llevado a cabo principalmente en contra de personas que tenían vínculos con asociaciones sindicales y organizaciones populares (Brijalbo & Londoño, 2004, pág. 36).

En la teleserie interpretamos la comisión del crimen como el resultado de una reafirmación de la masculinidad de los Castaño en el ámbito de su vida privada. No obstante, las evidencias demuestran que la desaparición forzada constituye una forma de violencia política que implica una violación múltiple del derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y al reconocimiento de la personalidad jurídica (CIDH , 2017, pág. 11) de personas que, por su oposición política a un régimen autoritario y excluyente en determinadas regiones, pasaron a convertirse en objeto de represión. En definitiva, el crimen no sería una expresión irracional de orgullo viril, sino una conducta perpetrada por miembros de grupos que ostentaban un dominio político como parte de una política represiva preconcebida (Brijalbo & Londoño, 2004, pág. 62).




Al respecto, las cifras de desaparición forzada que se han revelado oficialmente muestran que entre 1970 y 2015 fueron desaparecidas 60.630 personas en Colombia, 46,1% víctimas de los grupos paramilitares (Bohórquez, 2017), quienes se erigen como los mayores perpetradores de este crimen en Colombia. Las dimensiones alcanzadas por este tipo de violencia política durante más de 30 años en buena parte del territorio en Colombia dan cuenta de la existencia de un plan organizado encaminado a destruir o a debilitar ciertos sectores de la sociedad civil por causa de su orientación política o ideológica, es decir, que nos estamos aproximando a un ejercicio de representación mediática de lo que podría considerarse como un crimen de lesa humanidad, en la que se minimiza su gravedad.

No obstante, las reglas de composición audiovisual de la teleserie que se aproximan a la comisión de este crimen no nos permiten valorarlo como tal, puesto que lo que persiste es un ejercicio de simbolización a partir de la conjunción del espectáculo de la violencia morbosa y descarnada, y del drama sexual/sentimental de los victimarios. Esta representación apela de forma problemática a dos dimensiones de la aprehensión humana que impiden comprender y valorar acertadamente el contexto en el que se produce la violación de derechos humanos por parte de los paramilitares. En primer lugar, respecto a la dimensión cognitiva no se proporciona la información suficiente que permita esclarecer los intereses socio-políticos y económicos relacionados con el crimen de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, la serie muestra la existencia del fenómeno, pero al mismo tiempo lo encubre. En segundo lugar, la dimensión emocional se dirige hacia la valoración negativa de la infidelidad, a la empatía con el orgullo herido de los varones y a la ansiedad que produce su amenaza latente de muerte. Esta aproximación afectiva al fenómeno limita las posibilidades de una sensibilización de la audiencia hacia la crueldad de esta práctica, al impacto psicosocial que se produce en las víctimas y sus familiares, al resquebrajamiento del tejido social y a la transgresión de la dignidad humana.




Por otra parte, los episodios de galanteo del personaje se convierten en uno de los momentos emblemáticos para la exposición y justificación ideológica de las acciones de los paramilitares. El encantamiento de sus amantes se basa en el relato épico de sus gestas para salvar la patria, a continuación, presentamos algunos de los diálogos que soportan este argumento:

		
<p>Imagen 26 (Cap. 41)</p>	<p>Imagen 27 (Cap. 41)</p>	<p>Imagen 28 (Cap. 41)</p>
<p>Carlos: Usted se imagina este país lleno de buenos muchachos, de gente correcta, haciendo lo que tienen que hacer por la patria, una Colombia sin guerrilla, una Colombia con gente decente, eso es lo que yo estoy tratando de hacer, eso es lo que yo quiero para este país</p>	<p>Carolina: ¿Y ustedes no son lo mismo?</p>	<p>Carlos: No, no, no se equivoque. Yo no soy lo mismo que esos bandidos.</p> <p>¿Sabe que es lo que más me inquieta de su pregunta niña?</p> <p>Que me la hace mirándome a la cara, sin miedo, sin pena.</p>
		
<p>Imagen 29 (Cap. 41)</p>	<p>Imagen 30 (Cap. 41)</p>	<p>Imagen 31 (Cap. 41)</p>
<p>Carolina: Perdón</p>	<p>Carlos: No, ¿perdón de qué? Vea usted tiene más pantalones que mucha gente que yo conozco y eso me gusta porque aparte es hermosa.</p>	<p>(Después de un flash back en el que Carlos recuerda los encuentros sexuales con Alicia y, como dándose una nueva oportunidad amorosa, besa a Carolina).</p>

Secuencia de imágenes I.

		
<p>Imagen 32 (Cap. 59)</p>	<p>Imagen 33 (Cap. 59)</p>	<p>Imagen 34 (Cap. 59)</p>
<p>Carlos: no te deje dormir, perdón. Keny: ¿No dormiste en toda la noche?</p>	<p>Carlos: No dormí, vamos a reventar a Colombia por lo que le está haciendo esta guerrilla al país. Keny: Tranquilo, no digas eso. Yo no quiero saber nada de cuando gente se va a morir.</p>	<p>Carlos: ¿Gente? ¿Qué gente? Esa no es gente, esos son subnormales, la gente de izquierda no son personas, son peor que perros.</p>

Continúa →

		
<p>Imagen 35 (Cap. 59)</p>	<p>Imagen 36 (Cap. 59)</p>	<p>Imagen 37 (Cap. 59)</p>
<p>Keny: Carlos tranquilo, me estoy levantando, yo no quiero saber nada de eso, yo lo único que sé es que quiero estar contigo.</p>	<p>Carlos: Que vergüenza, ¿Cómo estás? ¿Qué pasó con la mamá? ¿Cómo va eso?</p>	<p>(Tras la conversación acerca los cuestionamientos de la madre de Keny frente a su relación afectiva con Carlos, la escena termina con una propuesta de matrimonio y un encuentro sexual entre la pareja).</p>

Secuencia de imágenes II.

Tras la seducción y los encantos de Carlos se manifiesta una ideología altamente violenta cuyo contenido no permite fácilmente la reflexión o el juicio crítico dado su paso ligero al sexo y al enamoramiento. La colocación de estas ideas en situaciones donde lo principal es el coqueteo con un interlocutor que no presenta mayor oposición, aminora su gravedad y las vuelve fácilmente aceptables dentro de la propuesta discursiva de la serie, ya que no son más que la manifestación de la bravura y los altos ideales del galán.

La ideología que subyace a los diálogos anteriores deja en claro que los principios que orientan la acción de los Castaño proceden de la “buena intención” de hacer de Colombia un país de gente decente, lo que significa el exterminio físico de sus oponentes, labor que se enaltece bajo la expresión “hacer patria”. El encargo de esta misión surge por la confluencia de tres factores: uno político (relacionado con la orfandad de Colombia cuando se evidencia la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad (Cap. 64)); uno divino (ya que, según Carlos, la divina providencia lo mandó a la Tierra para librar a un país infestado de guerrilla (Cap. 57)); y uno personal (la guerra se le metió a la casa cuando secuestraron y asesinaron a Jesús Castaño).

En la medida que la narrativa de la serie no presenta con la misma fuerza interpretaciones alternativas a las que exponen los Castaño, propicia la deshumanización de sus enemigos/víctimas, puesto que predomina la visión de éstos como “terroristas”, “subnormales”, carentes de identidad y de capacidad enunciativa, hecho que resignifica los crímenes cometidos por los paramilitares quienes en vez de realizar “masacres” llevan a cabo “acciones de guerra”, no atacan el bienestar “familiar” de sus enemigos sino a “células guerrilleras” (ver secuencia de imágenes III).







La última etapa de la vida de Carlos C. corresponde a su ascenso como máximo comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) tras el asesinato de Fidel C. En esta última fase se subraya, por un lado, su compromiso ideológico, su elocuencia frente a los medios de comunicación y su actitud imperativa como características que le permiten ejercer el mando general de las AUC; y, por otro lado, su oposición a pactar alianzas con la mafia, sus sentimientos de culpa y arrepentimiento asociados a la enfermedad de su hija, la búsqueda de un acuerdo de paz con el gobierno y su asesinato por orden de Vicente C.










3.1.3 La ideología y la violencia paramilitar a través de los medios.

Carlos presenta una defensa de su ideología político-militar como comandante de las AUC no sólo en momentos románticos, sino también en las entrevistas a los medios de comunicación nacional o frente a las tropas paramilitares perfectamente organizadas y dóciles. En todos los casos el juego de relaciones de poder se desenvuelve a su favor y se concreta en el complemento de los actos locutivos y la composición icónica, tal y como podemos observar en la transcripción de la siguiente escena.

		
<p>Imagen 38 (Cap. 64)</p>	<p>Imagen 39 (Cap. 64)</p>	<p>Imagen 40 (Cap. 64)</p>
<p>Sofía: bueno si le parece vamos a empezar con la primera parte de la entrevista acá y luego vamos a hacer unas notas con sus hombres.</p>	<p>Carlos: Realmente no son mis hombres. Estos hombres son de Colombia.</p>	<p>Carlos: Son patriotas que se cansaron de un gobierno incapaz de ayudarlos contra la Guerrilla.</p>
		
<p>Imagen 41 (Cap. 64)</p>	<p>Imagen 42 (Cap. 64)</p>	<p>Imagen 43 (Cap. 64)</p>

Continúa →

<p>Sofía: Bueno ya que usted me dice eso me da pie para hacerle la primera pregunta.</p>	<p>Carlos: diga no más. ¿Le puedo decir una cosa? Usted es mucho más bonita en vivo y en directo que a través de esa cámara.</p>	<p>Sofía: [...] Explíquenos cuál es la razón principal por la que empiezan las autodefensas unidas de Colombia.</p>
 <p>Imagen 44 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 45 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 46 (Cap. 64)</p>
<p>Sofía: Ahora fuera de cámaras me estaba hablando de la ausencia de Estado Frente a la subversión.</p>	<p>Carlos: Es que este país, es un país huérfano. Colombia es un país huérfano a merced de una guerrilla que lleva más de 50 años mostrándole a los colombianos lo que es el terrorismo, por eso es que nacen las autodefensas de Colombia.</p>	<p>Comandante Miranda, representación de Manuel Marulanda: (En contracampo de la entrevista) Es lo que yo sigo preguntándome: ¿A dónde hay un camino a donde nosotros podamos aterrizar ese aparato?...</p>
 <p>Imagen 47 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 48 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 49 (Cap. 64)</p>
<p>Sofía: Tengo entendido que usted y su familia hacen parte de la gente que ha sido violentada en este país.</p>	<p>Carlos: Pero quien no señorita, vaya hasta la Guajira, Vaya hasta el sur de Colombia, hay muchas historias, miles de historias y a través de los pueblos que hemos liberado, hemos escuchado historias de barbarie de este país. Años de violencia y eso lo que hace es que las AUC se fortalezcan con su único objetivo que es acabar con la guerrilla de este país.</p> <p>Sofía: Entiendo.</p>	<p>Carlos: ¿Usted si entiende? Sabe que yo no le creo señorita, yo no creo que usted entienda [...]</p> <p>Porque eso se volvió una muletilla de la gente de la ciudad. De Medellín, de Bogotá, todo el mundo le dice a uno que entiende. Es que es muy verraco cuando la guerra se le entra a uno en la casa, nadie sabe lo que es agarrar un fusil, nadie sabe lo que es que le maten el papá, un hermano, la mamá. Es que no más le pongo un ejemplo señorita el Córdoba, usted va al Córdoba hace unos años, infestado de Guerrilla.</p>

 <p>Imagen 50 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 51 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 52 (Cap. 64)</p>
<p><i>Flash Back</i> (La guerrilla saquea y quema pueblo)</p>	<p><i>Flash Back</i> (La guerrilla roba gran cantidad de cabezas de ganado para llevarlas a su campamento)</p>	<p>Carlos: Nosotros ya liberamos esa región, pero esa gente no podía ni respirar, esa gente no podía hacer nada porque la guerrilla es una peste.</p>
 <p>Imagen 53 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 54 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 55 (Cap. 64)</p>
<p>Sofía: Lo mismo podría pensar las personas o los colombianos que los han visto a ustedes dentro de los caseríos o dentro de los pueblos donde se han cometido tantas masacres.</p>	<p><i>Flash Back</i> (Masacre de paramilitares a los habitantes de un pueblo)</p> <p>Carlos: No, usted está equivocada señorita.</p>	<p>Carlos: No se equivoque con el lenguaje señorita que es que nosotros no hacemos masacres, son acciones de guerra.</p>
 <p>Imagen 56 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 57 (Cap. 64)</p>	 <p>Imagen 58 (Cap. 64)</p>
<p><i>Flash back:</i></p> <p>Carlos: <i>Nosotros no somos guerrilleros, nosotros lo único que estamos haciendo es patria en este país señores. Vamos a acabar a la guerrilla y la vamos a erradicar de toda Colombia.</i></p> <p>(Los textos en cursiva corresponden al flash back de la escena y no a la entrevista del capítulo 64)</p>	<p><i>Flash Back:</i></p> <p>Carlos: <i>Y Esta gente que está acá son colaboradores de la guerrilla y que les quede claro a todos, esto es lo que pasa con los colaboradores</i></p> <p>(Desenfunda su arma y dispara contra un hombre, Fidel hace lo mismo contra una mujer).</p> <p>Carlos: <i>Les cortan las cabezas y pa'l río.</i></p>	<p>Carlos: Si nosotros matamos a alguien, ajusticiamos a alguien es porque lo tenemos en una lista porque ayuda a la guerrilla, porque nosotros sabemos que alguien que ayuda a la guerrilla es tan peligroso como alguien que tiene un fusil.</p>

		
<p align="center">Imagen 59 (Cap. 64)</p>	<p align="center">Imagen 60 (Cap. 64)</p>	<p align="center">Imagen 61 (Cap. 64)</p>
<p><i>Flash Back</i></p> <p>(Fidel Castaño ejecuta una masacre contra algunos pasajeros de un bus que estaban previamente señalados en un listado).</p>	<p>Sofía: ¿No cree usted que son víctimas los niños que han quedado en medio del fuego de las autodefensas, o los ancianos o las mujeres que se han quedado sin familia y sin esposos?</p>	<p>Carlos: Eso que ustedes llaman familias nosotros lo llamamos células guerrilleras.</p>
		
<p align="center">Imagen 62 (Cap. 64)</p>	<p align="center">Imagen 63 (Cap. 64)</p>	
<p><i>Flash Back</i></p> <p>(Escena de la masacre en la vereda La Negra Marzo/1989)</p>	<p>Carlos: Son unos padres guerrilleros que cogen a los niños desde chiquiticos y les empiezan a meter ideas de la izquierda, nosotros queremos acabar con eso.</p>	

Secuencia de imágenes III.

En esta escena encontramos nuevamente un discurso anticomunista, contrainsurgente y violento que erige como norma suprema la defensa de la patria, la familia, el patrimonio y la seguridad. Esto se refuerza con una composición visual donde el personaje es visto por la tropa, sus víctimas (ver imagen 57) y el televidente desde un plano contrapicado que magnifica su poder y su presencia militar o donde, como se muestra en varias de las imágenes de la secuencia anterior, se realizan planos de encuadre frontal entre Carlos y la periodista, sugiriendo una relación de igual a igual con los medios de comunicación, lo que nos da pie a interpretar que, bajo el sofisma de la neutralidad valorativa de los medios, se propicia una amplificación del discurso de las AUC expuesto por su máximo comandante.

Como se ha venido demostrando, la tensión amorosa en la serie constituye un recurso típico que trivializa éticamente la ideología paramilitar, así en las imágenes 42, 43 y 44 encontramos que mientras los actores dialogan acerca del origen de las AUC y de la

ineficacia del Estado, se muestran las imágenes de Carlos, Sofía y Keny en un eje visual que supone de forma subrepticia la atracción, los celos y la infidelidad como temas interesantes de la narrativa.

Ahora bien, es importante destacar que la ideología expuesta por Carlos no sólo se hace liviana en su contenido violento por cuenta del romance, sino que también encuentra vías de legitimación a través de las estrategias de composición audiovisual a las que se recurre en la escena. Así, en la imagen 45 cuando Carlos describe a Colombia como un país abandonado por el Estado y a merced de la guerrilla, inmediatamente se muestra en contra-campo a un comandante guerrillero ajustando la logística para el aterrizaje de un avión (imagen 46); más adelante, en la imagen 49 Carlos hace referencia a Córdoba como un departamento asolado por la guerrilla hasta hace poco tiempo, cosa que se corrobora con un *flash back* (imágenes 50 y 51) en el que la guerrilla saquea y quema un pueblo y, posteriormente, se roba una gran cantidad de cabezas de ganado. Estas imágenes que acompañan el diálogo con la periodista contribuyen a robustecer la justificación de la lucha de Castaño, puesto que se muestra a una guerrilla despolitizada que se organiza militarmente para delinquir, transgrediendo violentamente el orden y el bienestar de una comunidad anónima.

En contraste, las escenas donde los Castaño ejecutan masacres en contra de la población civil tienen un tratamiento diferente, puesto que, en primer lugar, aunque la periodista cuestiona dichas prácticas, Carlos tiene la oportunidad de justificarlas e incluso de re-semantizarlas al denominarlas “acciones de guerra”, efecto que opaca el hecho de que sus acciones se dirigen principalmente contra población desarmada e indefensa (supuestos colaboradores de la guerrilla) que se encuentra emplazada en territorios estratégicos para la acumulación de capital; además los homicidios cometidos no se presentan como injustos o arbitrarios porque obedecen a la información previamente recopilada en sus listas. En segundo lugar, los *flash back* presentados sobre las masacres paramilitares (imágenes 54, 56, 57, 59 y 62) sí cuentan con la reproducción de discursos que, previo a los asesinatos, justifican políticamente la acción paramilitar, debido a que ésta corresponde a una labor patriótica que implica la eliminación sistemática de sus opositores, incluso atacando el principio fundamental de la familia.

Y, en tercer lugar, Carlos se presenta como una autoridad moral para poder hablar acerca de los sufrimientos y de los sacrificios que genera el conflicto armado en el país, debido a que se concibe a sí mismo como una víctima de la guerra. En la entrevista recrea nuevamente la historia de su familia y, aunque no se presenta en la anterior secuencia de imágenes, se hace un flash back del momento dramático que vivió durante el secuestro y asesinato de su padre. Experiencia que se convierte en la justificación primordial para ejecutar masacres en contra de la sociedad civil, traslapadas de forma problemática bajo la expresión “los pueblos que hemos liberado”.

3.1.4 Una rememoración de Jaime Garzón: ¿Crítica o apología de los Castaño?

Una versión situada en la antípoda de esta representación de Carlos Castaño en los medios de comunicación dentro de la serie está constituida por Jairo García, quien personifica a Jaime Garzón, un periodista que a través del humor denuncia los actos criminales cometidos por los Castaño en contra de la población civil, sus alianzas con el narcotráfico, su participación en la conformación del grupo los PEPES, su presunta relación con personajes políticos como el gobernador de Antioquia. De la misma manera se muestra como un periodista que denuncia la conexión del gobierno con la mafia. Sus constantes denuncias en los medios de comunicación y la búsqueda del reconocimiento de la voz de las víctimas del paramilitarismo provocan la ira de Carlos Castaño, quien lo considera un payaso que ridiculiza una lucha en la que él y sus hombres se “parten el lomo” por el país (Cap. 36).

Debido a la amenaza que representa “García” para la imagen pública de las AUC, Carlos lo amenaza en varias ocasiones, se alía con el sector de inteligencia militar del Estado para constatar, a través de fotografías y documentos, que en el pasado “García” militó en un movimiento guerrillero conocido como MRP (alusión al ELN), fue alcalde de Sumapaz y colaboró en un supuesto proceso de liberación con la guerrilla. Tras estas evidencias y bajo la influencia de su ira, Carlos ordena finalmente su asesinato, hecho que provoca marchas de protesta que se visibilizan en algunos medios de comunicación.

	
<p>Imagen 64 (Cap. 74) Imagen de archivo del cuerpo de Jaime Garzón luego de ser asesinado por dos sicarios en la ciudad de Bogotá. La presentación del homicidio se efectúa a través de la voz <i>in off</i> de un periodista que describe a “García” como “la voz, la crítica y la opinión de la otra Colombia”.</p>	<p>Imagen 65 (Cap. 74) Imagen de archivo donde el periodista Jorge Alfredo Vargas probablemente informa sobre el desplome de un puente peatonal que soportaba el peso de 50 personas que aguardaban el paso del cortejo fúnebre de Garzón. El hecho se describe como una nueva tragedia para Colombia.</p>
	
<p>Imagen 66 (Cap. 74) Imágenes de archivo que muestran las marchas que se generaron como protesta por el asesinato de Garzón. En la pancarta se lee “LA GUEVONADA ESTÁ HIJUEPUTA. Ya paso de CASTAÑO A OSCURO...”</p>	<p>Imagen 67 (Cap. 74) El personaje de Carlos Castaño lee la portada de un periódico en el que aparece como titular “Acusado Carlos Castaño como autor intelectual del asesinato de Jairo García”. Ante lo cual Carlos declara: “si este es el precio que hay que pagar por hacer patria, pues bienvenido”.</p>

Secuencia de imágenes IV

Esta versión alternativa a la manera como se ha venido construyendo la representación mediática de los Castaño, intenta realizar una mirada crítica a las acciones del paramilitarismo, así como brindar cierto grado de representatividad a sus víctimas. No obstante, la manera como se desarrolla este ejercicio tiende a simplificar la complejidad de los acontecimientos históricos a los que hace referencia, se convierte en un insumo poco pertinente para la reconstrucción de la memoria colectiva y refuerza algunos de los significados que se han venido planteando desde la perspectiva de los Castaño.

Lo anterior se puede identificar a partir de las siguientes operaciones de composición narrativa: 1) la reconstrucción del rol de J. "García" dentro de la serie desempeña una función subordinada con respecto a la historia principal, que es la biografía de los Castaño. En esa medida, la crítica que hace "García" al paramilitarismo, a la mafia y al gobierno no es importante porque tenga un alto grado de pertinencia para la democratización de la sociedad, sino porque incrementa el menosprecio de Carlos; 2) la orden de asesinato impartida por Carlos C. se presenta como una acción originada tanto por la intolerancia a sus críticas en televisión como por el hecho de haber sido un guerrillero, situación que propicia la estigmatización de la víctima, devalúa su trayectoria política y su aporte a la opinión pública.

Si tenemos en cuenta que recientemente la Nación fue condenada por este magnicidio, declarado por la Fiscalía General de la Nación como un crimen de lesa humanidad porque se enmarcó en un plan sistemático de exterminio de defensores de derechos humanos y activistas sociales, ejecutado bajo la connivencia de funcionarios de la fuerza pública y organizaciones paramilitares, comprendemos que el sentido bajo el cual se reconstruye mediáticamente en *Tres Caínes* constituye un aporte lesivo para la reconstrucción de la memoria colectiva con ocasión del conflicto armado. Al presentar el asesinato como una acción de venganza contra un presunto exguerrillero, bajo la alianza naturalizada de fuerzas estatales y paramilitares, se limitan las posibilidades de comprender en profundidad la naturaleza del conflicto armado, la importancia del respeto a los derechos humanos para la superación del conflicto, así como la necesidad de evaluar críticamente el rol de Estado en la protección y garantía de la dignidad humana.

3) Tal y como apreciamos en la secuencia de imágenes IV, la representación de la muerte de "García" se muestra como un hecho espectacular, noticiable y fidedigno, ya que recurre a imágenes de archivo que registraron el suceso real para complementar el argumento propuesto por la serie, haciendo difuso el reconocimiento de los límites entre la ficción y la realidad. A su vez, estas imágenes se complementan con un discurso periodístico que describe la ocurrencia del magnicidio con frases inconexas y poco explicativas. De esta forma, mientras las imágenes de archivo soportan el argumento interno de la ficción, la voz *in off* no nos ofrece información coherente que nos permita comprender en profundidad las implicaciones éticas y políticas del crimen. Aspecto que se torna más problemático si tenemos en cuenta que la historia de "García" culmina con la

autoproclamación de Carlos como un orgulloso patriota al asesinarlo, pasando ligeramente a otra etapa de su vida dentro de las AUC.

3.1.5 Narcotráfico: apogeo y ocaso del paramilitarismo.

Un tema que se torna importante a continuación de la historia de “García”, tiene que ver con el auge del narcotráfico y su papel tanto en el fortalecimiento militar y la expansión territorial de las AUC, como en las contradicciones que se originan al interior del movimiento. La producción de significado acerca de este fenómeno constituye un aspecto importante para explicar los motivos que impulsan la acción de los protagonistas durante el desenlace de la serie. No obstante, en otros momentos decisivos, aunque se sabe de su relevancia histórica, éste se nombra pero no se discuten sus implicaciones en la determinación de los acontecimientos históricos.

Ese es el caso de la manera como aparece representado Fidel Castaño en un principio. Como ya lo habíamos planteado en el capítulo 2 de este documento, a inicios de la década de 1980 Fidel era un próspero narcotraficante, ganadero y terrateniente que, junto a su hermano Carlos, colaboraba con el Ejército Nacional y había conformado grupos de autodefensa que ejecutaron varias masacres en el departamento de Antioquia. En los *Tres Caínes* encontramos los nexos de Fidel con el narcotráfico para esa misma época de una manera muy opaca, para la guerrilla el tema es importante porque gracias a sus ganancias en dicho negocio Fidel podría pagar un rescate por su padre. Pero del lado de la familia Castaño, Fidel es presentado como un hombre ejemplar y trabajador, ni siquiera se insinúa el tema del narcotráfico, incluso cuando debe pagar el rescate se observa que hace un esfuerzo honrado por conseguir el dinero. De esta forma, el tratamiento ambiguo del narcotráfico en este punto de la historia contribuye a fortalecer el mito fundacional del paramilitarismo como una organización constituida a partir del principio de la venganza, ocultando la existencia de intereses económicos y de control socio-territorial vinculados a las necesidades de un grupo social en ascenso.

La incursión de los Castaño en el negocio del narcotráfico aparece de forma explícita cuando éstos establecen relaciones de cooperación con las organizaciones delictivas del cartel de Medellín, el cartel de Cali y el cartel del norte del Valle para la obtención de beneficios mutuos que facilitan la ejecución de su venganza. Así, en primer lugar,

encontramos que la vieja amistad entre Fidel C. y Pablo Escobar se presenta como una ocasión propicia para que las autodefensas puedan financiarse con ingresos provenientes del narcotráfico. No obstante, no dejan de aparecer rivalidades irreconciliables entre estos actores debido al interés de los Castaño en apersonarse directamente del negocio. Desde su perspectiva la incursión en el narcotráfico se justifica por la necesidad de fortalecerse económica y militarmente para restituir los derechos de los colombianos, combatiendo a la guerrilla (Cap. 12).

En segundo lugar, la rivalidad entre Escobar y los Castaño lleva a estos últimos a pactar una alianza con los miembros del cartel de Cali, con ciertos sectores de las fuerzas militares del Estado y con apoyo de la inteligencia norteamericana, en el marco de una organización conocida como los Pepes (acrónimo de perseguidos por Pablo Escobar), cuyo objetivo consiste en la captura y asesinato de Escobar.

La manera como se reconstruye la persecución y captura de este capo de la droga en la serie describe la existencia de un gobierno condescendiente, titubeante e incapaz de controlar sus acciones terroristas, a pesar de que cuenta con todos los recursos jurídicos y militares que le provee el Estado. Esta situación da pie a que se convaliden tácitamente las acciones extrajudiciales de los Pepes para afrontar un problema que no sólo tiene que ver con los intereses económicos de los involucrados, sino con la seguridad misma del Estado. Por esta razón los Castaño, a la cabeza de los Pepes, se convierten en los héroes de la jornada al demostrar su eficacia para capturar y asesinar a Escobar, hecho por el cual no reclaman ningún reconocimiento público puesto que lo ceden al gobierno, quien de forma desleal se da a la tarea de perseguirlos y borrar toda evidencia que pueda relacionarlos.

Los significados que se ponen en juego para reconstruir este acontecimiento, así como para justificar la aparición del paramilitarismo, nos permiten deducir la proposición de una lógica al interior de la serie según la cual existe un Estado sometido por un conjunto de limitaciones que le impiden ejercer apropiadamente la coacción física en contra de aquellos que deciden confrontarlo (Escobar o la guerrilla). En consecuencia, resulta más eficaz recurrir a mecanismos extralegales como los dineros del narcotráfico y la violencia paramilitar para restaurar la seguridad perdida y alcanzar el “bienestar común”. Este razonamiento, que se podría sintetizar con la expresión maquiavélica “*el fin justifica los medios*”, nos plantea en últimas que las limitaciones impuestas para el ejercicio de la fuerza

del Estado, constituyen un obstáculo para la garantía de un orden social fundado en el respeto a los derechos de propiedad.

En tercer lugar, el vínculo que establecen las AUC y el cartel del norte del Valle perfila el desenlace de la tragedia de los *Tres Caínes*, mostrándonos el contexto en el que se produce el asesinato de Carlos por orden de Vicente. Huelga decir que, aunque a lo largo de la serie se expone la influencia del narcotráfico en la consolidación y expansión geográfica de las AUC, Carlos siempre se muestra renuente a vincularse con dicho negocio debido al riesgo de que los objetivos contrainsurgentes de su organización terminen subsumidos por la codicia.

Sin embargo, debido a la imposibilidad de atraer capital por otros medios y a las continuas presiones de su hermano Vicente, Carlos, siendo máximo comandante de las AUC, se ve obligado a aceptar la inclusión del cartel del norte del Valle en la nómina de su organización. Situación que incrementa la tensión existente entre ambos hermanos, puesto que para Carlos la razón de ser de las AUC se fundamenta en el exterminio de la guerrilla, mientras que para Vicente ésta genera las condiciones propicias para el montaje de una infraestructura afín a los requerimientos del narcotráfico.

Transcurrido algún tiempo Carlos comienza a interpretar esta alianza con el cartel del norte del Valle como una traición a los principios antsubversivos de las AUC, considera que la organización ha perdido su norte y ha terminado reproduciendo los métodos de los enemigos a quienes combaten. Por esta razón, durante el capítulo 74 conmina a los altos mandos de la organización a deshacer progresivamente la estructura mafiosa y volver a los antiguos métodos de financiación, basados en el aporte voluntario de empresarios, ganaderos y bananeras. Amonesta a los demás comandantes por acudir al narcotráfico, a la extorsión, al secuestro y al robo de gasolina para el sostenimiento de las AUC. Les recuerda que ellos están peleando justamente contra dichos métodos. Esta discusión demarca el conflicto aporético entre los principios políticos de Carlos y los intereses económicos de los demás comandantes, incluido su hermano Vicente.










Al final, Carlos, presionado por un conjunto de circunstancias personales y por el estado de decadencia político-ideológica de las AUC, decide emprender por cuenta propia la desarticulación de este movimiento paramilitar. Por esta razón establece contacto con

un funcionario del gobierno para iniciar un diálogo que permita la conversión de las AUC en un “movimiento de resistencia civil” contra la guerrilla que aporte a la construcción de paz en el país (Cap. 74). Asimismo, entrega de forma secreta a los agentes estadounidenses de la DDA (sigla que hace referencia DEA) información correspondiente a rutas, laboratorios y actores decisivos de la organización que controlan el narcotráfico en las regiones del Pacífico, el Caribe y Antioquia, aunque se abstiene de denunciar a su hermano (Cap. 77). Su pretensión es acceder a la posibilidad de emprender una nueva vida en Estados Unidos junto a su esposa Keny y a su hija enferma, bajo la figura de protección a testigos. Esta traición a la mafia constituye la causa primordial que desencadena el plan de asesinato en su contra.

3.1.6 La hybris del héroe y el castigo divino

El desenlace de la tragedia de los *Tres Caínes* nos sugiere la interpretación de la decadencia del héroe y de su obra como resultado de la ira implacable de Dios. Pues Carlos, en el cumplimiento de su misión, quebrantó algunos de los límites divinos inscritos en el génesis de la moral cristiana: asesinó a su hermano y extravió los propósitos de la “divina providencia” al permitir que un noble ideal político se contaminara con la grosera ambición de la mafia. En consecuencia, Carlos es condenado a padecer el deceso típico de todo héroe trágico: el constreñimiento a una pena inconsolable y a la muerte prematura.

El desgarramiento de la subjetividad de Carlos se produce a partir del nacimiento de la hija que concibe con Keny, pues la niña padece un síndrome conocido como *cri du chat* que le impide el desarrollo pleno de sus capacidades. El personaje interpreta esta enfermedad como una venganza de Dios, quien pretende hacerlo “pagar por las porquerías que ha hecho” (cap. 77), colocándolo en una situación en la que es imposible revertir la condena que ha caído sobre su progenie. Su desdicha lo impulsa a cometer actos irracionales que van en contra de su integridad, así como acciones políticas que pretenden restablecer el orden alterado a causa de la hybris.

		
<p>Imagen 68 (Cap. 77)</p> <p>Carlos Castaño rompe en llanto al enterarse de la enfermedad de su hija, su amigo Monoleche lo abraza para intentar consolarlo.</p>	<p>Imagen 69. (Cap. 77)</p> <p>En flash back se muestra cuando Carlos intenta suicidarse por la aflicción que le produce la enfermedad de su hija.</p>	<p>Imagen 70 (Cap. 77)</p> <p>Plano de acercamiento al rostro de Carlos que detalla su desesperación cuando intenta quitarse la vida.</p>
		
<p>Imagen 71 (Cap. 77)</p> <p>Carlos, emitiendo un grito desgarrador, dispara toda la carga de su arma al aire, desiste de suicidarse ya que se siente incapaz de dejar solas a su mujer y a su hija.</p> <p>Este primer plano relievra una vez más los sentimientos de Calos, su cabeza se apoya en el arma recién descargada, denotando la relación del personaje con un símbolo que encarna la violencia, la muerte y el poder.</p>	<p>Imagen 72 (Cap. 77)</p> <p>Por radioteléfono Carlos le cuenta a Vicente acerca de su fallido intento de suicidio, luego le manifiesta su nuevo posicionamiento frente a las AUC:</p> <p>Carlos: Hoy renuncio a ser el comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia. Y si yo, Carlos Castaño, renuncio a las AUC, las AUC mueren conmigo y se desaparecen hoy mismo. Las AUC mueren hoy, el mismo día que nace mi hija.</p>	<p>Imagen 73 (Cap. 78)</p> <p>Carlos continua actuando de forma irracional, en <i>flash back</i> se reconstruye el momento en el que comienza a abrir un hueco en la tierra. Según el testimonio de Monoleche, que acompaña el <i>flash back</i>, la intención de Carlos es cavar una fosa, pegarse un tiro y meterse ahí para que se lo coman los gusanos. Para Carlos ya no serían importantes las AUC, sino la batalla de su hija, aunque afirma que deben prepararse para una guerra con los demás bloques de las AUC.</p>
		
<p>Imagen 74 (Cap. 78)</p> <p>Un agente norteamericano de la DDA hace lectura de un correo enviado por Carlos Castaño en el que denuncia la manera cómo opera el narcotráfico en su organización, su intención es facilitar la información que permitiría iniciar el desmonte del</p>	<p>Imagen 75 (Cap. 78)</p> <p>La actitud incontrolable, irracional y traicionera de Carlos lleva a que los altos comandantes de las AUC convengan su asesinato. Vicente Castaño, el primer hombre a la izquierda de la imagen, decide encargarse de dirigir el homicidio en contra su hermano, que para</p>	<p>Imagen 76 (Cap. 79)</p> <p>El 9 de abril de 2003 Carlos Castaño se comunica con Vicente para reclamarle, de forma iracunda, el hecho de que los demás dirigentes de las AUC, incluido él, no lo reconozcan ante el gobierno nacional como autoridad legítima para llevar</p>

<p>negocio ilegal que se tomó su organización.</p>	<p>ese momento se encuentra fugitivo.</p>	<p>adelante un acuerdo de desmovilización.</p> <p>En la imagen se contrasta la nitidez con la que aparece Carlos, mientras es depuesto del poder a causa de sus convicciones, con la opacidad del rostro Monoleche en el primer plano, quien será el designado para ejecutar el crimen contra Carlos, consumando la traición del tercer Caín de la historia.</p>
--	---	--



Secuencia de imágenes V

El acontecimiento dramático del héroe atormentado por la enfermedad de su hija, se invoca dentro de la ficción como un recurso expresivo que difumina peligrosamente lo moral y lo político. Ya que medir la gravedad de los crímenes de los Castaño a través de la ira divina ensañada contra una niña, no ayuda a comprender las implicaciones socio-políticas de los delitos de lesa humanidad cometidos por los paramilitares, de hecho, las vuelve imperceptibles, enfocando la indignación desde un ámbito que estremece la relación entre lo divino y lo humano, y no entre seres humanos capaces de conmovirse por la degradación de la violencia.

El desenlace de la biografía de Carlos nos muestra como su conciencia humana finalmente experimenta el arrepentimiento y anhela el perdón por algunas de sus acciones criminales, aunque ello no es producto del reconocimiento del dolor de sus víctimas, no es la destrucción de los otros lo que remuerde su conciencia sino la condena de su prosapia. Lo que constata el predominio de un estilo narrativo a lo largo de la ficción que propone el sufrimiento del protagonista paramilitar como vía de aprehensión sentimental del conflicto social y armado colombiano.

Debido a lo anterior, los encuadres de percepción generalmente están dispuestos para facilitar el vínculo empático entre los espectadores y el victimario paramilitar, y no en la misma proporción con los otros victimarios o las víctimas del conflicto. De esta manera, el castigo de Carlos no conduce al repudio de sus acciones, sino al encuentro con un personaje cuyo dolor nos recuerda los límites de lo humano, el héroe deificado se humaniza nuevamente y constituye un reflejo paradigmático de nuestra existencia imperfecta y perecedera.

Ahora bien, es importante destacar que la culpabilidad que acosa la conciencia de Carlos no es la violencia intrínseca de su proyecto militar, sino la decadencia moral con la que el narcotráfico fermentó su anhelo justiciero. Veamos la siguiente reflexión que realiza el personaje acerca de la crisis de las autodefensas en el capítulo final de la serie:

 <p>Imagen 77 (cap. 80)</p>	 <p>Imagen 78 (cap. 80)</p>	 <p>Imagen 79 (cap. 80)</p>
<p>Luciano: Esto está muy extraño comandante. Primero viene su hermano Vicente a decir que esta gente quiere acabar con usted.</p>	<p>Luciano: Que no se bajan del negocio del narcotráfico por nada del mundo. Ahora resulta que quieren que usted le ponga la cara al país para decirle que nos queremos desmovilizar.</p>	<p>Carlos: ¿De qué se aterra Luciano? Así es la guerra, dizque conflicto armado interno. Esto es una guerra la verraca.</p>
 <p>Imagen 80 (cap. 80)</p>	 <p>Imagen 81 (cap. 80)</p>	 <p>Imagen 82 (cap. 80)</p>
<p>Luciano: Comandante, usted sabe que yo estoy con usted hasta el final. Que si me toca morir con usted, me muero. Pero también me he puesto a pensar en lo que ha dicho su señora en estas últimas semanas comandante. Yo creo que ella tiene razón, debería pensarlo, debería pensar en su hija</p>	<p>Carlos: Es que es por ella porque estoy haciendo todo esto. Acabando todo esto.</p> <p>Luciano yo no me inventé las autodefensas, éstas existen desde antes que yo naciera, desde antes de que mi papá naciera, mi abuelo naciera. La gente se armaba pa' defenderse.</p>	<p>Carlos: Lo que pasa es que nosotros lo volvimos un monstruo de siete cabezas, incendiamos este país, dejamos que el narcotráfico se adueñara de nuestra organización y yo voy a desbaratar eso Luciano. Es hora de que las Autodefensas Unidas le pidan perdón a Colombia por todos sus muertos, por toda esa sangre, por todo ese terror.</p>

Secuencia de imágenes VI

La valoración que realiza Castaño acerca de sus acciones como paramilitar presenta una interpretación histórica que en cierta medida le permite zafarse de su responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad. En la medida que Carlos afirma que él no se inventó las autodefensas, tiene la oportunidad de presentarse a sí mismo como una víctima de las circunstancias de su tiempo. De esta manera, al exponer que el origen de las autodefensas se remonta a más de tres generaciones en el pasado, su responsabilidad

criminal por el exterminio de la oposición encuentra una disculpa histórica, al tiempo que logra traslapar los procesos violentos de acumulación de capital y de cooptación del Estado, que se produjeron por el contubernio entre proyecto paramilitar y los intereses de algunas de las élites regionales y nacionales a partir de la década de los ochenta.









El abominable crimen que si fustiga la conciencia de Carlos, es el haber permitido que las aspiraciones económicas de la mafia mancillaran los ideales de las AUC. Para el personaje su anexión al narcotráfico hizo que las AUC se convirtieran en un monstruo de siete cabezas que comenzó a sembrar el terror en el país, aquí la degradación de la violencia paramilitar se presenta como consecuencia del influjo de los antivales y de la dinámica impuesta por la mafia, y no de la naturaleza excluyente, coercitiva, reaccionaria y contrainsurgente del paramilitarismo en Colombia. En este punto consideramos oportuno contrastar esta representación del victimario con la de sus víctimas, pues, la comprensión del fenómeno de la violencia paramilitar degradada y mediatizada no puede alcanzarse completamente sin la caracterización de su contraparte.










3.2 Las víctimas del conflicto armado: objeto y exculpación de la violencia paramilitar.

Hemos identificado dos estilos estéticos en la narrativa ficcional para la representación de las víctimas del conflicto armado colombiano, las que se diferencian por el actor armado que origina la violencia. De esta manera, cuando la violencia contra la sociedad civil es perpetrada por la guerrilla, la subjetividad de las víctimas salta al primer plano de la percepción y cumple la función de justificar emotivamente el proyecto paramilitar; mientras que, por otro lado, cuando la violencia es originada por los grupos paramilitares, la subjetividad de las víctimas pasa a un tercer plano, constituyendo esencialmente una presencia espectral que soporta pasivamente la violencia.

Con el objetivo de describir la disparidad en el proceso de representación estética de ambas clases de víctimas, así como de sus efectos en términos de lo político y de lo ideológico, hemos seleccionado un conjunto de escenas que representan elementos típicos en cada caso. La secuencia de fotogramas que se presenta a continuación pertenece al capítulo 6 de la serie, en ésta se muestra el intento de secuestro de un hacendado de nombre Salomón Salcedo, por parte de la guerrilla.

3.2.1 La subjetivación de las víctimas y la legitimidad del proyecto paramilitar.

		
<p align="center">Imagen 83 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 84 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 85 (Cap. 6)</p>
<p>Comandante guerrillero: Nadie se puede escapar, en algún lado tiene que estar ese tipo.</p>	<p>Comandante guerrillero: Flaco lleve a todos los empleados para la pesebrera.</p> <p>Guerrillero: ¡Cómo ordene mi comandante!</p> <p>Comandante guerrillero: Vamos, que no quede absolutamente nada. Que estos oligarcas sepan que el que no paga le va mal. Registren todo, que no se nos puede escapar.</p>	<p>Esposa: Nos van a matar.</p> <p>Salomón S: No, no digas eso ni en broma. Nosotros estamos con dios, aquí no puede pasar nada.</p> <p>Niño: ¡Papá tengo miedo!</p>
		
<p align="center">Imagen 86 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 87 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 88 (Cap. 6)</p>
<p>Fidel Castaño: ¡¡muévase papá, muévase!! Al paso que vamos no vamos a alcanzar a rescatar a Salomón, hermano.</p>	<p>Guerrillero: Rápido, vamos lleven eso al camión.</p>	<p>Comandante guerrillero: Alex, eche ese ganado para el campamento.</p>
		
<p align="center">Imagen 89 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 90 (Cap. 6)</p>	<p align="center">Imagen 91 (Cap. 6)</p>
<p>Comandante guerrillero: Nadie se puede escapar, en algún lado tiene que estar ese tipo.</p>	<p>Comandante guerrillero: Busquen bien que en algún lado tiene que estar, busquen, busquen.</p>	<p>Salomón: Hay que salir de aquí.</p> <p>Esposa: No, no porque te llevan, no.</p> <p>Salomón: Es preferible estar secuestrado que muerto.</p>

		<p>Esposa: No, yo no quiero esperar a ellos para que después me entreguen tu cuerpo.</p> <p>Niño: ¡¡No dejes que mi papá se vaya al cielo, ma!!</p> <p>Salomón: No, no digas eso ni en broma. Vos tenés razón, pero es que este lugar se va a quemar. Pensá en los muchachos, tenemos que salir, hay que intentarlo por lo menos.</p>
 <p>Imagen 92 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 93 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 94 (Cap. 6)</p>
<p>Fidel Castaño: ¡¡Muevase!!</p>	<p>Comandante guerrillero: Vamos, vamos camaradas si esta gente no salió que se quemen como ratas.</p>	<p>Guerrillero: ¡¡Cójalos, Cójalos [...] agárrelos!!</p> <p>Salomón: Suélteme maldita sea.</p>
 <p>Imagen 95 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 96 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 97 (Cap. 6)</p>
<p>Comandante guerrillero: ¿Quién de ustedes dos maneja la plata?</p>	<p>Salomón: Nosotros no tenemos plata, hombre, sólo tenemos deudas.</p> <p>Comandante guerrillero: no es lo mismo lo que dice aquí la cuenta de la Caja Agraria. Mire señor.</p>	<p>Salomón: Ese es un préstamo que nos hicieron para trabajar la tierra, pa' comprar un ganado.</p>
 <p>Imagen 98 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 99 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 100 (Cap. 6)</p>

<p>Comandante guerrillero.: Bueno, no me importa, esa plata la necesitamos para la revolución, como a ustedes se les pide, se les pide por las buenas y se hacen los pendejos.</p>	<p>Salomón: ni que fuera pendejo yo para regalarle la plata de mis hijos.</p> <p>Comandante guerrillero: Es para el futuro de la revolución y para eso es la plata. Usted se va (señalando a salomón) de acuerdo, ¿Quién maneja la plata? ¿Quién tiene la firma?</p>	<p>Salomón: Yo, yo manejo la plata.</p> <p>Comandante guerrillero: Correcto, usted se queda (dirigiéndose a Salomón), usted viene conmigo (dirigiéndose a la esposa y los hijos).</p> <p><i>Los guerrilleros suben a la esposa y a los hijos de Salomón a un carro con el objetivo de secuestrarlos, pero al descubrir que los Castaño vienen al rescate deciden quedarse y emboscarlos, escondiendo la familia dentro de la casa.</i></p>
 <p>Imagen 101 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 102 (Cap. 6)</p>	 <p>Imagen 103 (Cap. 6)</p>
<p>Comandante guerrillero: Retirada, nos vamos, cubra, cubra, cubra, fuera.</p>	<p>Fidel Castaño: Hache, hache busque la familia.</p>	<p>Esposa: (llorando) aquí, aquí estamos.</p> <p>Carlos Castaño: ¿Por qué le dispararon?</p> <p>Esposa: Él quería avisarles y llegó el comandante y le pegó un tiro.</p> <p>Fidel Castaño: Mi señora, Salomón es un heroe y lo vamos a enterrar con todos los honores de las autodefensas ¿bueno?</p>

Secuencia de imágenes VII

La escena comienza con un gran plano general en el que confluyen tres elementos importantes: una hacienda rural, el arribo de guerrilleros armados en posición de ataque y la voz imperativa de un comandante guerrillero que demanda la captura de su víctima. Dichos elementos fungen como unidades de significado que proponen una interpretación específica sobre el acontecimiento, puesto que la imagen nos muestra el despliegue de una fuerza violenta que se precipita contra la propiedad privada, ubicada en el tercer plano. Esta vulneración se concreta con las imágenes 87 y 88, donde la guerrilla procede a

saquear el ganado y otros productos de la hacienda, así como a quemar lo que queda de ella. Hecho que es consecuencia de una sanción ejemplarizante impuesta por la guerrilla a los propietarios del predio, quienes se negaron a pagar su impuesto extorsivo. La conclusión sugerida es contundente: la guerrilla, como actor armado ilegal, en un contexto que se caracteriza por la ausencia del Estado, impone un orden violento que trasgrede los derechos patrimoniales de la sociedad civil, lo que se radicaliza con el despojo total de sus víctimas cuando éstas se niegan a consentir el abuso.

A partir de la imagen 85 aparece Salomón Salcedo y su familia, víctimas de la guerrilla, escondidos en un algún lugar de la hacienda. El desenvolvimiento de la escena nos permite conocer los sentimientos de los personajes, sus diálogos y las expresiones faciales, en el plano medio de las imágenes 89 y 90, comunican el miedo y la tristeza que sienten ante el inminente riesgo de ser atrapados y, en consecuencia, de que alguno sea secuestrado o asesinado.

En esta y otras escenas de secuestro representadas en la serie encontramos que las víctimas de la guerrilla son personas con una identidad social reconocible, la sujeción de sus libertades personales y la amenaza que pesa contra su vida se desdobra en un drama emocional que vive tanto la víctima como su familia. Además, los efectos de la violencia sobre su cuerpo y su estado emocional son perfectamente reconocibles por medio de signos como la ropa harapienta, su apresamiento con cadenas, el confinamiento en refugios inhumanos y el uso de primeros planos del rostro que revelan la angustia, la tristeza, la desesperanza, la rabia y la impotencia del cautivo.

En la escena analizada vemos como debido al incendio provocado por la guerrilla, la familia de Salomón Salcedo se ve obligada a salir de su escondite, colocándose al descubierto de los victimarios (Imagen 94). El momento de confrontación que viene a continuación, se compone de planos con un encuadre frontal entre los personajes que sugieren la posibilidad de que las víctimas estén a la misma altura argumentativa de sus victimarios. De esta manera, Salomón tiene la oportunidad de impugnar la acción de la guerrilla y de defenderse, argumentando que el dinero que ésta le reclama no es el resultado de una supuesta riqueza, sino de un préstamo bancario destinado a pagar sus deudas, a fortalecer su actividad económica y a la proyección material que tiene para sus hijos, lo que puede interpretarse como el planteamiento de un proyecto de vida material y familiar que pronto será quebrantado por el curso de la violencia.

De otra parte, durante el asalto se destaca la actitud indolente, agresiva y mezquina por parte del comandante guerrillero, a quien en un primer momento no le importa que sus víctimas “mueran como ratas”, luego, tras descubrirlas, pretende secuestrar a la señora y a los niños para cobrar el préstamo que obtuvieron de la Caja Agraria y, finalmente, asesina a sangre fría a Salomón cuando éste intenta, en medio de un combate, comunicarse con los hermanos Castaño que han acudido para su rescate.

Los rasgos característicos de este guerrillero contrastan fuertemente con los valores expuestos por los hermanos Castaño, quienes buscan desesperadamente proteger a la familia, acuden de manera presurosa a la hacienda y, en un acto heroico, enfrentan la emboscada que les prepara la guerrilla. Aunque los Castaño no logran resguardar la integridad y la vida de Salomón, prometen a su afligida viuda con un entierro embestido con los honores de las autodefensas, puesto que ellos sí reconocen el valor heroico de la víctima, su condición humana y el duelo familiar.

Toda esta ilustración estética nos proporciona un modelo explicativo del secuestro altamente sentimental, basado en un código binario de buenos y malos, donde acudimos al encuentro de gente campesina, sencilla, trabajadora y honrada, cuyo proyecto de vida es trucando por la guerrilla ambiciosa, violenta e insensible, defensora de unas supuestas ideas revolucionarias que carecen de legitimidad debido a su actuar criminal.

Este modelo explicativo desempeña un papel importante en la construcción de la plataforma argumentativa que respalda la emergencia de las autodefensas, pues vemos como su aceptación en la sociedad se fundamenta en el odio y el dolor que provocan los excesos de la guerrilla, es por esta razón que se vuelve muy significativo el hecho de que la viuda decida entregar todo el dinero obtenido en préstamo por la Caja Agraria a los hermanos Castaño bajo la intencionalidad es que éstos se fortalezcan y logren vengar la injuria.

3.2.2 Las víctimas como objeto, la violencia como espectáculo.

La reconstrucción del significado de la violencia paramilitar en contra de la sociedad civil presenta un conjunto de reglas de composición que contrastan de forma radical con lo expuesto anteriormente, lo que se debe al hecho de que en este caso la biografía de los victimarios constituye el eje central del relato. Así, como ya lo hemos señalado en este









capítulo, mientras los Castaño cuentan con un amplio margen de posibilidad dentro de la ficción para expresar el conjunto de razones personales, sentimentales, sociales y políticas que justifican su proyecto paramilitar; sus víctimas no están en igualdad de condiciones, la mayoría de las veces su representación queda circunscrita al universo semántico impuesto por los Castaño, anulando la posibilidad de pluralizar los discursos y las interpretaciones respecto al conflicto social y armado colombiano.




De esta manera, en la medida que las víctimas se presentan predominantemente como guerrilleros o auxiliares de la guerrilla (mote en el que los Castaño incluyen un amplio espectro de actores sociales como estudiantes, sindicalistas, políticos, periodistas, campesinos, defensores de Derechos humanos, etc.), sin contar con la posibilidad de reconstruir su historia en medio del conflicto, de manifestar sus intereses políticos, sus reivindicaciones sociales, su proyecto de vida e, incluso, su punto de vista frente al paramilitarismo, se convierten paulatinamente en mero objeto de la violencia paramilitar.

Con el ánimo de describir las estrategias de composición que llevaron a la objetivación de las víctimas del paramilitarismo, seleccionamos un conjunto de escenas de la serie que sintetizan elementos típicos en la representación de los crímenes del paramilitarismo, dos de ellas se refieren a masacres cometidas en la década de los ochenta y el tercer caso hace referencia al magnicidio de Carlos Pizarro Leongómez, declarado como crimen de lesa humanidad por la Fiscalía General de la Nación en el 2010.

Las imágenes de la masacre paramilitar que se presentan enseguida circularon durante el capítulo 6 de la serie, ésta se presenta en un momento casi inmediatamente posterior al asesinato de Salomón Salcedo por parte de la guerrilla (Secuencia de imágenes VII). La comisión del crimen está precedida por una conversación entre Carlos y Fidel Castaño en la que dicen sentirse contentos y orgullosos por la consolidación de las autodefensas en el Magdalena medio, Córdoba y Antioquia. Fidel invita a Carlos a incursionar en la región de Urabá, a lo que Carlos contesta que, aunque siente que todavía le falta, cada vez que una situación como esa le produce miedo, se acuerda de su padre y éste se le quita. A la escena concurre un tercer paramilitar para informar que “los de inteligencia” han enviado un listado con nombres de personas procedentes de un pueblo “minado de ratas comunistas”. Fidel le ordena a su subalterno organizar un comando de 80 hombres para acabar con todo lo que se llame izquierda en ese pueblo, aunque en la lista se señalan 23 personas planean asesinar a 50, los restantes por sospecha. La escena

concluye con la siguiente afirmación de Carlos: “no debieron haber nacido estos comunistas”.

		
<p>Imagen 104 (Cap. 6)</p> <p><i>Es “pueblo perdido (año 1982)”, una mujer lava ropa mientras sus hijos juegan en la calle.</i></p>	<p>Imagen 105 (Cap. 6)</p> <p><i>Un hombre realiza sus labores cotidianas. De fondo se escucha la música popular que ambienta el trabajo.</i></p>	<p>Imagen 106 (Cap. 6)</p> <p><i>De repente se aproximan las AUC en dos automóviles, al descender en el pueblo comienzan a aprehender a sus habitantes. El paramilitar de espaldas agrede a una mujer que defiende a su pequeño hijo golpeado.</i></p>
		
<p>Imagen 107 (Cap. 6)</p> <p>Paramilitar: Somos las autodefensas colombianas. Venimos a traerles un mensaje muy importante.</p>	<p>Imagen 108 (Cap. 6)</p> <p>Paramilitar: Queremos que salgan de sus casas y vengan aquí. Quien se rehúse será traído por la fuerza. Así que háganlo por las buenas [...]</p>	<p>Imagen 109 (Cap. 6)</p> <p>Paramilitar: Que no se escape ninguno.</p> <p><i>Se escucha el llanto y los gritos de las personas, pero no se identifica lo que expresan, ni de quienes proceden los lamentos.</i></p>
		
<p>Imagen 110 (Cap. 6)</p> <p><i>Los paramilitares reúnen todos los pobladores en el centro del pueblo. El hombre que comanda la masacre ordena que lleven a una de las mujeres del pueblo para una choza.</i></p>	<p>Imagen 111 (Cap. 6)</p> <p><i>Se escucha el llanto a gritos de las personas y una voz que dice “Que cobardía”.</i></p>	<p>Imagen 112 (Cap. 6)</p> <p>Carlos Castaño: Nosotros no somos guerreristas [...]</p> <p><i>El discurso de Carlos que acompaña esta escena está transcrito junto a las imágenes 56 y 57 (secuencia de imágenes III) de este capítulo.</i></p>

		
<p align="center">Imagen 113 (Cap. 7)</p>	<p align="center">Imagen 114 (Cap. 7)</p>	<p align="center">Imagen 115 (Cap. 7)</p>
<p><i>En contracampo a la escena de la masacre, en un campamento de la guerrilla.</i></p> <p>Guerrillero: permiso mi comandante, para informarle que 6 de nuestros hombres fueron masacrados el día de ayer por los paramilitares.</p>	<p>Comandante guerrillero: ¿Dónde?</p> <p>Guerrillero: en Pueblo Perdido señor. Además, mataron a 23 civiles, mejor dicho, desplazaron a un pueblo completo.</p>	<p>Comandante guerrillero: tenemos que buscar la forma de hacerles llegar auxilios.</p>

Secuencia de imágenes VIII

La conversación de los Castaño que anticipa los crímenes contra los habitantes del municipio ficticio de “Pueblo Perdido” en 1982, fecunda un escenario ideológico basado en tres premisas que se aprestan para convalidar la violencia paramilitar, a saber: la herida simbólica por el asesinato del padre de los Castaño, el plan de exterminio de toda expresión política afín a la izquierda o al comunismo, porque encarna al deleznable enemigo de figuras respetables y trabajadoras como Jesús Castaño y, por último, el orgulloso ensalzamiento de la expansión paramilitar en varios departamentos del norte de Colombia, como un camino eficiente para la reconstrucción de la patria.

Estas premisas constituyen un núcleo de significados básicos que se reiteran continuamente a lo largo de la serie para redimir la acción paramilitar. Incluso la representación de los actores armados que están en su antípoda llega a corroborar algunas de dichas proposiciones, ya que la conversación entre los guerrilleros que aparece como contra-campo de la masacre en el capítulo 7, confirma que entre las personas asesinadas efectivamente se encontraban guerrilleros y que, dada la magnitud del crimen, es importante prestar auxilio a los sobrevivientes. Entonces, lo que nos sugiere la ficción en este caso, es que las víctimas de los paramilitares son culpables de la violencia ejecutada en su contra dada su proximidad con la guerrilla. De esta manera, en la medida que la serie no nos permite conocer una tercera interpretación de la violencia proporcionada por la experiencia de las víctimas civiles, el argumento que justifica los crímenes de los paramilitares se mantiene indemne.

Por otro lado, la composición iconográfica del acontecimiento violento se reproduce por medio de los planos general y americano, donde el objetivo principal es presentar la violencia paramilitar como una acción espectacular. El punto de partida de la escena (imágenes 104 y 105) consiste en la cotidianidad de un lugar anónimo habitado por personajes carentes de identidad e historicidad, cuyas estrategias de representación, enumeradas a continuación, los convierte en mero objeto de la violencia:

1. No se recurre al uso de primeros planos para la expresión facial, impidiendo la aproximación a la subjetividad de las víctimas, su sufrimiento se da por entendido, pero no tiene la intensidad dramática que detentan las víctimas de la guerrilla.

2. En este caso las voces de protesta frente a la violencia constituyen un fondo sonoro poco definido e insignificante, ya que no identificamos de quien proceden los lamentos ni cuál es su contenido ético o político.

3. La relación entre los victimarios y las víctimas no se propicia a partir de una angulación neutra de la cámara, se usan de forma preferente los planos en picada (imágenes 111 y 112) que exhiben a las víctimas en una condición subyugada e inferior a los victimarios paramilitares, así como planos semisubjetivos (imágenes 106, 108 y 110) que colocan al espectador en un punto de observación situado desde el lugar ocupado por los paramilitares.

4. La relación asimétrica de poder entre víctimas y victimarios se consuma con la posibilidad que poseen los Castaño de expresar un discurso en tono imperativo que consagra la violencia como un proyecto patriótico (ver texto que acompaña la imagen 57).

De esta manera, las estrategias de composición audiovisual que exponen la comisión de crímenes paramilitares como asesinatos selectivos, masacre, violencia sexual, persecución por motivos políticos y desplazamiento forzado, propicia una relación directamente proporcional entre lo que hemos denominado “la subjetivación de los victimarios” y la “objetivación de las víctimas”. Hecho que se vuelve políticamente problemático, si nos atenemos a principios democráticos del Estado social de derecho, porque encontramos como predominante una exaltación de la violencia originada en la experiencia de aquellos actores armados que trasgreden los derechos fundamentales de

la sociedad civil, mientras que ésta se muestra como una entidad despojada de los rasgos más característicos de la condición humana.

Un ejemplo indiscutible de la gravedad política de este tipo de representaciones lo encontramos en la planificación de la masacre aludida. Ésta se ejecuta luego de la recopilación de un listado de personas señaladas como comunistas, acción por la cual se absuelve la culpabilidad de los hermanos Castaño, ya que éstos no obrarían de forma arbitraria e impulsiva, sino a partir de un plan organizado y racional asesorado por un organismo de inteligencia, presuntamente del Estado, para atacar a sus enemigos. No obstante, esta forma aparentemente organizada y legítima para ejecutar las “acciones de guerra”, como las ha denominado el personaje de Carlos Castaño, en realidad atenúa la crueldad de una política generalizada y sistemática de exterminio en contra de determinados actores de la sociedad civil, que reúne los criterios suficientes para enmarcarse dentro de la noción jurídica de crimen de lesa humanidad.






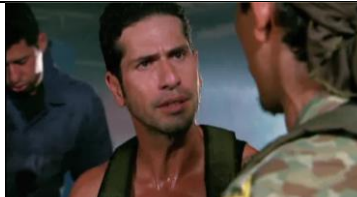





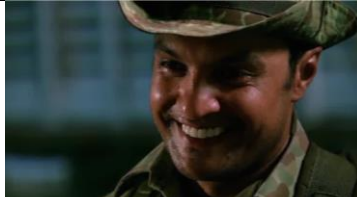
En la serie también fue representada la masacre ocurrida en las veredas de “Honduras” y “La Negra” en Turbo - Antioquia el 4 de marzo de 1988, esta masacre, a diferencia de la que se analizó anteriormente, si cuenta con un referente espacio-temporal real. Esta fue el resultado de una acción conjunta de paramilitares, exguerrilleros y fuerzas militares presentes en la región. Según informe especial publicado por la revista Semana de ese año, en dicha masacre participaron militares del batallón Voltígeros, haciendo labores de identificación y reconocimiento de supuestos miembros de la red de apoyo del EPL, “la mayoría de los cuales murió en las masacres” (Semana, 1988, pág. 27), en estas labores de identificación los militares utilizaron información proporcionada por desertores del EPL y pagada presuntamente por empresarios la región (Semana, 1988, pág. 34). A continuación, presentamos la secuencia de imágenes que muestran a grandes rasgos la manera como se reconstruyó este acontecimiento histórico en el capítulo 10 de *Tres Caínes*.


		
<p>Imagen 116 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 117 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 118 (Cap. 10)</p>
<p><i>Plano general que presenta las víctimas de la masacre de la</i></p>	<p><i>En el centro de la imagen aparece Fidel Castaño que junto a su</i></p>	<p><i>Voz de un hombre que al parecer es una de las víctimas: todos los</i></p>

Continúa →

<p><i>vereda de Honduras, según el contenido del subtítulo el día 4 de marzo de 1989.</i></p>	<p><i>hermano Carlos lleva a cabo la masacre.</i></p>	<p>de la lista están ahí en el camión. Ahí están todos, Alirio, Marcos, ahí están todos.</p>
 <p>Imagen 119 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 120 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 121 (Cap. 10)</p>
<p><i>Los paramilitares bajan a varios hombres de un camión, éstos serán ejecutados con otras personas que son retenidas en el lugar de la masacre.</i></p>	<p>Paramilitar 1: somos las autodefensas unidas de Córdoba y Urabá.</p>	<p>Paramilitar 1: Toda esta gente es informante de la guerrilla y, por lo tanto, tienen que ser ejecutados.</p>
 <p>Imagen 122 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 123 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 124 (Cap. 10)</p>
<p>Paramilitar 1: Necesitamos que toda la zona sepa que cualquier colaborador de la guerrilla o miembro de sindicato correrá con la misma suerte.</p>	<p><i>Los paramilitares abren fuego contra las personas arrodilladas y de espaldas.</i></p>	<p><i>Fidel Castaño aparece como protagonista de la acción, abre fuego contra las personas retenidas,</i></p>
 <p>Imagen 125 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 126 (Cap. 10)</p>	 <p>Imagen 127 (Cap. 10)</p>
<p><i>En el primer plano Carlos Castaño observa las víctimas que serán ejecutadas. El uso del color y los contrastes de la imagen no permiten identificar la fisonomía de las víctimas.</i></p>	<p><i>Carlos abre fuego contra las víctimas irreconocibles, quienes no expresan nada ni siquiera lingüísticamente, no hay reclamos ni suplicas.</i></p>	<p><i>Fidel y Carlos Castaño se retiran del lugar de la masacre, es el final de la escena, no vemos las víctimas, no vemos lo que queda de ellas.</i></p>

Secuencia de imágenes IX Masacre de Honduras

 <p>VEREDA LA NEGRA, MARZO 5 DE 1989</p>	 <p>VEREDA LA NEGRA, MARZO 5 DE 1989</p>	
<p>Imagen 128 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 129 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 130 (Cap. 10)</p>
<p><i>Fidel Castaño de espalda en el primer plano de la imagen, al fondo observamos los cuerpos de una mujer y un hombre colgados del techo de la vivienda. El subtítulo: VEREDA LA NEGRA, MARZO 5 DE 1989.</i></p>	<p>Carlos C.: Bueno ¿les quedó claro o no? Voy a repetir: ¿Ustedes son o no son colaboradores de la guerrilla?</p>	<p>Niño víctima: Quietos ahí todos, bajen las armas, si se mueven, los mato.</p>
		
<p>Imagen 131 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 132 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 133 (Cap. 10)</p>
<p>Paramilitar 1: El instructor dijo que los niños que han visto matar a sus papás son los enemigos del mañana ¿Para qué dejar una culebra viva si después nos va a joder?</p>	<p>Carlos C.: (en secreto le dice a J2) Cuidé al niño. J2: tranquilo comandante, yo me encargo.</p>	<p>Fidel C.: Esperate, ¿hasta dónde vamos a llegar? ¿vamos a matar un pelao pues? Esperate a que se pueda defender hombre. Caminá haber hombre [sic].</p>
		
<p>Imagen 134 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 135 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 136 (Cap. 10)</p>
<p>Niño víctima: ¡¡mataron a mi papá!! <i>Una mujer mayor con la ropa manchada de sangre intenta consolarlo.</i></p>	<p><i>Carlos Castaño mira fijamente la imagen del niño que llora por el asesinato de su padre.</i></p>	<p><i>El niño víctima observa fijamente a Carlos todavía en actitud de defensa.</i></p>
		
<p>Imagen 137 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 138 (Cap. 10)</p>	<p>Imagen 139 (Cap. 10)</p>

<i>Primer plano del rostro de Carlos, se muestra como un hombre afectado emocionalmente por el episodio con el niño.</i>	<i>Imaginariamente Carlos reemplaza la imagen del niño por la de su hija en la escena.</i>	<i>Al visibilizar la imagen de su hija sonríe a causa de la ternura que le trae su recuerdo.</i>
 <p>Imagen 140 (Cap. 10)</p>		
<i>Pero regresa de nuevo a la escena real de la masacre y vuelve a sentirse mal por las circunstancias.</i>		

Secuencia de imágenes X Masacre La Negra

La masacre en la vereda de “Honduras” se describe como un acontecimiento correspondiente al año 1989, y no 1988 cuando realmente ocurrió. La escena se realiza durante la noche cuando paramilitares al mando de Carlos y Fidel Castaño asesinan a un grupo indeterminado de personas acusadas de ser colaboradores de la guerrilla. Según el discurso del paramilitar que precede a la masacre, se espera que ésta permita aleccionar a todas aquellas personas que insistan en colaborar con la guerrilla o en ser miembros de sindicatos.

Como podemos apreciar las estrategias de composición de la masacre en Honduras ostenta características similares a las que fueron identificadas anteriormente: sobresale el rol protagónico de los paramilitares en la composición iconográfica, éstos detentan la posibilidad de presentar discursivamente la justificación del crimen y el uso de la luz azul y del contraste de la imagen favorece principalmente su expresión gestual. Por su parte, las víctimas no se exponen en planos que permitan identificar su fisionomía, ni siquiera podemos suponer rasgos elementales como el género o la edad, tampoco escuchamos sus voces de oposición, suplica o lamento por la condición en la que se encuentran.

Sabemos que las víctimas están ahí porque aparece su silueta oscura y porque las armas de los paramilitares apuntan en una dirección determinada, en últimas su presencia espectral se limita a cumplir con la función de complementar el sentido de la acción paramilitar. De ahí que en las imágenes 124 y 126, cuando Fidel y Carlos abren fuego

contra las víctimas, no se hace visible el efecto de su acción en el cuerpo de los otros, no vemos hacia quienes van dirigidas las balas, porque no es importante la historia del otro-objeto que impacta el proyectil sino del sujeto-emisor de la violencia.

Una composición audiovisual particular ofrece la masacre en la vereda “La Negra”, ocurrida al día siguiente de la de Honduras, puesto que es la primera vez que la serie nos permite reconocer de forma dramática el impacto emocional que sufre una víctima de los paramilitares, en este caso un niño sobreviviente a la masacre (imagen 130). El niño detenta algunas de las posibilidades que normalmente no tienen este tipo de víctimas: reconocemos el sufrimiento en su rostro, nos aproximamos a su afectación familiar, vemos como busca defenderse y condenar la violencia de sus agresores.

No obstante, si interpretamos el contenido general de la escena descubrimos que ésta no pretende subjetivar a la víctima, sino ponernos en contacto con la dimensión humana de los victimarios. Así, lo que podría haber dado lugar al reconocimiento de la otredad, termina siendo una reafirmación de la sensibilidad de los Castaño, quienes buscan proteger la vida del niño sobreviviente ante la amenaza latente de los demás paramilitares.

Ni los cuerpos colgados, ni la presencia de sangre en la ropa de la mujer que consuela al niño son elementos impactantes en la escena, fungen simplemente como signos asépticos que informan la ocurrencia de un acto violento. Lo que si se presta para conmover al espectador es la manera como el desgarramiento del niño trastoca la paternidad de Carlos Castaño, expuesta en el juego de planos y contraplanos de las imágenes 134 a 140, logrando que la crueldad de la masacre se solape bajo la tierna imagen de la hija de Carlos que aparece para recordarle su mortalidad, o mejor, el riesgo de que en las circunstancias del conflicto armado su hija también tropiece con el dolor de la orfandad.

En definitiva, no asistimos a un reconocimiento pleno de la alteridad, sino a un recurso de la narrativa audiovisual que exalta la vulnerabilidad del victimario cuando acomete el crimen. Por eso de una escena como ésta saltamos inmediatamente a otra en la que vemos un emotivo encuentro entre Carlos y su pequeña hija en el seno de la intimidad familiar, mientras la presencia o la memoria de la víctima se diluye para siempre durante el resto del relato.

Digresión necesaria

Es importante señalar que en la serie se muestra la ejecución de esta masacre como consecuencia de una aplicación de los conocimientos que adquirieron los paramilitares luego de un entrenamiento proporcionado por un mercenario internacional de origen israelí llamado Yair Klein en el año 1988. En la serie dicho personaje aparece cuando la cúpula paramilitar decide contratarlo para llevar adelante un plan orientado a evitar que “los comunistas accedan al poder”, a través del adiestramiento de hombres que cumplirían con la misión de asesinar a los candidatos presidenciales, a la izquierda armada y a los trabajadores sindicalizados (Cap. 9).

En la ficción, la preparación militar proporcionada por Klein recibe el espaldarazo de autoridades importantes de la región de Puerto Boyacá: a su llegada concurren el alcalde del municipio, el comandante del Batallón Bárbula del Ejército Nacional y los máximos representantes de ANDEGAN, expresión que hace referencia al acrónimo de la Asociación campesina de ganaderos y agricultores del Magdalena medio ACDEGAM. Esta coalición a favor del mercenario se fundamenta en el principio del legítimo derecho a la defensa de ganaderos y agricultores “azotados por la guerrilla” (Cap. 9).

La representación de este mercenario tiene un carácter ambivalente que no permite elaborar fácilmente un juicio crítico frente a la gravedad de su acción en el marco del respeto a los Derechos humanos, debido a la manera como se trazan las fronteras entre la ficción y la realidad al interior del relato audiovisual. En primer lugar, encontramos un conjunto de circunstancias que tienen respaldo histórico, verbigracia la complicidad de algunos miembros de las Fuerzas Armadas en estas labores de entrenamiento. Para el jefe paramilitar Alonso de Jesús Baquero, alias Vladimir, la participación del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares en dichos entrenamientos jugó un papel importante en la consolidación de las autodefensas en el Magdalena Medio (Verdad Abierta, 2012b). Además, según declaraciones proporcionadas por el mismo Klein, la institucionalidad sabía de su labor en Colombia, incluso un hacendado de la época que luego llegó a ser Presidente de la República, pagó por dichos entrenamientos junto a la agremiación ACDEGAM, fundada por los jefes paramilitares Gonzalo y Henry Pérez (Verdad Abierta, 2012a).

En segundo lugar, continuando con la representación de los hechos históricos, el proceso de entrenamiento se contrasta simultáneamente con escenas en las que los paramilitares ejecutan diferentes masacres, así como el asesinato de los líderes de la Unión Patriótica. Observamos entonces como la serie expone la conexión entre los paramilitares, el ejército, las élites regionales, algunos funcionarios estatales y el entrenamiento de Klein en la comisión de crímenes contra la sociedad civil a finales de los ochenta. No obstante, el carácter crítico de dichos crímenes se trivializa con la conversión de las víctimas en objetos pasivos de “una venganza” liderada por los Castaño. Situación que nos lleva a concluir que la ficción se preocupó por recordar aspectos importantes de los acontecimientos históricos, pero al deshumanizar la representación de las víctimas y al omitir una exposición juiciosa acerca de los intereses políticos y económicos de quienes favorecieron el paramilitarismo, no le proporcionó al espectador las herramientas suficientes para comprender la gravedad de estas situaciones en cuanto al sufrimiento ocasionado, a la degradación de los Derechos humanos y a la fractura de la legitimidad de las instituciones en un sistema democrático.

Y, en tercer lugar, es importante mencionar que la última aparición de Klein en la serie se produce en medio de una cena de agradecimiento, cuando un miembro de las Fuerzas Militares, a nombre de todos los colombianos y del ejército oficial, felicita al mercenario por la labor cumplida, a lo que Klein modestamente responde que sólo hizo lo que le correspondía: “enseñar a unos campesinos como defenderse de esos monstruos guerrillos” (Cap. 10). De esta manera, se solapan hechos sustanciales que permitirían juzgar sus alcances frente a la organización de la estrategia paramilitar y la violación de Derechos humanos en Colombia. Ya que, mientras en la ficción Klein se despide en medio de congratulaciones por su trabajo, en el contexto histórico en Colombia fue juzgado, en ausencia, en el 2001 “por los delitos de concierto para delinquir y conformación y adiestramiento ilegal de grupos paramilitares” (El Tiempo, 2012). Además quienes participaron en sus escuelas de adiestramiento “se destacaron en los años siguientes por su crueldad extrema” (Verdad Abierta, 2009) y no simplemente por el despliegue de tácticas defensivas ante la guerrilla. Paradójicamente Klein no se presentó a cumplir su sentencia argumentando que consideraba “un riesgo para su vida estar en Colombia donde los organismos del Estado están involucrados en actos de tortura, desapariciones y ejecuciones” (Verdad Abierta, 2010).

Fin de la digresión

El entrenamiento militar de Klein que antecede a la aparición de la masacre de Honduras y La Negra ocurrida en 1988 en el municipio de Turbo – Antioquía, genera una representación de la violencia paramilitar como una acción espectacular propia del género de acción, donde los protagonistas, al estilo de “Rambo”, exhiben sus cuerpos viriles y musculosos emitiendo altas dosis de violencia en contra de un enemigo que carece de identidad social y política, e incluso de dignidad. El contenido de su identidad sólo aparece determinado por el discurso del victimario cuando éste se apresta a justificar el crimen.

En la representación de esta masacre de 1988 no se muestran acontecimientos históricos importantes que, de haberse tenido en cuenta, habrían alterado profundamente el significado de dicha violencia en el marco de la ficción. De esta manera, la serie no nos permite identificar la intensa conflictividad social de la época expresada en las demandas sindicales por el derecho a la tierra y a mejores condiciones de trabajo en las empresas bananeras emplazadas en el territorio, de hecho la influencia alcanzada por guerrillas como el EPL en la zona se produce gracias a que éstas logran capitalizar el descontento de la población civil frente a la situación de inequidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, et al. , 2017).

En el relato tampoco hubo lugar para la representación del paro cívico de 22.000 obreros de la región que se alzaron para protestar por la comisión de esta masacre que cobró la vida de 20 trabajadores. Los huelguistas exigían seguridad para la región e indemnizaciones para las familias de los masacrados. El paro fue de tal magnitud que la Gobernación de Antioquía y la Consejería de Paz tuvieron que mediar ante los huelguistas, prometiendo encontrar a los responsables del crimen (El Espectador, 2013.3.6).

Sumado a lo anterior, la manera como se representó esta masacre no le permite al espectador situarla en una cadena de acontecimientos violentos ejecutados por los paramilitares en el noroccidente del país durante la época. Según cifras oficiales entre enero de 1986 y enero de 1988 fueron asesinadas 55 personas por causas políticas en Urabá (Bejarano A. M., 1988, pág. 65), cifra que se incrementó durante el año 1988 con la comisión de masacres ejecutadas en las veredas La Mejor Esquina-Córdoba abril/1988 y San Jorge-Antioquia abril/1988, en Segovia-Antioquia noviembre/1988, en el corregimiento El Tomate-Córdoba agosto/1988, junto con otras acciones criminales que incluyeron el asesinato de líderes políticos en territorios que presentaban dos características

importantes: la influencia creciente de la Unión Patriótica y el Frente Popular y la ubicación de corredores estratégicos para el establecimiento de rutas del narcotráfico.

Si pensamos en la contribución que puede realizar la ficción en torno a la construcción de la memoria sobre el conflicto armado, y en la responsabilidad ética y socio-política que conlleva recrear un acontecimiento histórico como éste, nos damos cuenta que confundir el año de ocurrencia de la masacre (1989 en vez de 1988) no es un detalle insignificante, ya que esto no permite fijar en la memoria la intensidad que alcanzó la violencia paramilitar especialmente en 1988 en Urabá, cuando los asesinatos colectivos se convirtieron en norma general para imponer un control socio-territorial altamente autoritario y excluyente, tendiente a favorecer los intereses económicos de las clases dominantes de la región y del narcoparamilitarismo, justo en el momento en el que diferentes actores sociales y políticos comenzaban a demandar mayores niveles de democratización y de justicia social.

Sumado a lo anterior, la forma como se reconstruye el acontecimiento propicia un desconocimiento de la violencia que también han tenido que afrontar los funcionarios del Estado cuando pretenden administrar la justicia en este contexto. Un ejemplo que viene al caso es el asesinato de María Elena Díaz Pérez el 28 de julio de 1989, jueza tercera de orden público, quien se negó a revocar la medida de aseguramiento, expedida por su colega Martha Lucia González contra Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y Fidel Castaño, entre otros. El asesinato se produjo tras confirmar una orden de detención en su contra como determinadores de las masacres ocurridas en las veredas de Honduras y la Negra. El crimen de la jueza no constituyó un episodio políticamente irrelevante si tenemos en cuenta que por su causa entraron en paro 20.000 trabajadores de la rama judicial (Cardona J. , 2009, pág. 300). El cuestionamiento que nos queda es: si el caso no fue un hecho de importancia menor para la opinión pública ¿Por qué se omite su existencia en la serie de *Tres Caínes*?

El ejercicio de interpretación que hemos venido desarrollando nos permite plantear que la omisión no es consecuencia simplemente del criterio con el cual los productores seleccionaron los acontecimientos violentos que fueron representados, ya que como lo hemos venido demostrando el caso de la masacre de Honduras y la Negra reviste de una alta complejidad analítica. El asunto es que su potencialidad para explicar aspectos importantes del conflicto social y armado se desdibuja cuando los acontecimientos son procesados simbólicamente, lo que se debe al hecho de que la trama está fundada en la

premisa de que la violencia muestra todas sus dimensiones en el espectáculo de la destrucción física, de ahí que la exposición de la masacre se reduce simplemente a los disparos y al discurso agresivo de los paramilitares. Además, a esta primera premisa se suma otra, que hemos venido precisando a lo largo de la investigación, cuyo fundamento es el interés por representar el conflicto armado desde la perspectiva de los paramilitares. Así, temas como la justicia, los Derechos humanos y las víctimas tienden a ser tan deleznable en el relato como aparentemente lo fueron para estos personajes.

3.2.3 El magnicidio de Pizarro: hacia una despolitización de la violencia política.




En la serie también se reconstruyó el magnicidio de Carlos Pizarro Leongómez ocurrido el 26 de abril de 1990. El caso reviste de especial interés para la presente investigación porque fue declarado también como crimen de lesa humanidad por la Fiscalía General de la Nación en abril de 2010, para evitar que la investigación prescribiera por vencimiento de términos (Semana, 2010). Según el fiscal instructor del caso, el crimen se enmarcó dentro de un plan ejecutado con conocimiento y de forma sistemática en contra de dirigentes de izquierda por parte de grupos de autodefensa (Fiscalía General de la Nación, 2010). Teniendo en cuenta el esquema de exposición que hemos venido desarrollando, inicialmente presentaremos una descripción de los hechos en la ficción y a continuación realizaremos un ejercicio de interpretación que nos permita desvelar el significado que la serie le adjudicó a dicho crimen.

En la serie Cesar Pizano es quien personifica a Carlos Pizarro, personaje que aparece en los capítulos 9 y 12, donde se muestra como un guerrillero aliado de la mafia y de los Castaño, y como un candidato presidencial asesinado por orden de Carlos Castaño, respectivamente. En el capítulo 9 Pizano participa de una reunión en una de las fincas de Pablo Escobar probablemente en el año de 1985, allí se encuentra con otros capos del narcotráfico, con el mismo Escobar y con los hermanos Fidel y Carlos Castaño. Su concurrencia tiene como objetivo lograr el favor de la mafia para rearmar su grupo guerrillero, tras los ataques del Ejército que pusieron fin a la tregua pactada con el gobierno en Corinto (Cauca) en 1984.

En este capítulo Escobar se muestra interesado en llegar a un acuerdo con Pizano porque considera que “desde otro frente” él también está luchando por el bien de la patria

y por la soberanía. Durante la conversación ambos personajes convergen en la animadversión que sienten hacia la extradición, una figura que a sus ojos es humillante y sumisa frente al “imperio norteamericano”. Gracias a la conjunción de estas posturas “antiimperialistas” Escobar le propone a Pizano desaparecer unos expedientes que lo comprometen legalmente y que reposan en la Corte Suprema de Justicia. La idea del capo consiste en que el grupo guerrillero se tome el Palacio de justicia, desaparezca los archivos y que nadie se entere de quien le “pidió el mandato”. Pizano expresa que se trataría casi de una misión suicida, a lo que Escobar responde que sus acciones siempre se han caracterizado por su espectacularidad, con la diferencia de que en esta ocasión van a ganar dos millones de dólares y los Castaño les van a suministrar el armamento necesario. A Pizano la propuesta le parece atractiva, pero piensa someterla a la votación de los demás integrantes de la cúpula de su movimiento. Luego le solicita por última vez a Escobar que le provea armamento para otros frentes guerrilleros que tiene activos en el país. El capo responde afirmativamente a esta solicitud e incluso le insinúa que si “hacen bien ese golpe”, quedan de amigos y en un futuro, cuando su grupo guerrillero firme la paz con el gobierno, estaría dispuesto a apoyar una candidatura suya a la presidencia.




La siguiente aparición de Pizano en el capítulo 12 describe el momento en el que es asesinado por orden de Carlos Castaño en el año de 1990. Debido a la relevancia del crimen para esta investigación presentamos a continuación una síntesis gráfica sobre los momentos más importantes de la escena:

		
<p align="center">Imagen 141 cap. 12</p>	<p align="center">Imagen 142 cap. 12</p>	<p align="center">Imagen 143 cap. 12</p>
<p>Subtítulo: “ABRIL 26 DE 1990”. Escena en la que el candidato a la presidencia Cesar Pizano arriba al aeropuerto de Bogotá en un automóvil.</p>	<p>Plano en picada que muestra al personaje saludando afablemente al público que respalda su campaña electoral.</p>	<p>Mientras los escoltas de Pizano revisan el interior del avión en el que va a viajar, un grupo de personas se acerca a saludar al candidato, quien agradece el apoyo brindado a su campaña.</p>

Continúa →

		
Imagen 144 cap. 12	Imagen 145 cap. 12	Imagen 146 cap. 12
Los escoltas de Pizano verifican el interior del avión para garantizar la seguridad del candidato.	Fidel y Carlos Castaño escuchan la radio a la espera de noticias que confirmen el magnicidio de Pizano. Fidel destaca la destreza y la preparación del sicario.	Carlos observa su reloj como un índice de la coordinación del plan homicida, supone parte de la acción que debe estarse ejecutando.
		
Imagen 147 cap. 12	Imagen 148 cap. 12	Imagen 149 cap. 12
Pizano ya ubicado en el avión y en pleno vuelo se dedica a leer la prensa.	La imagen informa la presencia del sicario encargado de ejecutar la orden de asesinato de los Castaño.	El sicario se dirige hacia el baño del avión antes de ejecutar su encomienda, su expresión es taciturna y dubitativa.
		
Imagen 150 cap. 12	Imagen 151 cap. 12	Imagen 152 cap. 12
En <i>flash back</i> se reconstruyen las razones que animan al joven para ejecutar un crimen de alto riesgo, dada la importancia pública de la víctima.	Durante la reminiscencia, que supone el <i>flash back</i> , el joven recibe la bendición de su madre de una forma muy emotiva, el encuentro se produce en una humilde casa en la periferia de Medellín.	El joven manifiesta gran afecto por su madre, al tiempo que no puede evitar demostrar el sufrimiento que le produce el riesgo al que se está enfrentando, razón por la que se despide efusivamente de ella.
		
Imagen 153 cap. 12	Imagen 154 cap. 12	Imagen 155 cap. 12

<p>Durante la despedida el sicario le indica a su madre que pasada una hora de su partida debe buscar un regalo que le dejó en el cajón del altar religioso de la casa.</p>	<p>La madre expresa su extrañeza por el comportamiento de su hijo, quien no puede disimular su melancolía ante la proximidad de su propia muerte.</p>	<p>Con gran convicción el joven le promete a su mamá sacarla de la pobreza en la que viven y le expresa su amor incondicional.</p>
		
<p>Imagen 156 cap. 12</p>	<p>Imagen 157 cap. 12</p>	<p>Imagen 158 cap. 12</p>
<p>La emotiva remembranza del victimario se convierte en un poderoso impulso que lo ánima a cumplir con la misión luego de santiguarse.</p>	<p>De forma decidida empuña el arma escondida en el baño, sale al pasillo del avión y la descarga contra el cuerpo de Pizano.</p>	<p>Los impactos de bala en el cuerpo de Pizano le provocan la muerte. La sangre en las paredes del avión y el cuerpo desgonzado de Pizano refleja la contundencia de la acción.</p>
		
<p>Imagen 159 cap. 12</p>	<p>Imagen 160 cap. 12</p>	<p>Imagen 161 cap. 12</p>
<p>Tras el homicidio el joven es aprehendido por uno de los escoltas, un hombre se acerca y le propina un disparo en la cabeza que le provoca la muerte.</p>	<p>Tras confirmarse la muerte de Pizano en la radio, Carlos Castaño se santigua y con la expresión "<i>bendito sea mi dios</i>", agradece el éxito del plan.</p>	<p>La noticia del atentado también es escuchada por Pablo Escobar y sus amigos. Escobar afirma que dicho crimen le será imputado injustamente por los medios de comunicación.</p>
		
<p>Imagen 162 cap. 12</p>	<p>Imagen 163 cap. 12</p>	<p>Imagen 164 cap. 12</p>
<p>Los hermanos Castaño observan un noticiero de televisión donde aparecen imágenes de archivo del suceso real, informando que el insólito atentado dentro de un avión le costó la vida al recién desmovilizado y candidato presidencial Pizano, hecho que ha sido atribuido a Pablo Escobar.</p>	<p>La presentadora señala que el sicario encargado del crimen, Gerardo Guevara, era primo hermano de Alonso Guevara, el sicario que asesinó al también Candidato presidencial Fernando Jaramillo (Bernardo Jaramillo), coincidencia que le hace suponer</p>	<p>En la siguiente escena la madre del sicario busca en el cajón del altar el regalo de su hijo, allí encuentra varios fajos con billetes de dólar junto a una carta.</p>

	a las autoridades la existencia de una misma organización criminal.	
		
Imagen 165 cap. 12	Imagen 166 cap. 12	Imagen 167 cap. 12
La voz de la madre se torna quebradiza mientras lee la carta de su hijo.	En la carta Gerardo le manifiesta a su mamá que si no regresa, de todas maneras le garantiza el sueño de poder tener una casa propia, le pide perdón por no actuar correctamente, pero se justifica por el gran amor que siente hacia ella, así como por el anhelo de procurarle su felicidad,	La escena termina dramáticamente con el llanto inconsolable de la señora. En el primer plano observamos el altar religioso de la casa.

Secuencia de Imágenes XI Asesinato de César Pizano (Carlos Pizarro)

El análisis de este episodio criminal está enfocado en la descripción de los roles y las características de dos tipos de personajes importantes que interactúan en la escena anterior, a saber: la víctima, personificada por Cesar Pizano, y los victimarios, Gerardo Guevara como el autor material del crimen y los hermanos Castaño como los autores intelectuales. En la medida que el análisis busca desentrañar la manera como se manifiesta la presencia de la víctima en contraste con la de los victimarios, omitiremos la participación de P. Escobar en la escena, debido a que, según la versión ofrecida por la ficción, no participó del plan criminal en contra de Pizano.

En primer término, analizaremos el personaje de Cesar Pizano, quien es ampliamente reconocido en el mundo de la política a finales de los ochenta, se presenta como un exguerrillero que busca un lugar de incidencia en las altas esferas del Estado, postulándose como candidato a la presidencia de la República en el año de 1990. En las imágenes 142 y 143 es visible la empatía de algunos ciudadanos con respecto al candidato, lo que interpretamos como un índice del prestigio y de la aceptación social del personaje.

La reconstrucción de este crimen pareciera constituir un caso *sui generis* en el ejercicio de representación de las víctimas del paramilitarismo en la serie, porque se nos permite

reconocer la presencia de un sujeto claramente identificable, con un pasado más o menos reconocible y su imagen no está sometida a procedimientos técnicos que encubren su expresión gestual. No obstante, dicha reconstrucción si presenta algunas características en la composición narrativa que tienden a convertir al personaje en un objeto, asemejándolo a los casos que hemos venido describiendo.

Lo anterior se evidencia en la simplificación de la dimensión humana del personaje, puesto que la presencia de su vida familiar, así como del impacto dramático que debió producir el crimen no tiene lugar dentro de la trama. Además, “Pizano” se configura como una víctima pasiva de la violencia en la medida que se niega la posibilidad de que ciudadanos, familiares o copartidarios manifiesten su rechazo o su indignación, desaprovechándose así la posibilidad de colocar en evidencia las implicaciones de un homicidio que hizo parte de un plan de exterminio en contra de varios líderes de izquierda en esa época.

Un aspecto importante que contribuye a justificar la violencia de la que Pizano fue víctima tiene que ver con la forma como la serie se aproxima a su pasado. Recordemos que en el capítulo 9 se expuso al personaje ejerciendo su rol como guerrillero, cinco años antes del magnicidio, en una situación en la que éste participa de una reunión con los principales cabecillas de la mafia y del paramilitarismo para conseguir algunas dádivas. Si nos detenemos en el papel de “Pizano” en esta escena, vemos que lo que subyace en mayor medida no es la importancia de sus intereses políticos o del contexto de negociación con el gobierno de Betancur, apenas enunciados, sino el servicio que le prestaría a la mafia, en alianza con los Castaño, para desaparecer unos archivos comprometedores en un proyecto de toma al Palacio de Justicia, ganando a cambio 2 millones de dólares y una importante dotación de armamento. Esta escena sugiere incluso que la futura candidatura presidencial de “Pizano” contaba subrepticamente con el apoyo de Escobar.

En este punto consideramos que persiste un enfoque univoco en la composición narrativa de los acontecimientos históricos que se presta para descalificar moralmente a la víctima. De esta manera, como no existe una visión alternativa que matice y amplíe la trayectoria guerrillera y política de “Pizano”, en la serie se zanja un binarismo radical entre lo bueno y lo malo, que coloca al personaje al lado de este último, no sólo por haber sido guerrillero, sino porque probablemente emprendió una acción militar en contra del Estado

para favorecer los intereses criminales de la mafia a cambio de incentivos que sólo pretendían su reforzamiento bélico.

Así, de una u otra manera, en el momento del homicidio “Pizano” encarnaría a un candidato presidencial con un pasado deshonoroso y con amistades criminales, que lo harían indigno de confianza para participar en el Estado. Sus antecedentes cimientan una justificación del crimen que se aproxima más al ámbito de lo moral/sentimental que de lo político/racional, es decir, que “Pizano” se constituye como un objetivo militar de los Castaño no por sus principios políticos o ideológicos, ya que no fueron expuestos claramente, sino porque la construcción de Pizano como enemigo está determinada tanto por una carga emocional negativa vinculada a la venganza por el secuestro y asesinato de Jesús Castaño, como por el hecho de ser presuntamente un candidato presidencial apoyado por poderosos narcotraficantes como Pablo Escobar.

En este caso el enemigo es ante todo la personificación de un tipo de maldad que resulta sumamente odiosa para los Castaño, quienes reafirman su animadversión al ser testigos directos de como Pizano dispone de su capacidad militar para atacar la justicia colombiana con finalidades *non sanctas*. Cabe anotar que este carácter presencial de los Castaño en momentos claves del conflicto social y armado colombiano, los convierte en una especie de autoridad omnisciente cuyo criterio llega a ser más determinante que el de otros sujetos que se encuentran en su antípoda. Es por esta razón que en la configuración del personaje de Pizano tiene más publicidad la percepción que tenían los Castaño, que la simpatía expresada por aquellos seguidores anónimos que aparecieron en el aeropuerto antes de su homicidio, esto último aparece simplemente como un dato informativo de la notoriedad pública de Pizano, pero en la serie no tiene mayor trascendencia política a su favor.

El planteamiento anterior se corrobora con la evidencia de que la explicación retomada por la serie acerca de los motivos que llevaron a la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985, coincide con la que proporcionó Carlos Castaño en su libro *Mi confesión*. En dicho texto Castaño asegura que vio a Carlos Pizarro participar de una reunión con Escobar y otros capos del narcotráfico en la hacienda Nápoles a mediados de 1985, en dicha reunión Pizarro habría pedido dos millones de dólares por el asesinato del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, y por la destrucción

de todos los archivos. Según esta versión, los Castaño habrían facilitado parte de las armas usadas por el comando guerrillero que llevó a cabo el asalto.

Aunque la toma del Palacio de Justicia en 1985 no tuvo mayor representación dentro de la serie, consideramos que proporciona un indicio importante para valorar las fuentes retomadas por sus productores y su rol determinante en el enfoque interpretativo que adoptó la narrativa. En ese sentido, podríamos argüir que los libretistas no sólo construyeron un dramatizado sobre el conflicto armado situando los Castaño como protagonistas, sino que además acudieron a sus propios testimonios para presentarlos como una versión auténtica de los acontecimientos, desestimando la comparación con otras interpretaciones que pudieran enriquecer la comprensión.

Así por ejemplo, para la revista *Semana* resulta plausible el argumento de que la toma del Palacio de Justicia correspondía a la frustración del M-19 por el rumbo que estaba tomando el proceso de paz en 1985 con el entonces presidente Belisario Betancur (Semana, 2004). De hecho, como antecedente a la toma del Palacio de Justicia Carlos Pizarro, comandante del M-19, venía denunciando la violación del cese al fuego pactado con el gobierno, debido a los intensos bombardeos que realizaba el Ejército en los campamentos de Yarumales, declarados supuestamente como “zonas de distención”. (Semana, 2004, pág. 33).

Además, la razón expuesta oficialmente por el M-19 para llevar a cabo la toma del Palacio de Justicia consistía en la realización de un juicio al entonces presidente Betancur por los incumplimientos del gobierno en el proceso de paz iniciado en 1984. Este planteamiento también se encuentra respaldado en el informe presentado por Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, en donde se afirma además que la guerrilla pretendía dar un golpe de opinión nacional e internacional (Gómez, Herrera, & Pinilla, 2010, pág. 311).

Es importante destacar que dicha Comisión también consideró que hubo conexión entre el M-19 y el cartel de Medellín para el asalto al Palacio de Justicia (Gómez, Herrera, & Pinilla, 2010, pág. 320). Lo que corrobora la versión planteada en *Tres Caines*, pero deja en evidencia que los libretistas desconocieron la explicación oficial que expuso el M-19 e incluso algunas de las conclusiones a las que llegó la mencionada Comisión.

No es del interés de esta investigación esclarecer cual es la verdad acerca de las causas que llevaron a la toma del Palacio de Justicia en 1985, ni juzgar el grado de fidelidad que alcanzó la producción audiovisual con relación a la acción política y militar de C. Pizarro, sino comprender como la aproximación a los hechos históricos desde la visión unilateral del victimario paramilitar constituye un sentido del crimen que, amparado en una serie de valoraciones morales y sentimentales en contra de la víctima, desdibuja el carácter político de la violencia, al tiempo que propicia la estigmatización de Pizarro y su desconocimiento no sólo como actor político, sino como sujeto de derechos, cuestión que conceptualizaremos más adelante.

Ahora bien, si volvemos a la escena del magnicidio en el capítulo 12 y medimos el tiempo de exposición de la imagen Pizarro, así como los subtemas que fueron emergiendo, nos damos cuenta de que éste no tiene un rol protagónico, ya que su registro biográfico pasa a un segundo plano. Es Gerardo Guevara, el homicida, quien detenta el papel principal en el drama, su acción criminal se describe por medio de escenas que tienen una gran intensidad emocional y que reiteran un estilo expositivo de la violencia basado en la experiencia del verdugo, con la subsecuente justificación moral/sentimental de su acción. La diferencia es que en esta ocasión la carga valorativa no está enfocada en contra de la víctima, sino en el conflicto del victimario con su contexto.

Guevara, segundo personaje que analizaremos en esta escena, se caracteriza como un joven habitante de un barrio marginal de Medellín, su destino se encuentra atravesado por un par de situaciones adversas que provocan su entrada al mundo criminal: el amor incondicional que siente por su madre y la frustración que le genera el no poder hacerla feliz debido a sus condiciones de pobreza. En este marco, la acción que emprende el personaje en procura de dinero, aunque cuestionable, es consecuencia de un noble sentimiento de amor filial, cuya certidumbre encuentra su correlato en la apropiación de algunos valores fundantes del catolicismo.

Las reglas de composición de la narrativa audiovisual que se dispusieron para la construcción de este personaje, permitieron el despliegue de su subjetividad de una manera que contrasta con la representación de su víctima. En la secuencia de imágenes XI el *flash back* nos remite a un tiempo inmediatamente anterior del sicario que reside en su memoria y que lo constriñe a consumar el crimen. De esta manera, la exploración del

pasado del personaje con relación al crimen se elabora desde su propia percepción y nos coloca en contacto con las dimensiones más frágiles de su condición humana: reconocemos la intensidad de su sufrimiento, su desoladora pobreza y la trascendencia de sus vivencias familiares.

Por otro lado, y nuevamente a diferencia de la víctima, encontramos que hay un “después del crimen” en la vida familiar del personaje, en las imágenes 164 a 167 observamos el momento en el que la mamá de Guevara encuentra el pago efectuado a su hijo, acompañado de una confesión en la que éste expone las razones que lo llevaron a obrar de forma incorrecta. El desgarramiento emocional de la madre ante el sacrificio de su hijo se hace evidente en su expresión gestual y se enriquece significativamente en las imágenes 166 con un encuadre que la sitúa en la periferia de la ciudad, y en la imagen 167 con la presencia de símbolos religiosos que remiten a sus referentes morales.

Esta aproximación al contexto del personaje y a las motivaciones que lo llevan a erigirse en un criminal, posibilita elaborar un perfil complejo de su personalidad cuya valoración no admite una ubicación definitiva en algún extremo del binarismo malo/bueno, puesto que, aunque Guevara es un asesino entrenado y desprovisto de sentimientos hacia su víctima, es un joven envilecido por su pobreza, un hijo noble y amoroso que se sacrifica por la felicidad de su mamá, un asesino acongojado por su oficio y un católico que busca ampararse en la bendición de su dios estableciendo como precepto supremo el amor a la sagrada familia.

El ejercicio de representación audiovisual del homicidio de Pizano se codifica a partir del encuentro de dos esferas del mundo social que culmina en una doble tragedia. Por una parte, “Pizano” constituye una referencia simbólica al inasible mundo de la política en un momento de degeneración moral, debido a su pasado criminal, a la impunidad de la que se encontraría revestido para aspirar a la presidencia de la república y a su presunta alianza con Escobar; por otra parte, encontramos a Guevara, un joven anónimo proveniente de los sectores más empobrecidos de la ciudad, también es un criminal y representa en cierta medida la degradación de su clase social, pero a diferencia de “Pizano”, sus condiciones económicas lo arrojaron inevitablemente al mundo de la delincuencia, situación que tiende a morigerar la responsabilidad de su culpa y a justificar su delito.

Señalábamos que es una doble tragedia porque la confluencia de ambos personajes tropieza con la fatalidad de la muerte. No obstante, esta doble tragedia no tiene la misma connotación, puesto que el asesinato de “Pizano” aparece simplemente como un dato que caracteriza el denuedo de la acción paramilitar, pero no se exhibe como la expresión de una gran tragedia política cuyo trasfondo es el ejercicio sistemático de la violencia en contra del pluralismo y del respeto a los derechos humanos. En cambio, el asesinato de Guevara es la exhibición dramática de la miseria cuando se ve obligada a degenerarse en violencia, es la concreción del amor filial que presenta a una madre entristecida por la confesión de su hijo ante un altar religioso con imágenes de la virgen María y del niño Jesús (ver imagen 165), como un símil de la madre que sufre por su hijo y del hijo que se sacrifica por amor.

Esta evaluación desigual de la muerte, del carácter criminal, de la dimensión subjetiva y del contexto de cada personaje plantea una perspectiva crítica acerca de las contradicciones sociales presentes en el país que indulta al victimario, que enfoca la discusión política hacia la manera como la desigualdad genera un caldo de cultivo donde la inocencia y la bondad de los jóvenes se ve atrapada inevitablemente en una cadena de violencia, el sufrimiento del victimario es lo que está en el epicentro del planteamiento político de la serie. De esta manera, no queda lugar para un abordaje en profundidad del asesinato de Pizano, su significado se circunscribe –o mejor se subsume- a las vivencias de su asesino, las características que llevarían a reconocerlo como un crimen de lesa humanidad quedan ocultas tras la expresión de la violencia como un espectáculo y como el resultado de un impulso moral/sentimental de los victimarios.

Por último, completando la triada de personajes significativos de la escena, encontramos en contracampo a dos de los hermanos Castaño en las imágenes 145, 146 y 160. A pesar de que aparecen poco desempeñan una función importante por ser los determinadores del crimen, desde la comodidad de su oficina vigilan milimétricamente el curso de los acontecimientos históricos que ellos han preestablecido. En la imagen 145 aparece Fidel Castaño ubicado tras un escritorio que le confiere un aura de poder y prestigio, desde allí demuestra su capacidad logística para dirigir una acción tan audaz como lo sería el asesinato de un candidato presidencial.

En la imagen 146 vemos a Carlos Castaño dialogando con su hermano Fidel. Acomodado en un sillón observa el reloj y calcula el tiempo en que será confirmada la muerte de Pizano en los medios de comunicación. En la imagen 160 el personaje se persigna y exclama fervorosamente “¡bendito sea mi dios!”, cuando se confirma públicamente el asesinato de su víctima. Su efusiva expresión constituye un signo muy importante para la valoración del crimen, puesto que sugiere la existencia de una afinidad entre el propósito de sus acciones criminales y la voluntad omnipotente de dios. Aunque ya habíamos planteado en un acápite anterior esta concepción del proyecto paramilitar como resultado del acatamiento de un “mandato de la divina providencia”, queremos destacarla nuevamente para demostrar como este tipo de creencias del protagonista tienen un amplio margen de expresión en la construcción de una narrativa que tiende a justificar la violencia.

El sentido que construyó la serie acerca de las razones que habrían motivado la planificación y ejecución del crimen contra Pizano concuerda en la mayoría de aspectos con aquel que expuso el mismo Carlos Castaño en el texto *Mi confesión* (2001), donde con la misma expresión, “¡Bendito sea mi Dios!” (Pág. 27), exalta la clarividencia que lo llevó a comprender que el lugar propicio para asegurar el asesinato de “Pizano” sería en un avión. Para Castaño, Carlos Pizarro era un mercenario al servicio de Escobar, un engendro suyo (pág. 25) encaminado a convertirse en un idiota útil en la presidencia o en cualquier cargo que alcanzara (pág. 26), de ahí que su muerte fuera ineludible para conservar el país (pág. 26), después de todo ¿Cuántos asesinatos en bien de las naciones no cometen los Estados? (pág. 24). A juicio de Castaño el exterminio de Pizarro era una verdadera acción patriótica, si tenemos en cuenta que sus aspiraciones políticas, sojuzgadas por los intereses de un capo de la droga amigo de la guerrilla, constituían una autentica amenaza para el orden institucional (pág. 27).

En su testimonio exculpatorio Castaño también expone tácitamente su inspiración en principios religiosos que acotan la gravedad de su acción, observemos a continuación como describe el proceder del sicario en el momento del asesinato y, líneas más adelante, su posición expectante en el aeropuerto en el momento mismo en que se ha consumado el plan:

El muchacho, a pesar de estar en la ventanilla, realizó la operación de manera mecánica. [...] caminó hacia el baño de atrás asegurando con su

mirada a Pizarro. Alistó el arma, respiró profundo y oró por la patria. Salió de allí y en segundos ejecutó a Carlos Pizarro. (pág. 29)

Cuando vi el avión de regreso, me volvió el alma al cuerpo y recé un Padre Nuestro. No conocía el desenlace, pero estaba seguro de que había pasado algo y que las vidas de cien personas estaban a salvo al aterrizar la aeronave. Si les hubiera sucedido algo malo, yo era más peligroso que Pizarro. Al conocer que había muerto, pensé: — ¡De lo que se salvó Colombia! (pág. 29)

En estas líneas Castaño elabora una defensa de su proceder criminal a partir de la exaltación implícita de dos ideas importantes: el deber religioso de salvar a Colombia de una peligrosa amenaza y el deber patriótico para con la defensa del orden institucional. De esta manera, la legitimación del uso de la violencia no se basa exclusivamente en la depreciación ética y política de Pizarro, sino además en la caracterización de sí mismo como un agente defensor de un ideal patriótico que al combatir el “mal” hace causa común con los designios de Dios.

De una u otra manera, este significado del magnicidio de Pizarro, y de la violencia paramilitar en general, se refleja en las huellas que estructuran el discurso social de la serie, lo que se debe al hecho de que parte de su argumento está basado en la versión testimonial de Carlos Castaño. Ahora bien, es importante señalar que no ahondaremos en la descripción de los Castaño como personajes de la ficción, ni en su relación con las fuentes retomadas por los libretistas, debido a que su rol como victimarios ya fue analizado. Por lo pronto nos interesa subrayar que la forma como se reconstruye su participación con ocasión del crimen de Pizarro los posiciona en un lugar privilegiado de la historia en el que ya no solo desempeñan la función de un “testigo omnisciente”, sino que además son agentes que dirigen el curso de los acontecimientos, controlan a distancia las acciones y la vida de subalternos y enemigos, incluso el contenido noticioso de los medios de comunicación se presenta en la serie como el mero reflejo de su capacidad para moldear la realidad nacional.

3.2.4 Las víctimas como no-sujetos de derecho.

En este acápite buscamos argumentar como las estrategias de representación de las víctimas de la violencia paramilitar en *Tres Caínes* condujeron a su negación como sujetos de derecho, categoría que hemos definido a partir del planteamiento de P. Ricoeur (2003), quien concibe su emergencia en el espectro político como resultado del reconocimiento de dos dimensiones humanas importantes: una moral en la que el sujeto es considerado como alguien digno de estima y respeto, y otra antropológica en la que existe un conjunto de características que hacen al sujeto capaz de estima y respeto.

La noción antropológica de capacidad es central en la propuesta de Ricoeur, debido a que devela como el ejercicio del poder es un rasgo constitutivo del sujeto de derecho. No obstante, es necesario señalar que este ejercicio de la capacidad de agencia que convierte a los seres humanos en auténticos sujetos de derecho, sólo tiene sentido cuando se ha alcanzado plenamente el reconocimiento de las siguientes condiciones:

1) La facultad que tienen los actores sociales para valorar sus acciones con respecto a determinadas ideas del bien o de la obligación: “somos nosotros mismos dignos de estima o de respeto en tanto que capaces de estimar como buenas o malas, de declarar permitidas o prohibidas las acciones de otros o de nosotros mismos”, hecho que a su vez prefigura el surgimiento del sujeto de imputación ético-jurídica (Ricoeur, 2003, pág. 42).

2) La incorporación de una dimensión narrativa de la identidad personal o colectiva es sustancial en la configuración del sujeto capaz. Es en el acto narrativo donde los sujetos dan cuenta de los cambios históricos que han experimentado y de la manera como se han reconfigurado las relaciones de poder. En últimas, las disputas simbólicas que plantean las narrativas del pasado, se convierten en demandas políticas de diferentes identidades que pretenden coexistir bajo el amparo de la justicia. “En el nivel de historia de los pueblos, como en el de los individuos, la contingencia de las peripecias contribuye al significado global de la historia contada y a la de sus protagonistas” (Ricoeur, 2003, pág. 41), reconocerlo conlleva al cuestionamiento de aquellas identidades narrativas reivindicadas por pueblos sometidos al imperio de la arrogancia, del miedo o del odio (pág. 41). De esta manera paulatinamente se trenza un lazo que va de la identidad narrativa del sujeto a la constitución de un sujeto ético-jurídico.

3) La realización efectiva de las capacidades del sujeto de derecho requiere ineludiblemente de formas interpersonales de alteridad y de responsabilidad, basadas en el principio de igualdad en derechos y deberes, así como de mediaciones institucionales, entre las cuales figura el Estado, orientado por el valor de la justicia (Ricoeur, 2003, pág. 43). En este punto hay que decir que para Ricoeur lo político es el medio por excelencia para el desarrollo de las potencialidades humanas, su ejercicio depende de la aparición de un espacio público que sea capaz de expresar el carácter plural de lo humano y que, a su vez, lo mantenga cohesionado gracias a la organización que proporciona un Estado democrático garantizador y defensor de los Derechos humanos.

A lo largo de este capítulo en el que nos aproximamos al análisis de algunas escenas que mostraban la comisión de crímenes ejecutados por grupos paramilitares al mando de los hermanos Castaño, pudimos constatar como las estrategias de composición audiovisual de la teleserie condujeron a la objetivación de los personajes que encarnaban el rol de las víctimas, generando, obviamente, su negación como sujetos morales y antropológicos en términos de lo planteado por Ricoeur.

Recordemos que algunas de las reglas de composición que fundamentaron la representación de las víctimas de los grupos paramilitares llevaron a la omisión de su experiencia subjetiva frente a la violencia. Tuvimos la oportunidad de analizar cómo, tanto en los encuadres visuales como en sus actos de habla, estos personajes carecieron de la posibilidad de impugnar a sus agresores, renegar de su condición o expresar la magnitud de su sufrimiento. De este modo, las víctimas fueron personificadas como entidades incapaces de estimar como malas o prohibidas las acciones de sus verdugos, situación que desestimuló la importancia de plantear una reflexión acerca de la responsabilidad de los grupos paramilitares por la comisión de delitos de lesa humanidad.

En este caso el paradigma moral desde el cual se valoraron las acciones de los sujetos estuvo determinado por el universo simbólico y sentimental de los verdugos. Así, las ideas acerca de lo malo, lo bueno, lo sagrado y lo justo se vincularon con una visión teleológica del proyecto paramilitar que reivindicó la reconstrucción violenta de la patria como si fuese el legítimo acatamiento de la voluntad de Dios. Esta situación propició que los Castaño se erigieran como agentes morales con potestad para juzgar las acciones de sus adversarios y, por esa vía, imputarles responsabilidades por la supuesta degradación del orden social

e institucional del país. Es por esto que sus adversarios no fueron reconocidos y ni respetados como iguales, su eliminación se mostró como un sacrificio necesario para combatir el mal y rehacer la patria.

Por otra parte, el argumento de la ficción tampoco se ocupó de reconstruir el pasado biográfico de las víctimas, no nos permitió identificar sus proyectos personales y políticos, ni las características de la acción social que emprendieron y que las convirtió en objeto de la represión paramilitar. De ahí que también se produjera un silenciamiento de su “identidad narrativa”, pues a lo largo de los 80 capítulos de la serie no encontramos un solo testimonio desde la propia voz de las víctimas que nos permita esclarecer el quién de su identidad. Al respecto quisiéramos citar parte del comunicado publicado el 29 de junio de 2013 por la Diócesis de Quibdó, como respuesta a los capítulos emitidos por el canal RCN los días 11 y 12 de junio de ese mismo año:

En los capítulos sobre la masacre de Bojayá que costó la vida a 79 personas – incluidos 44 menores de edad- esta serie comercial se basa en los testimonios malintencionados de los responsables de los trágicos hechos que enlutaron al Chocó, al tiempo que desconoce el punto de vista y el relato de las víctimas sobre los reales sucesos del 2 de mayo del 2002. Al hacer la serie faltó una investigación más profunda, no se recogieron testimonios de sobrevivientes, se distorsionó el papel profético de la Iglesia y el valor de la comunidad civil en medio de la guerra. El libreto muestra a guerrilleros y paramilitares aguerridos, una Iglesia cobarde, una comunidad débil y unos hechos erróneos (Diócesis de Quibdó, 2013).

Este ejercicio de reconocimiento planteado desde el lugar de los sobrevivientes a una de las masacres representadas, expone puntos críticos que dan cuenta del nivel de frecuencia que alcanzó el silenciamiento del testimonio de las víctimas en la reconstrucción de los acontecimientos vinculados al conflicto social y armado colombiano en la teleserie. Como lo indica el comunicado, las estrategias de significación del discurso audiovisual enaltecieron la temeridad militar de los grupos armados ilegales, y anularon la capacidad de agencia de la iglesia y de la población civil durante la ocurrencia de la masacre. Hecho que, junto al resultado del análisis de otras escenas de este tipo, nos permite concluir que la teleserie ofreció una interpretación parcial del pasado violento con sendos costos políticos.

Para Mate (2008) el sentido político de la invisibilidad de las víctimas tiene que ver con el hecho de que cuando se omite su pasado desgraciado, el sufrimiento ocasionado se torna insignificante, impidiendo de esta manera asumir en el presente las responsabilidades políticas que conllevarían a la realización de la justicia. De este modo, es sólo mediante la reconstrucción de la memoria de las víctimas que podemos aproximarnos a una comprensión de la manera como su sufrimiento en el pasado constituye una demanda de justicia en el presente.

Huelga decir que la memoria es entendida como un acto narrativo en el que las víctimas o sus sobrevivientes pueden “interpretar como realmente significativos aspectos que hasta ahora no tenían ningún valor hermenéutico” (Mate, 2008, pág. 25). Pues, siguiendo a Mate, la comisión de un crimen no implica simplemente el exterminio físico de la víctima, sino también su “muerte hermenéutica [...] quien mata tiene que empeñarse, además, en privar de sentido, en quitar importancia a esa muerte” (Mate, 2008, pág. 26). Recordar supone salvar el sentido de la muerte, recuperar el significado del sufrimiento humano para hacer justicia y evitar el retorno de la violencia.

En este contexto podríamos argumentar que la narrativa que presentó *Tres Caínes* construyó un mapa de significados que le propinó la muerte hermenéutica a las víctimas del paramilitarismo, lo que no quiere decir que su muerte (o su sufrimiento) haya llegado a carecer de significado en lo absoluto, sino que adoptó un sentido que desvirtuó su carácter político, trivializando las demandas de justicia que pudieran existir al respecto. Dicho mapa de significados comenzó por instituir una explicación del origen de la violencia paramilitar como si fuera consecuencia de una venganza personal de los hermanos Castaño por el secuestro y asesinato de su padre, explicación que le dio un carácter sublime a su sufrimiento, al tiempo que les endilgó a sus adversarios/víctimas el merecimiento de su propia muerte.

En segundo lugar, esta narrativa no nos permitió entrever que las víctimas de los paramilitares correspondían a sujetos de diversas identidades sociales, políticas y culturales que forjaron sus demandas políticas en el marco de una experiencia histórica particular. De esta suerte, población civil, miembros de organizaciones sociales o de partidos políticos con diferente ideología, estudiantes, periodistas, defensores de derechos humanos, miembros de ONG's, etc., se calificaron bajo la misma denominación de

“guerrilleros de civil”, “izquierdistas” o “comunistas” que, en la perspectiva del victimario, encarnaban una amenaza peligrosa contra la patria, el Estado y la gente de bien.

En tercer lugar, no sólo se produjo una negación de su identidad heterogénea, sino también una descalificación moral que contribuyó a la despolitización de la violencia. En el guion de la serie no es posible encontrar una discusión argumentativa que nos permita comprender los principios ideológicos o los proyectos políticos que soportaron la oposición entre los actores sociales. Lo que se presentó fue una adjetivación de las diferencias en términos de lo que los Castaño concebían como malo/bueno o correcto/incorrecto.

Así, se tornó reiterativo en la teleserie la asociación natural entre la idea de “guerrilla” con antivalores como la crueldad, la ambición y el engaño. La “guerrilla” personificó a una organización intrínsecamente perversa ensañada en contra de aquellos buenos ciudadanos abandonados por el Estado. Es por esto que cualquier enunciado proveniente de quien se considerara guerrillero, ya fuera en favor de los Derechos humanos, de la justicia social o de la participación política, se consideraba ilegítimo, pues no era más que un discurso vacío que contrastaba con el accionar criminal de la guerrilla.

La exposición de esta narrativa unidireccional en torno a un pasado caracterizado por la comisión de crímenes de lesa humanidad, tanto de los casos así reconocidos por la jurisprudencia (v.gr. los magnicidios de Carlos Pizarro y Jaime Garzón), como de aquellos que no han sido tipificados como tal, pero que hicieron parte de un plan criminal ejecutado de forma sistemática y generalizada contra ciertos sectores de la población civil (v. gr. las masacres analizadas y la desaparición forzada) por parte de los paramilitares, contribuyó a promover un ejercicio mediático de la memoria en el que la comisión de graves delitos contra la sociedad se trivializó, la muerte de estas víctimas se representó como una experiencia extraña y ajena a nuestra propia historicidad y, en consecuencia, como una experiencia incapaz de evocar la compasión humana, eximiéndonos virtualmente de nuestro deber de hacernos cargo de las injusticias cometidas (Mate, 2008, pág. 34).

Un fenómeno similar de significación del conflicto armado colombiano en los medios de comunicación fue descrito por López de la Roche (2014), quien realizó una investigación enfocada en el análisis de la información noticiosa presentada en televisión, a través del canal Caracol en enero de 2008, y su relación con los significados expuestos por el entonces presidente Álvaro Uribe en su discurso político. Para el autor fue evidente la

subordinación de la agenda de los medios de comunicación a las orientaciones temáticas y político-ideológicas de la agenda gubernamental (págs. 129, 132). De esta manera, la televisión habría concurrido a la producción del modelo nacionalista del uribismo (pág. 207), basado en un proyecto conservador y autoritario de patria (pág. 138), hallazgo que puede constatarse a partir de la circulación de las siguientes formas simbólicas, presentes tanto en los relatos periodísticos como en el discurso hegemónico de Uribe:

- a) Se promovió la idea de que existía un enemigo principal y casi único de la sociedad: la guerrilla de las FARC.
- b) Hubo una alta visibilidad televisiva del fenómeno del secuestro, con un tinte sumamente dramático que coadyuvó a endosar a “una sola oveja negra” (la guerrilla) la responsabilidad por el recrudecimiento del conflicto armado.
- c) Con lo anterior se uniformizó la opinión pública y se silenciaron las violaciones de los Derechos humanos cometidas por militares y paramilitares en contra de la población civil.
- d) El tratamiento de ciertos temas en los informativos analizados fue marginal, no se le dio una importancia deliberativa a temas que también eran centrales como el desplazamiento forzado, la continuidad de la presencia paramilitar, la desaparición forzada o la necesidad de corregir los desvíos delincuenciales y criminales del Estado (Lopez de la Roche, 2014, pág. 506).
- e) Al mismo tiempo se estigmatizó la oposición política y los movimientos sociales, calificándolos como cómplices de la guerrilla o enemigos de la patria (Lopez de la Roche, 2014, pág. 138).
- f) Se construyó una visibilidad diferencial de las víctimas del conflicto armado, pues, quienes se privilegiaron en la práctica informativa diaria de los noticieros eran los así llamados “secuestrados” por las FARC (Lopez de la Roche, 2014, pág. 553 ss.).

Este proceso de significación del conflicto armado colombiano, analizado por López de la Roche en el marco del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), nos presenta una huella importante del contexto de producción que se imprimió en el discurso social de *Tres Caínes*, pues, a lo largo de nuestro análisis hemos visto como todas las formas simbólicas enunciadas anteriormente, también constituyeron un eje de interpretación del mundo social y marcaron un estilo en la construcción del sentido de la teleserie.

Resulta interesante observar cómo las reglas de composición del discurso periodístico de un noticiero de televisión y de la trama ficcional de una teleserie, ambos adscritos a géneros y formatos televisivos con intencionalidades comunicativas disímiles, emitidos en canales de televisión diferentes y con una distancia temporal relativamente corta, recurrieron al uso de la ficción, como imaginación dramática (Lopez de la Roche, 2014, pág. 557), para producir una lógica del conflicto armado que amplificó la versión hegemónica del gobierno de Uribe, coadyuvando en la configuración de lo que López ha denominado como la reorientación afectiva de la nación, basada en su homogeneización por medio “del odio compartido hacia un enemigo definido unilateralmente como “enemigo número uno de la sociedad”: las FARC” (pág. 545).

Para López el régimen comunicativo en Colombia, condicionado por la permanencia del conflicto armado, ha generado dos tendencias negativas que afectan el desarrollo de una comunicación pública y democrática: por una parte, se ha impuesto una modalidad de comunicación central basada en la propaganda, convirtiéndose en un instrumento de políticas oficiales de persuasión y manipulación ligadas a las necesidades de la guerra; y, por otra parte, se ha estimulado la estigmatización de los movimientos sociales bajo la idea de estar infiltrados por la guerrilla (Lopez de la Roche, 2014, pág. 262 ss.).

A lo anterior habría que agregar que la configuración de dicho régimen comunicativo se erige como un aporte problemático para una sociedad como la nuestra, donde el reconocimiento de la memoria de todas las víctimas del conflicto, su reparación integral y la garantía del derecho a la justicia, constituyen medidas urgentes e ineludibles para avanzar en la construcción de la paz pública, la democracia y la consolidación del Estado social de derecho.

Si reconocemos con González (2007) que la televisión detenta un fuerte poder simbólico en la reconfiguración de las identidades contemporáneas (pág. 32), porque es capaz de estructurar la sociedad en el ámbito de la representación, aprovisionándonos de cánones de identidad que crean la idea de un nosotros “estético”, hecho de sentimientos y sensaciones (pág. 35); tendríamos que reconocer asimismo que su papel es decisivo en la construcción de imaginarios acerca de nuestro pasado violento y, por ende, en la cimentación de lo que con Ricoeur hemos denominado identidad-narrativa, cuyo aporte más valioso para la construcción de un sujeto ético-jurídico en un contexto como el nuestro,

es la recuperación del sentido de la dignidad humana, la preocupación por crear formas de vida buena y la aniquilación de las estructuras de poder que originaron la violencia.

En definitiva, reconstruir el pasado desde el testimonio y la experiencia de las víctimas en los medios de comunicación es un deber ético-político ineludible, en primer lugar, porque como lo indicaba Benjamin (2009), “articular históricamente lo pasado no significa conocerlo “tal como realmente ocurrió”. Significa apoderarse de un recuerdo tal como fulgura en el instante de un peligro” (pág. 142), es decir, que se trata de abrirle paso a una narrativa que impugna la insignificancia impuesta por la clase dominante al sufrimiento de las víctimas, y en esa medida, constituye una amenaza contra la legitimidad y el poder que detenta dicha clase. En últimas se trata de promover un escenario mediático que propicie nuevas formas de justicia, así como de reafirmación de la capacidad potencial de poder que le fue usurpada violentamente a las víctimas cuando se les trató como no-sujetos.

En segundo lugar, es importante destacar que “la visibilidad de las víctimas acaba con esa pacífica coexistencia entre afirmación abstracta de los Derechos humanos y su negación práctica” (Mate, 2008, pág. 71). Si las circunstancias violentas que atravesaron la experiencia vital de las víctimas, se resignificaran en los discursos sociales de los medios de comunicación como una transgresión inconcebible e inaceptable dentro de un Estado democrático regido por el derecho, nos sentiríamos llamados como ciudadanos no sólo a exigir la garantía de la justicia con ocasión de dichas circunstancias, sino también a ejercer un control sobre la efectividad de las instituciones encargadas de velar por nuestra protección y nuestra dignidad.

3.3 El Estado y los crímenes de lesa humanidad

3.3.1 Representación mediática de la Constitución Política de 1991

El abordaje de lo jurídico como categoría para aproximarse a la comprensión de la representación mediática del Estado colombiano, tiene su razón de ser en el hecho de que, como lo demuestra Bourdieu (2000), la autoridad jurídica es una forma por excelencia de la violencia simbólica legítima del Estado (pág., 158). De ahí la pertinencia de identificar los significados que se le atribuyeron a la emergencia de la Constitución política de 1991

en *Tres Caínes*, pues ésta representa la máxima ley que consagra la visión aprobada y recta del mundo social, es una forma por excelencia del discurso legítimo que proporciona las bases que sustentan la autoridad del Estado.

La representación de la Constitución Política de 1991 en la teleserie, estuvo permeada por una crítica negativa de los Castaño que se enfocó en resaltar la presunta participación del narcotráfico para evitar que se aprobara una ley que permitía la extradición de ciudadanos colombianos. Así, en el capítulo 12, tras el subtítulo “febrero 6 de 1991”, aparecen altos mandos paramilitares sosteniendo una conversación en la que colocan de manifiesto el soborno efectuado por Pablo Escobar a más de la mitad de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. La prueba es un video en el que se registra el momento en el que el abogado de Escobar le entrega a un integrante de dicha colectividad 25 millones de pesos para que vote en contra de la extradición. El diálogo que registra las opiniones de los paramilitares es el siguiente:

Carlos Castaño: [...] mire señor, con ese video acabamos con toda la Asamblea Nacional Constituyente.

Fidel Castaño: eso es lo que pasa en este país: más de la mitad de la Asamblea Nacional Constituyente sobornada por Pablo Escobar Gaviria ¡Ah! [...]

Ferney Peláez (presidente de ANDEGAN y jefe paramilitar en el Magdalena medio): sin duda, con este escándalo se va a acabar la creación de una nueva Constitución para Colombia, a eso póngale la firma.

Carlos Castaño: ustedes se imaginan la cantidad de porquerías que iban a meter en la Constitución estos izquierdosos [...] que Colombia se entere que el narcotráfico compró toda la Asamblea nacional constituyente. (Cap. 12).

En otra escena de ese mismo capítulo, contextualizada en “junio 17 de 1991”, los hermanos Castaño observan un noticiero de televisión donde aparecen imágenes de archivo del momento en el que dicha Asamblea deroga el artículo concerniente a la extradición, con 51 votos favorables de un total de 69. Para los Castaño la impunidad de su denuncia se debe al nivel de corrupción política de las altas esferas del gobierno, ya que impidieron la publicación del supuesto video del soborno.

En los capítulos que siguen a esta escena no se vuelve a realizar una referencia explícita al surgimiento o al contenido de la Constitución Política de 1991, que contraste las opiniones expresadas por los Castaño. De esta manera, la interpretación presentada

elude la multiplicidad de intereses que forjaron la aparición de la nueva Constitución, así como sus avances formales en términos de la organización del Estado, de la participación política y de los Derechos humanos.

El diálogo citado se apoya en el uso de expresiones que fomentan la descalificación moral de quienes participaron en la creación del nuevo pacto político. Puesto que al declarar que más de la mitad de la Asamblea Constituyente fue sobornada por Escobar para acomodar la justicia a su conveniencia, se genera un razonamiento que permite suponer que la política estuvo subordinada a los intereses de la mafia, y, en esa medida, que el orden legislativo impuesto a partir de 1991, aunque aceptado por la opinión pública y por la sociedad en general, se encuentra desprovisto de legitimidad.

También resulta discutible la arbitraria homologación que realiza Carlos Castaño entre la izquierda política y el narcotráfico, muestra ambas cosas como si fueran un mismo mal que amenaza el orden constitucional, por ello los artículos introducidos en la nueva carta política se adjetivan como una “cantidad de porquerías”, tendiendo a desacreditar tanto el conjunto de leyes que reestructuran al Estado, como a la oposición política asemejándola con la delincuencia organizada.

Para ampliar el marco de comprensión en torno a este fenómeno político y descifrar el sentido que se le atribuyó en la teleserie, considero necesario reseñar parte del contexto histórico en el que tomó forma la creación de una nueva Constitución Política en el país, haré referencia principalmente a ciertos aspectos políticos generales que marcaron la década de 1980. En el contexto internacional, según Fernando Carrillo (2005), la crisis de los sistemas políticos de Europa del Este, Pekín, Praga y Bucarest habían creado una generación que correspondía a una globalización política con deseos de transformar la situación social por métodos diferentes a la violencia.

En el contexto nacional se encontraban los intentos de reforma a la Constitución por parte del gobierno de Virgilio Barco, el acuerdo de desmovilización que se había pactado con el M-19 y la solidificación del movimiento estudiantil universitario gestado al interior de las facultades de jurisprudencia de las universidades del Rosario y la Javeriana, quienes aportaron a la construcción de las bases de un inesperado movimiento civil, con diferentes tendencias ideológicas, a favor de una reforma política que buscaba el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa.

Para Carrillo “la constituyente fue, pues, un hecho generado desde la orilla de la sociedad civil y protagonizado por una generación que se estaba apenas asomando a la vida pública” (Carrillo, 2005, pág. 141) . Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el informe “*¡Basta ya!*” también resalta la participación de otros sectores como los diarios de El Tiempo y El Espectador, los candidatos galanistas, el comité pro constituyente, las comunidades religiosas y la campaña electoral de la AD M-19 con Carlos Pizarro, Antonio Navarro y Vera Grave como candidatos (Pág. 149).

Además, para el CNMH el aumento crónico de la violencia sociopolítica y económica, así como el agravamiento del conflicto armado durante esa época, desencadenaron grandes protestas que presionaban por cambios fundamentales en el Estado.

En ese contexto se abrió camino la idea de la constituyente que, para sectores que habían participado en los frustrados diálogos de 1984- 1985, era una vía hacia acuerdos de paz, con cambios importantes en el Estado. Para corrientes modernizantes del Partido Liberal [...] era una necesidad de recomponer el Estado en la fase crítica y no superada del post Frente Nacional” (CNMH, 2013, pág. 149).

Otro factor importante que influyó en este proceso político fue la desmovilización del M-19, junto con la Ley 77 de 1989 o ley de indulto por los delitos de rebelión, asonada, sedición y conductas conexas, con fecha límite del 22 de diciembre de 1989, donde a pesar de que se comprometía el ordenamiento jurídico del país, se buscaba generar las condiciones para alcanzar la paz (Cardona J. , 2009). Asimismo, para Cardona (2009) y Carrillo (2005), también es innegable que la crisis social generada por el avance político militar del narcotráfico en contra del Estado, que venía presionando por la nulidad de los acuerdos de extradición, jugó un papel importante en el impulso de la nueva reforma política.

En resumen, el cambio de la constitución en 1991 no podría entenderse sin las tendencias políticas que se imponían en el contexto internacional, y sin la activa participación de un movimiento civil con múltiples intereses en conflicto. Esta nueva Constitución anunciaba el respeto al Estado Social de Derecho (ESD), a las garantías políticas para la participación y a los Derechos humanos, en una sociedad que comenzaba a reconocer su diversidad étnica y cultural.

El campo visual presentado por la ficción mediática en torno a un fenómeno político que implicaba un gran avance democratizador de la sociedad, así como una reforma institucional que pretendía resolver algunas demandas de la sociedad civil frente a la superación del conflicto armado, presentó una versión reduccionista que impidió reconocer como el proyecto paramilitar constituía un violento ataque en su contra. O, dicho de otra forma: mostrar el nuevo pacto político como la condensación de los intereses criminales de mafiosos e “izquierdosos”, traslapa tanto el carácter progresista de su contenido político, como la naturaleza reaccionaria y degradante de la violencia paramilitar en el marco del conflicto armado.

Para demostrar mi argumento quisiera plantear el siguiente ejemplo: la Constitución de 1991 consagró los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes a la propiedad colectiva de sus territorios y a su autonomía. Paralelo a esto los grupos paramilitares, en alianza con ciertos actores sociales, económicos, políticos, e incluso con la fuerza pública (CNMH, 2013, pág. 153), expropiaron violentamente algunos de dichos territorios para favorecer la acumulación de capital en renglones como la ganadería, la agroindustria, la minería y el narcotráfico, en un contexto donde el fomento del terror se convirtió en la estrategia primordial para reprimir la inconformidad social y las demandas en el cumplimiento efectivo de estos derechos constitucionales (Garzón, 2017).

Para finalizar esta sección quisiera subrayar que, si la constitución política de un estado es la base de su autoridad, es decir aquello que le permite ejercer legítimamente el monopolio de la coacción física y simbólica; la interpretación que ofreció la teleserie al respecto, propone una significación que sugiere una crisis de legitimidad del Estado colombiano. En la medida que la Constitución de 1991 se muestra como si hubiese sido escrita por una clase política corrupta que legisló a favor del crimen, encontramos la representación de un Estado que, por un lado, no se organiza a partir del reconocimiento de la voluntad general de la ciudadanía y, por otro, instituye la coerción jurídica para aliviar las responsabilidades penales de los delincuentes más peligrosos y no para mantener el orden social.

Este significado subyacente de crisis de legitimidad del Estado estructura, al lado de la idea de la guerrilla como enemigo principal de la sociedad, un modelo de significación que

contribuye a justificar la aparición y el despliegue de organizaciones paramilitares en Colombia. En los siguientes acápite intentaré mostrar cómo en la teleserie se representa al Estado como un ente ineficaz que necesita en determinados momentos de la cooperación (o la suplantación) de las Autodefensas, en cabeza de los Castaño, para cumplir con sus funciones primordiales.

3.3.2 Seguridad y Defensa. Derechos fundantes del orden social y el desarrollo económico desde la perspectiva mediática.

Para adentrarme en el significado que se le atribuyó a la noción de derecho en la teleserie y a su función en la reconstrucción del orden social, considero importante recordar de forma sucinta el conflicto inicial del cual partió el relato de *Tres Caínes*, pues considero que éste arroja pistas sustanciales para trazar el enfoque de producción de sentido respecto a lo aceptable y lo inaceptable, lo sagrado y lo profano o, si se prefiere, lo lícito y lo ilícito al interior de la narrativa.



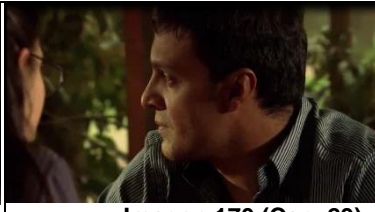



Dicho conflicto estuvo caracterizado por el desgarramiento de la felicidad familiar vivida por los protagonistas del seriado, tras el secuestro y posterior asesinato de su padre Jesús Castaño a manos del grupo guerrillero ECAR-MP. La vivencia de este drama familiar dio lugar a una proclamación de venganza como catalizador de los sentimientos de odio de Carlos, Fidel y Vicente Castaño. No obstante, el desarrollo de la trama describió un giro cualitativo del sufrimiento de los Castaño, convirtiéndolo en una herida simbólica de carácter nacional, cuya consecuencia fue la resignificación de la venganza como un proyecto justiciero con vocación patriótica.

La construcción del conflicto inicial al cual se vieron abocados los protagonistas, instauró un esquema de valores que, por un lado, se enfocó en el rechazo tajante de los crímenes de secuestro, extorsión y asesinato cometidos por la guerrilla, en tanto que significaban la máxima amenaza en contra del orden social ideal y, por otro, enalteció como derechos de máxima importancia, y por ende como emblema del paramilitarismo en su lucha por la restauración del orden: la defensa y la seguridad del patrimonio y la familia.

La acendrada exaltación de estos principios como derechos instituyentes de una concepción idílica del mundo social en la teleserie, tiene dos connotaciones políticas importantes: por un lado, debido a que la guerrilla los transgrede de forma permanente en un marco de alta impunidad, se genera una codificación del Estado como un ente ausente

o ineficaz para garantizar la paz pública y el bienestar de la ciudadanía y, por otro lado, como consecuencia de lo anterior, se presenta la emergencia de las Autodefensas como un fenómeno político-militar destinado a asumir el rol del Estado en aquellos territorios desamparados por el poder institucional.

En primer lugar, quiero hacer referencia a los mecanismos de representación del principio de protección y defensa de la familia en el contenido audiovisual de la teleserie. Como es de esperarse su significación estuvo determinada por el secuestro y asesinato del patriarca de la familia Castaño, hecho que se representó a lo largo de la trama como la profanación del máximo símbolo filial que confería unidad y sentido a la vida de los personajes. Así, es a partir de la experiencia del sufrimiento y en la añoranza de la unidad familiar resquebrajada, que se genera una denuncia en torno a la ausencia del Estado y se posiciona, al mismo tiempo, la seguridad de la sagrada familia como principio supremo de la organización paramilitar. Es por esto que el valor atribuido a dicho principio sucede generalmente en medio de escenas dramáticas que relievan el carácter traumático y político de la acción de los protagonistas, de ello es representativo el dialogo que se produce en la siguiente escena:

		
Imagen 168 (Cap. 29)	Imagen 169 (Cap. 29)	Imagen 170 (Cap. 29)
Carlos C.: yo quiero decirle que yo a usted la quiero mucho, usted es lo más bonito que tengo en mi familia, y que quiero que seamos una familia normal otra vez.	Romualda C.: No es fácil Carlos, créame que si pudiera hace rato hubiera dejado de ser hermana de ustedes... ¡Perdón!	Carlos C.: Tranquila
		
Imagen 171 (Cap. 29)	Imagen 172 (Cap. 29)	Imagen 173 (Cap. 29)
Romualda C.: es que Carlos yo tengo mucha rabia, mucho odio acumulado.	Carlos C.: pero es que todos Romualda, todos los Castaño estamos llenos de odio después de la muerte de papá.	Romualda C.: la muerte de papá nos dolió a todos. Pero es que, ¿Por qué el odio tiene que estar por encima del bienestar de los que estamos vivos? Explícame eso.

		
<p>Imagen 174 (Cap. 29)</p>	<p>Imagen 175 (Cap. 29)</p>	<p>Imagen 176 (Cap. 29)</p>
<p>Carlos C.: A ver, es que no es sólo odio, a nosotros nos cayó una responsabilidad con el país. Nosotros ahorita estamos defendiendo a la gente que no se podía defender, a la gente de bien que ha sido atacada por la guerrilla.</p>	<p>Romualda C.: pero si para defender al país está el ejército, está la policía, está la marina, la armada, el diablo, el que sea.</p>	<p>Carlos C.: eso no es verdad Romualda, y usted lo sabe. El Estado abandonó al pueblo colombiano hace mucho tiempo. A ver, si eso fuera verdad mi papá estuviera vivo. Acuérdense cuando lo secuestraron: ni un solo policía mi amor.</p>
		
<p>Imagen 177 (Cap. 29)</p>	<p>Imagen 178 (Cap. 29)</p>	<p>Imagen 179 (Cap. 29)</p>
<p>Romualda C.: sí Carlos, pero, ¿Por qué ustedes? ¿Por qué mis hermanos? si somos 35 millones de colombianos, ¿Por qué precisamente ustedes son los que tienen que echarse esa responsabilidad encima? ¿Ahora si me entiende? ¿Ahora si entiende mi rabia, mi dolor? [...]</p>	<p>Carlos C.: [...] Yo tengo muchos enemigos Romualda, yo ya no me puedo salir de esta guerra, a mí me quieren matar y no solo la guerrilla. Yo tengo muchos enemigos, por eso la vida cambio, por eso yo vivo con escoltas, por eso usted vive con escoltas Romualda. Pero a mí si me van a matar, a mí no me van a coger arrodillado, eso que le quede claro a todo el mundo y a usted Romualda.</p>	<p>Romualda C.: ¿Y mientras tanto qué? ¿Que sigan desapareciendo a la familia?</p>
		
<p>Imagen 180 (Cap. 29)</p>		
<p>Carlos C.: A nosotros se nos metió la guerra, y se nos metió en la casa, y cuando a uno la guerra se le entra en la casa todo cambia mi amor, esas son las consecuencias que uno tiene que pagar.</p>		

Secuencia de imágenes XII

La anterior secuencia de fotogramas del capítulo 29 muestra una emotiva reconciliación entre Carlos y Romualda Castaño, quien se caracteriza por un espíritu

pacifista diametralmente opuesto a sus hermanos. La composición estética de esta escena recurre al uso de primeros planos del rostro de los personajes, que generan la impresión en el espectador de estarse acercando a su realidad personal. A su vez, el juego de planos y contraplanos describe la aproximación emocional entre dos hermanos muy disimiles, que logran conectarse gracias al reconocimiento mutuo de su sufrimiento.

Los personajes de Carlos y Romualda representan unidades simbólicas distintas en cuanto a las soluciones que se podrían trazar para restablecer el orden social quebrantado por la guerrilla. Romualda es de los únicos personajes de la teleserie que censura abiertamente los crímenes de las Autodefensas, lo que habría podido generar un equilibrio de perspectivas ideológicas al interior del discurso social de la teleserie. No obstante, su lugar de enunciación es el mismo de sus hermanos, puesto que el desagravio que lesiona su humanidad también es la fractura de la unidad familiar, a consecuencia de los desmanes que pudo cometer la guerrilla en una sociedad abandonada por el Estado.

Hay que destacar dos aspectos importantes en cuanto a la producción de significado de la escena: lo primero es que hay una evaluación crítica de la responsabilidad del Estado, en un contexto de interacción que lleva la discusión política a una conversación íntima de dos hermanos, cuya expresión gestual capturada por los primeros planos produce una sensación de transparencia, le atribuye un valor de verdad a lo expresado por los personajes.

Lo segundo, es que dicha evaluación denuncia explícitamente la incompetencia del Estado para cumplir con su función de proteger y defender a aquellos ciudadanos más vulnerables a la acción criminal de la guerrilla. Así, los Castaño, víctimas de una doble orfandad (la de su autoridad familiar y la del Estado), se sienten conminados a salir en defensa de los buenos y los débiles, el impacto doloroso de la guerra los convierte en destinatarios de una misión que consiste en llenar el vacío del poder protector, en asumir el papel del Estado.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a los dispositivos simbólicos mediante los cuales se promueve el derecho a la defensa y a la protección de la propiedad privada en la teleserie como lugar de enunciación de los protagonistas. Aquí, nuevamente encontramos que es la combinación de la presencia guerrillera con la ausencia estatal, lo

que genera un caldo de cultivo que provoca el desorden social y la degradación de la violencia. Las escenas en las que se describe esta situación, generalmente son aquellas en las que los Castaño reciben apoyo económico de terratenientes, empresarios y ganaderos para poder combatir la subversión:

Vicente Castaño: el problema es que muchos de ustedes no se han sumado a nuestra causa, muchos de ustedes creen que nosotros somos una cuadrilla de bandidos que venimos robando a la gente, como lo ha venido haciendo la guerrilla durante más de 40 años señores.

Vaquero (terrateniente): es que hay que ser muy miope para creer eso señor Castaño, todos los aquí presentes sabemos muy bien que ustedes lo único que han hecho es limpiar de esos bandidos buena parte de Antioquia, Córdoba, y Urabá. Por eso cada uno de ellos trae una contribución muy importante para que su organización siga creciendo como se debe. Es que, si no tenemos un Estado que nos proteja y nos permita seguir trabajando por el país, las Autodefensas tienen que tomar su lugar.

Vicente C.: muchas gracias Vaquero (los hombres presentes entregan a Castaño sus maletines llenos de dinero). [...] Quiero que sepan señores que este dinero no es para la guerra, este dinero es su contribución para la paz del país, es su contribución para la paz de Colombia que tanto la necesita, señores muchas gracias (Diálogo tomado del capítulo 41).

La anterior conversación del capítulo 41 reitera aspectos que ya se señalaron líneas arriba con respecto a la ineptitud del Estado y a la misión de las Autodefensas. En este punto, lo que me parece interesante resaltar es como la supremacía del derecho a la seguridad patrimonial conduce tácitamente a representar al Estado ideal, como aquel que debería ser capaz de ejercer eficientemente la violencia para mantener la paz. Así, cuando los personajes critican la ausencia o la incapacidad del Estado no se refieren a sus funciones primordiales relacionadas con la garantía de los Derechos humanos y la igualdad social, de hecho, una perspectiva en ese sentido es vista con escepticismo y desconfianza por parte de los protagonistas, tal y como se demuestra en el siguiente discurso:

Páez (dirigiéndose a la tropa paramilitar): nosotros aquí estamos defendiendo una idea, estamos defendiendo nuestras familias, estamos defendiendo nuestra propiedad y, ¿cuál es el enemigo nuestro? El enemigo nuestro es la guerrilla, y hoy por hoy se ha convertido en un partido político que con un falso discurso nos quiere vender dizque equidad, nos quiere vender dizque igualdad ¡Falso! Ellos lo que

quieren es quitarnos lo que nuestros padres con mucho sacrificio y con mucho trabajo han conseguido, que son nuestras tierras (Discurso tomado del capítulo 36).




Páez aparece en la teleserie como un personaje que goza de prestigio al interior de las Autodefensas, se representa como un intelectual y un visionario del proyecto político que puede apalancarse desde la organización paramilitar. En el discurso citado, éste declara ante sus tropas cómo los principios de equidad e igualdad que se enarbolan desde el discurso político oficial, en realidad constituye una falsa ideología promovida por su enemigo, para socavar la propiedad de la tierra en poder de los paramilitares y sus aliados.

De esta manera, el personaje plantea una contradicción entre el derecho a la seguridad patrimonial y el derecho a la igualdad social, presentando una justificación donde la expropiación violenta de la tierra realizada por ganaderos, narcotraficantes, terratenientes, paramilitares, etc., se simboliza como un arduo trabajo realizado por las generaciones antecedentes y, en correspondencia con esto, cualquier intento de reforma en la distribución de la tierra en favor de la igualdad, se interpreta como una peligrosa amenaza de la guerrilla, infiltrada en un partido político.

El contenido ficcional del discurso de Páez estructura un modelo de realidad, que distorsiona la percepción de ciertos procesos históricos que han jugado un papel determinante en la degradación del conflicto social y armado colombiano. Así, encontramos que la defensa vehemente del derecho a la seguridad niega la existencia de la desigualdad social como un problema estructural de la justicia en Colombia, omite las violaciones a los Derechos humanos perpetradas para consumar los procesos de acumulación por despojo, invisibilizando de paso la responsabilidad que en ello han tenido tanto el Estado como los paramilitares y, por último, este discurso hace eco de la creciente estigmatización en contra de aquellos actores sociales que han denunciado esta situación y que demandan mejores condiciones de equidad y justicia social.

Por último, quisiera señalar que en la medida que este discurso mediático de seguridad se convierte en el símbolo de la organización paramilitar en expansión y con proyección política, su importancia desborda los cauces del ámbito local para convertirse en un asunto de interés nacional, capaz de impulsar el motor del desarrollo económico del país. En el siguiente diálogo del capítulo 32, Castaño argumenta como la garantía de la seguridad

permitiría atraer la inversión extranjera y valorizar el capital de los empresarios colombianos.

		
<p>Imagen 181 Cap. 32</p>	<p>Imagen 182 Cap. 32</p>	<p>Imagen 183 Cap. 32</p>
<p>Carlos C.: muy sencillo señores, cuando nosotros acabemos con la guerrilla, porque la vamos a acabar, va a volver la inversión extranjera, los extranjeros van a estar seguros en este país. Va a haber seguridad, va a haber democracia y sus negocios señores van a valer oro, y lo que ustedes van a dar no se compara con todo lo que ustedes van a ganar.</p>	<p>Empresario: haber señor Castaño díganos una cosa: ¿Qué pasaría si el gobierno se entera de que estamos financiando grupos ilegales?</p>	<p>Carlos C.: ¿Ilegales? Le voy a explicar querido doctor, y a todos ustedes: nosotros somos ilegales, ilegales en el papel, porque nosotros hacemos parte del Estado, nosotros hacemos el trabajo sucio del Estado, lo que ellos no pueden mostrar, lo que ellos no pueden hacer. ¿Ustedes saben quién nos entrena a nosotros? ¿Ustedes saben quién nos da las armas a nosotros? El ejército. Ahí les dejo esa información.</p>

Secuencia de imágenes XIII

Los argumentos presentados por Castaño en esta escena plantean un programa de acción paramilitar, que permitiría la construcción de una sociedad democrática a partir del cumplimiento de tres condiciones básicas: el afianzamiento de la seguridad gracias al exterminio de la guerrilla, el subsecuente desarrollo económico del país y la solapada, pero necesaria, alianza entre paramilitares y Estado. En esta línea de interpretación se identifica cómo cuando la garantía de la seguridad se convierte en una necesidad de carácter nacional, el Estado colombiano ya no requiere ser suplantado por las Autodefensas, sino que necesita de su cooperación subrepticia para hacer el trabajo sucio que éste no puede mostrar, idea sobre la que volveré más adelante.

Al observar con detenimiento los diferentes discursos enunciados por los protagonistas de la teleserie en defensa del derecho a la seguridad (ya sea de la familia o de la propiedad), se identifica una tensión tácita entre dos modelos de organización del Estado: uno, muestra indicadores de lo que podría asimilarse a un Estado democrático liberal, modelo que no logra apreciarse en la teleserie a partir de sus virtudes sino de sus vicios. De esta forma, aunque existe una Constitución, ésta responde a los intereses de la mafia,

los partidos políticos que defienden la igualdad están infiltrados por la guerrilla y la reivindicación de los Derechos humanos, ha sido calificada en numerosas ocasiones por el personaje de Carlos Castaño como un discurso mamerto que esconde el problema real de la sociedad: el peligro que representa la guerrilla para la seguridad de la familia y del patrimonio.


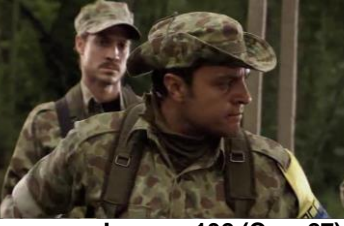
En contravía de este Estado, percibido por los protagonistas de la teleserie como una entidad débil e ilegítima, encontramos reiterativamente la demanda de un Estado fuerte capaz de imponer el orden social. Así, cuando los protagonistas acusan el abandono del Estado, se refieren específicamente a la incapacidad de las Fuerzas Militares para garantizar la seguridad de los débiles ante la codicia y la crueldad de la guerrilla. Desde esta perspectiva, el ideal de Estado que subyace en el anhelo de quienes padecen la orfandad del poder en la teleserie, emula una concepción que es afín al planteamiento realizado por Thomas Hobbes en el *Leviatán*.

Para Hobbes (1940) “el fin del Estado es, particularmente, la seguridad” (pág. 137). Su surgimiento se debe a la necesidad de superar la condición natural de guerra en la que viven todos los hombres gracias al ejercicio ilimitado de su libertad. Puesto que cuando los hombres coexisten sin ninguna restricción sobre sus actos, tienden a convertirse en potenciales enemigos, que no pueden sobrevivir más allá de lo que su propio poder les permite. El Estado soberano surge, entonces, como una entidad suprema que concentra todas las voluntades humanas, su poder y fortaleza inspiran tanto terror que logra ajustar todos los deseos e inclinaciones humanas hacia la paz. Los hombres acceden a convertirse en súbditos suyos solamente con la condición de preservar su propia vida, es la promesa de la paz y la defensa lo que garantiza su adhesión.

Esta lectura de la realidad no está lejos de la que presenta la teleserie para explicar las razones por las cuales se reorganizaron los grupos paramilitares a principios de la década de 1980 en Colombia, según el análisis presentado hasta ahora, en la versión de *Tres Caínes* los hermanos Castaño se habrían visto forzados a formar ejércitos privados para tomar el lugar del Estado en ciertos territorios, esgrimiendo argumentos de autodefensa y seguridad frente a las incontroladas acciones criminales la guerrilla. De esta suerte, el uso de la violencia y el fomento del terror, por parte de los paramilitares, aparecería como una

estrategia obligada para reprimir las libertades de quienes son considerados como guerrilleros, porque amenazan permanentemente el orden y la tranquilidad social.

Una consecuencia importante que se deriva de este ejercicio de significación en la teleserie, es la adaptación del concepto de Derechos humanos para poder ajustar la lógica explicativa de la realidad a un esquema de comprensión que permita, por un lado, apreciar el derecho a la seguridad como fin supremo de un Estado ideal, y por otro, minimizar significativamente la gravedad en la violación de los Derechos humanos perpetrada por los paramilitares, y consentida por el Estado, durante los últimos treinta años. La siguiente secuencia de fotogramas tomada del capítulo 27 ilustra este planteamiento.

 <p>Imagen 184 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 185 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 186 (Cap. 27)</p>
<p>Fidel C.: Escuchen bien señores quiero que tengan presente que en ningún momento estamos bajando la guardia ante la guerrilla, no señores.</p>	<p>Fidel C.: estamos firmes, como un ejército privado que defiende los Derechos humanos de este país.</p>	<p>Fidel C.: Otra cosa muy diferente es que estamos detrás de Pablo Escobar Gaviria, y que ninguno de nosotros va a descansar hasta tenerlo 3 metros bajo tierra, ¿Estamos?</p>
 <p>Imagen 187 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 188 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 189 (Cap. 27)</p>
<p>Tropa: Sí, mi comandante.</p>	<p>Fidel C.: A partir de mañana vamos a repartir 10.000 hectáreas para ustedes, sus familiares y los campesinos de la zona.</p>	<p>Fidel C.: Esta es la mejor reforma agraria que no ha podido hacer ningún presidente de este país. Somos un ejército para defender los Derechos humanos. ¿Estamos o no?</p>
 <p>Imagen 190 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 191 (Cap. 27)</p>	 <p>Imagen 192 (Cap. 27)</p>
<p>Tropa: Sí, mi comandante.</p>	<p>Carlos C.: Resulta que somos las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá., y apenas estamos haciendo presencia en Córdoba, y el Urabá a merced de las</p>	<p>Carlos C.: Pero eso va a cambiar señores, vamos a tomarnos a sangre y fuego el Urabá, si hay que guerriar vamos a guerriar.</p>

	guerrillas comunistas de Colombia.	
		
Imagen 193 (Cap. 27) Carlos C.: Para esa misión tengo a estos comandantes que van a estar al frente	Imagen 194 (Cap. 27) Carlos C.: ¡Autodefensas Unidas de Colombia!	Imagen 195 (Cap. 27) Tropa: Muerte a la guerrilla en Colombia.

Secuencia de imágenes XIV

En esta escena los Castaño emprenden una legitimación de las Autodefensas, intercambiando el significado de las nociones de crimen y derecho. De esta manera, la comisión de crímenes por parte de estos grupos, se muestra como una alternativa inevitable para restaurar los derechos conculcados por la guerrilla, al tiempo que también se reinterpreta la defensa de los Derechos humanos, como la razón de ser de un proyecto violento que se basa en el exterminio de su contraparte.

Esta redefinición puesta en la voz de los protagonistas del seriado, impide reconocer que los crímenes de los paramilitares constituyen severas violaciones a los Derechos humanos de la población civil. No obstante, de forma paradójica, éstos gozan de la posibilidad de autoproclamarse en la teleserie como un ejército privado dispuesto tanto a su defensa, como a ejecutar eficientemente funciones que normalmente deberían corresponderle al Estado, tales como el combate a la subversión, la captura de delincuentes como Escobar, la reforma agraria y el control del orden público.

Hasta aquí el análisis de las huellas impresas en la teleserie sobre la violencia paramilitar en Colombia durante los últimos treinta años, configura un proceso de producción de sentido altamente problemático para comprender sus alcances en la degradación de la condición humana, lo que no se debe tanto a su falta de rigurosidad histórica, sino al acervo simbólico con el cual estructuró la representación del conflicto social y armado en el país. Así por ejemplo, los acontecimientos históricos procesados por la narrativa ficcional convirtieron al victimario paramilitar en un héroe, a la víctima en un no-sujeto, a los Derechos humanos en una oportunidad para el crimen, a la violencia en un espectáculo aséptico y al Estado Colombiano en una presencia espectral, en una

autoridad ausente o impedida para responder a la imperiosa necesidad de seguridad. En el siguiente acápite intento demostrar como los mecanismos de significación del derecho a la seguridad y a la defensa en la teleserie, contribuyeron a invisibilizar la responsabilidad del Estado colombiano en crímenes de lesa humanidad por su conducta omisiva.

3.3.3 El Estado tácito, los silencios también que cuentan

La teleserie no permitió reconocer el papel central de los Derechos humanos en la construcción de una sociedad democrática y en la dignificación de la vida humana. El interés desmesurado en demostrar la necesidad de seguridad como elemento primordial de orden y justicia, propició una banalización de la violencia que, parafraseando a Pécaut (2001), disminuyó la visibilidad de las situaciones de terror (pág. 188). De esta manera, la comisión de crímenes como desaparición forzada, tortura, violencia sexual, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado e incluso el exterminio de la Unión Patriótica, consumados por los grupos paramilitares en Colombia, se presentó como un componente rutinario de la vida de los protagonistas en su anhelo por brindar protección y defensa, hecho que cobró mayor relevancia cuando sus víctimas encarnaron entidades abstractas sin capacidad de estima y respeto.

Pécaut argumenta que uno de los elementos fundamentales que contribuye a banalizar el terror es la ineficacia de la justicia (2001, pág. 215), proposición que intento desarrollar para demostrar cómo el proceso de codificación en la teleserie en torno al papel del Estado colombiano, permitió silenciar su actuación negligente de cara a la investigación y sanción de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. Así, es importante observar que en la medida que la teleserie trivializa el respeto a los Derechos humanos, omite el reconocimiento formal del Estado social de derecho a partir de 1991 y plantea con frecuencia la demanda de un Estado altamente coercitivo, sienta las bases para que la justicia sea requerida como una estrategia de represión eficaz para contener el conflicto, y no como un mecanismo fundamental para solucionarlo a través de la garantía plena de los Derechos humanos.

En la superficie textual de *Tres Caínes* aparecen marcas importantes del contexto sociopolítico y económico entre 1980 y 2005, cuando se intensificó la violencia paramilitar en el país, dichas marcas refieren a acontecimientos históricos en los que la conducta omisiva del Estado facilitó el recrudecimiento de dicha violencia contra de la población civil.

No obstante, el procesamiento simbólico realizado muestra al Estado (garante de derechos) como un agente tácito dentro del conflicto armado.

Un elemento significativo de la teleserie que desdibuja la posibilidad de evaluar la competencia del Estado en la sanción y prevención de crímenes de lesa humanidad, es el hecho de que la conducta criminal de las Autodefensas se muestra como algo trivial y justificable en el marco de las experiencias de vida de los Castaño. De ahí que la producción de sentido de la teleserie no promoviera unidades de significado encaminadas a dimensionar la impunidad de la que gozaron los paramilitares durante el periodo abordado.

La ineficacia de la justicia colombiana en este caso cuenta con evidencias contundentes, que no podrían soslayarse dentro de una propuesta audiovisual que pretendiera abordar el paramilitarismo, pues las denuncias al respecto han sido reiterativas e incluso han llegado a tener un fuerte impacto en tribunales internacionales. Así, las sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en casos como la Masacre de Pueblo Bello (Antioquia), perpetrada por paramilitares al mando de la casa Castaño en 1990 (Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia, 2006), la Masacre de Mapiripán (Meta) efectuada por estos mismos en 1997 (Masacre de Mapiripán Vs. Colombia, 2005), y la desaparición, tortura y asesinato de 19 comerciantes en 1987 por parte de grupos paramilitares que operaban en Puerto Boyacá (Boyacá) (Caso 19 comerciantes Vs. Colombia, 2004), han dejado en firme la condena contra el Estado colombiano por su responsabilidad internacional en la violación de los derechos de las víctimas, al incumplir con su obligación de respetarlos y garantizarlos, así como por haber faltado a su deber de prevenir, proteger e investigar los crímenes perpetrados.

Amnistía Internacional también ha denunciado la ineficacia de la justicia colombiana para investigar y condenar a los responsables de millares de asesinatos políticos y desapariciones cometidas a finales de la década de 1980. Así, en el informe presentado en 1988, ante el cuadro de impunidad con el que actuaban los “escuadrones de la muerte”, este organismo concluía que las violaciones de Derechos humanos a gran escala no eran meramente toleradas por las Fuerzas Armadas colombianas, sino que se inscribían en una política deliberada de asesinatos políticos (Amnistía Internacional, 1988, pág. 5).

En ese mismo sentido, Gutiérrez (2014) argumenta que hubo una “ceguera activa” del Estado frente las dimensiones que cobró la violencia paramilitar, en un ciclo exterminador que coincide con el período representado por la teleserie. Según los argumentos presentados por el autor, la conducta omisiva del Estado para favorecer el paramilitarismo puede demostrarse a partir de dos hechos contundentes: primero, durante la década de 1980 y gran parte de la década de 1990, “la actividad coercitiva del Estado orientada hacia grupos armados ilegales se dirigió exclusivamente contra la guerrilla, sin prácticamente tocar a los paramilitares” (pág. 178); segundo, pese a que el paramilitarismo fue un fenómeno altamente violento y visible, “el Estado no logró (o no quiso) verlo” (pág. 185), la fuerza pública permitió que se cometieran masacres a minutos de distancia de sus cuarteles, ignoró la existencia de reuniones proselitistas, permitió que los paramilitares sitiaran poblaciones y cortaran el ingreso y salida de productos, incluso hubo un silenciamiento dentro de las agencias estatales de funcionarios militares que se atrevieron a denunciar la relación entre agentes del Estado y paramilitares (pág. 187).

Si observamos el conjunto de la evidencia presentada acerca del rol que desempeñó el Estado colombiano frente a la conducta criminal de los paramilitares, podemos constatar que ello no tiene un nivel de significación menor, pues, por una parte, su “inoperancia” ha sido condenada en varias ocasiones por el tribunal de la CIDH; y, por otra, su reiterativa conducta omisiva, contribuyó a recrudecer la violencia al dejar a las víctimas en un estado absoluto de indefensión. De esta manera, una teleserie con amplia circulación nacional que aborda un tema cuya comprensión es fundamental para resolver el conflicto armado, ocultando un hecho tan evidente, resulta un indicador sintomático acerca de cómo la producción cultural proporciona esquemas de representación que no permiten construir una comunidad política consciente de su dignidad.

Por otra parte, podríamos argumentar que el Estado colombiano tuvo un segundo nivel de responsabilidad por omisión en la violación de los Derechos humanos, ya que su actuación deficiente en el trámite de los conflictos generados por el desarrollo de la economía extractiva y el despojo violento de la tierra en regiones estratégicas, permitió que los grupos paramilitares entraran a dirimir violentamente las diferencias, reprimiendo a la población civil para favorecer la acumulación de capital en poder de empresarios, terratenientes, ganaderos y narcotraficantes.

El proceso de significación mediante el cual la teleserie codificó este tipo de conflictos, permitió que se instalara un silencio frente a la manera como actuó (y como se esperaba que hubiese actuado) el Estado colombiano. Así, en primer lugar, encontramos a grandes rasgos la representación en *Tres Caínes* del conflicto que se presentó en territorios como Urabá desde 1988, en los siguientes términos: 1) No hay prosperidad económica en el país porque la guerrilla no deja trabajar tranquilamente a la gente del banano, del ganado y a los campesinos (Cap. 27); 2) los empresarios del banano apoyan económicamente a las Autodefensas porque éstas han sido eficientes en la erradicación de la guerrilla y, en consecuencia, habrían favorecido sus intereses de acumulación de capital. Dichos empresarios no encarnan a ningún personaje en la teleserie, simplemente aparecen nombrados en los diálogos en los que los paramilitares se jactan de la eficiencia y del apoyo que han logrado (cap. 36); 3) la categoría de guerrilla se aplica para hacer referencia de una manera indiscriminada a grupos armados ilegales, trabajadores sindicalizados, defensores de Derechos humanos y actores políticos considerados de izquierda (Cap. 9 y 10); 4) en esta tensión de actores no aparece una alusión explícita al rol del Estado, se infiere que su significación se circunscribe a su reiterada incapacidad para garantizar el derecho a la seguridad y a la propiedad del empresariado.

El uso de estos significados para caracterizar el conflicto social y armado presente en Urabá, permite comprender como la interpretación de los hechos históricos en la teleserie visibiliza exclusivamente los intereses de los empresarios en el marco de dicho conflicto. A lo que se suma la ausencia de una concepción explícita del Estado como regulador del orden y garante del ejercicio de derechos, situaciones que en su conjunto terminan legitimando la intervención de los paramilitares para reprimir aquellos actores sociales estigmatizados como guerrilleros, debido a que históricamente se opusieron a la explotación laboral, a la distribución inequitativa de los recursos y al régimen de acumulación de la economía extractiva.

De esta manera, aunque en la superficie textual de la serie aparecen las huellas que permitirían identificar la existencia del conflicto antedicho, las operaciones de asignación de sentido niegan sus dimensiones estructurales, produciendo una visión parcial de la realidad que encubre el rol preponderante que desempeñó el Estado en la comisión de graves delitos contra la sociedad civil. Puesto que, como lo señala Bejarano (1988), aunque el Estado hubiese aparecido como un espectador ajeno a un conjunto de conflictos

que parecieran desbordar su capacidad de mediación, los hechos apuntan a demostrar que si intervino para favorecer los intereses del capital, en desmedro de los derechos de la comunidades que se vieron afectadas por el desarrollo económico desigual.

La intervención parcial del Estado en la región de Urabá se puede constatar a partir de dos hechos históricos importantes: por una parte, éste generó las condiciones para favorecer “la implantación de una economía de enclave, extractiva de capital y generadora de pobreza” (Bejarano A. , 1988, pág. 67), sin asumir su papel en la redistribución de los recursos y la prestación de servicios públicos y sociales, por el contrario el gasto público se orientó principalmente hacia la satisfacción de las necesidades de producción y transporte, auspiciando la concentración de los recursos a favor de los capitalistas (pág. 58).

Por otra parte, la presencia del Estado ante la sociedad civil se dejó sentir por el incremento del pie de fuerza militar, en apoyo a los propietarios de las empresas asentadas en el territorio. Al respecto, es interesante anotar que el panorama que presenta la región de Urabá para 1988, desvirtúa gran parte del planteamiento de la teleserie en torno a la inseguridad, por ausencia de la fuerza coercitiva del Estado, como factor desencadenante del paramilitarismo. Puesto que Urabá, asediada por las ACCU en esta misma época, es una de las zonas más militarizadas del país, “Allí han tenido asiento el Batallón Voltígeros, la Décima (X) Brigada y desde abril del presente año [1988], el Comando bajo la dirección del mayor general Jesús Armando Arias Cabrales, como jefe militar de la zona.” (Bejarano, 1988, pág. 66).

Esta forma de intervención del Estado en un territorio cuyo conflicto principal estuvo determinado por la confrontación entre empresarios y trabajadores agrícolas, por la distribución de los beneficios obtenidos a partir de la producción/comercialización de banano (Bejarano A. , 1988), generó un caldo de cultivo para la agudización de la violencia, porque el Estado eludió su responsabilidad de dirimir el conflicto de una manera imparcial, garantizando el respeto de aquellos derechos consagrados en la legislación laboral. Esta conducta evasiva facilitó que diversos actores, entre ellos los grupos armados legales e ilegales, entraran a participar de la contienda para favorecer uno u otro bando.

El resultado de esta dramática situación fue el recrudecimiento de la violación de derechos humanos para beneficiar los intereses del capital en Urabá, así en 1986 se

presentaron 44 hechos represivos “(desapariciones, amenazas, asesinatos, detenciones arbitrarias), cometidos por miembros de las Fuerzas Militares, paramilitares y desconocidos” (Bejarano A. , 1988, pág. 65) contra un grupo de víctimas que incluían campesinos, trabajadores de haciendas y miembros de sindicatos; en 1987 fueron asesinadas más de doscientas personas, entre las que se contaban principalmente dirigentes sindicales y trabajadores bananeros; y a partir de 1988 el rango de asesinatos de este tipo de víctimas se incrementó notablemente, debido al uso predominante de la masacre como modalidad de represión (Bejarano A. , 1988). Esta situación de violencia se mantuvo constante en la siguiente década: entre 1990 y 2005 se perpetraron 596 asesinatos en la región bananera, y entre 1993 y 2007 las Autodefensas ejecutaron 33 masacres que dejaron un saldo de 494 víctimas (Laverde, 2013).

He querido presentar un panorama general de la situación de violencia de la región de Urabá a finales de los ochenta con el objetivo de desvelar su sentido en el discurso social de la teleserie, enfocándome principalmente en el rol imputado al Estado colombiano. Esta caracterización me ha permitido desvelar cómo la idea de protección y seguridad de la propiedad, tiende una cortina de humo que oculta la responsabilidad estatal en la comisión de delitos de lesa humanidad.

Anteriormente había señalado como en el discurso social de la teleserie subyace el anhelo de un Estado soberano basado en el uso de su capacidad coercitiva para doblegar las libertades humanas en pro de un ideal de paz y seguridad. Al contrastar este postulado con la situación antes expuesta de Urabá, se observa que, contrario a la interpretación planteada en la teleserie, la existencia del Estado colombiano en dicha región se redujo a la presencia de las Fuerzas Militares. Hecho que, lejos de garantizar la paz, contribuyó a agudizar la crisis de los Derechos humanos, porque, por una parte, el Estado proporcionó una solución militarista poco imparcial a un conflicto obrero-patronal que se habría podido resolver por medio de la negociación legítima; y, por otro lado, el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), comprobó la participación de miembros del Batallón Voltígeros en labores de identificación y reconocimiento de quienes luego serían asesinados por paramilitares en la Masacre de Honduras y la Negra, mostrando apenas un indicador de lo que pudo haber sido la participación de los militares en la comisión de este tipo de delitos.

A pesar de estas evidencias, la producción y circulación de contenido simbólico de la teleserie hizo eco de la versión oficial de los actores dominantes del conflicto, convalidando el uso de la fuerza para detener la amenaza que encarnaban los supuestos guerrilleros contra el “orden” y la “prosperidad económica del país”. Esta versión mediática no sólo omitió la forma como el Estado participó del conflicto, sino que, a la sombra del discurso de seguridad, negó el carácter criminal de la asociación entre empresarios bananeros y paramilitares para reprimir las demandas laborales, así como para despojar violentamente a los campesinos de sus tierras con el fin de beneficiar la acumulación excesiva de capital.

Entre otras cosas, esta representación de los acontecimientos tampoco permitió visibilizar al Estado como el agente competente para investigar, procesar y juzgar a los actores económicos que financiaron a los grupos paramilitares, lo que no tiene una relevancia menor, pues como ha quedado demostrado en las mismas declaraciones de los paramilitares: “los bananeros de la región del Urabá financiaron el Frente Arlex Hurtado del Bloque Bananero de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá lo que permitió su expansión y consolidación en esa zona del país” (El espectador, 2017.2.2). Pese a la gravedad que revisten estos hechos, su reconocimiento en la teleserie fue nulo, situación que no se contradice con la realidad concreta, ya que sólo hasta inicios del 2017 “la Fiscalía General declaró como delito de lesa humanidad la financiación voluntaria de terceros de estructuras paramilitares y otros grupos armados ilegales” (El espectador, 2017.2.2).

Por último, sólo quisiera enunciar un tercer nivel de responsabilidad del Estado en la perpetración de delitos de lesa humanidad, por su negligencia para frenar el despojo violento de la tierra y la subsiguiente titulación a nombre de propietarios criminales (llámese empresarios, terratenientes, ganaderos, narcotraficantes, paramilitares, etc.). En la teleserie este fenómeno fue abordado de una manera muy superficial, la expoliación de la tierra no fue sometida a un proceso descriptivo y tampoco fue parte de enunciados de tipo jurídico o ético que permitieran mensurar su importancia. La concentración de grandes extensiones de tierra en poder de los Castaño y sus aliados, algunas veces se presentó como un hecho natural y ahistórico, otras como herencia del incansable esfuerzo de sus padres y la mayoría de las veces como un factor de vulnerabilidad ante la ofensiva guerrillera.

En la secuencia de imágenes XIV del capítulo 27 de la teleserie, retomé un discurso en el que Fidel Castaño promete la entrega de 10.000 hectáreas de tierra, como resultado

de “la mejor reforma agraria que no ha podido hacer ningún presidente de este país”, para beneficiar a los paramilitares de base, sus familias y los campesinos de la zona. A renglón seguido se observa una escena en la que personas humildes y anónimas hacen fila para recibir la donación de Castaño. Tras este capítulo no se vuelve a hacer referencia a dicho suceso, ni a la significación que tuvo esta iniciativa con ocasión de los intereses económicos de los Castaño.

Estas escenas aluden a acontecimientos del año 1990, cuando Fidel Castaño junto con un grupo de ganaderos y políticos de Córdoba crearon FUNPAZCOR, corporación diseñada para organizar el despojo de cientos de campesinos. La representación que circuló en *Tres Caínes* sobre el hecho muestra una versión que contradice la realidad: allí se observa la personificación de un líder temerario y defensor de los Derechos humanos, que emprende acciones más generosas que las del Estado para resolver los problemas estructurales de la sociedad.

El ejercicio de representación de este acontecimiento se hizo de una manera descontextualizada, difundió la versión oficial que ofrecieron los victimarios por aquella época, sin contrastarla con otra interpretación que permitiera esclarecer sus verdaderas intencionalidades. FUNPAZCOR constituyó en realidad una fachada con la que los Castaño fingieron entregar diez mil hectáreas de tierra a la comunidad, donación que posteriormente cobraron a sangre y fuego, y terminaron titulando a nombre de sus testaferros.

En este punto de la discusión quisiera resaltar que la expoliación de la tierra es un tema sustancial para comprender las dinámicas de la violencia en Colombia, su tratamiento en la teleserie exoneró a los paramilitares y al Estado de su responsabilidad en la violación de los Derechos humanos y en la configuración de un mapa de la propiedad rural vergonzosamente desigual. Según cifras generales presentadas por Semana en Colombia el 94% del territorio es rural, de éste el 77% está en manos del 13% de propietarios, pero solo el 3,6% de ellos concentra el 30% de la tierra (Semana, 2012).

Al respecto, Gutiérrez (2014) ha demostrado como la especificación de los derechos de propiedad agraria en Colombia ha sido sumamente traumática, y una fuente permanente de violencia por parte del gobierno y sus aliados paramilitares contra la

población civil (pág. 274). Muestra de ello es que entre 1980 y 2010 se cometieron al menos dos mil masacres en el campo, dos tercios atribuibles a esta funesta alianza que dejó como saldo 5 millones de hectáreas despojadas a los campesinos (pág. 289).

Según el autor, la característica predominante del despojo durante estos 30 años es que los paramilitares tomaron paulatinamente, a través del sistema político, el control de agencias estatales dedicadas a regular los derechos de propiedad de la tierra. De esta manera,

Políticos, funcionarios, notarios y jueces construyeron y adelantaron un plan de despojo en el que la violencia servía como primer paso para forzar a la víctima a abandonar el predio, mientras que los demás eslabones se encargaban de la legalización y formalización (Gutiérrez, 2014, pág. 290).

En ese sentido, para Gutiérrez el diseño institucional del Estado jugó un papel importante en la profundización de este fenómeno de expropiación/concentración de la tierra, porque generó incentivos y mecanismos para que la propiedad se pudiera disputar por medio de la combinación de legalismo, conexiones políticas y violencia (2014, pág. 431). Este proceso de legalización de los predios expropiados condujo a esconder su origen ilícito, en algunos casos dicha titulación les permitió a los usurpadores disfrutar de créditos otorgados por el Ministerio de Agricultura para incentivar el desarrollo de monocultivos, así como para estimular la supuesta alianza estratégica entre empresarios y campesinos (Garzón, 2017).

En definitiva, me interesa llamar la atención sobre cómo el abordaje ligero en la teleserie de un tema que es consustancial al desarrollo del paramilitarismo y al recrudescimiento de la violencia, impidió reconocer como la comisión masiva de crímenes de lesa humanidad hizo parte de una estrategia que buscaba entre otras cosas favorecer los procesos de acumulación por despojo, hecho que solo pudo ser posible gracias a una mezcla de factores legales e ilegales, que a la postre configuraron una redistribución de la riqueza altamente inequitativa e injusta en la mayor parte del territorio nacional, en un contexto de alta impunidad.

4. Conclusiones

La producción y circulación del contenido simbólico en la teleserie *Tres Caínes* generó significaciones acerca de los acontecimientos relacionados con la violencia y el conflicto armado en Colombia, configurando una historicidad mediática que afectó de una u otra manera la reconstrucción de la memoria colectiva en la sociedad. Esta producción generó una influencia en la definición y en la percepción de 30 años de conflicto armado en Colombia, gracias a un proceso de estetización de la violencia, que aminoró la importancia de los Derechos humanos, ensalzó a los victimarios paramilitares, ocultó la inobservancia del Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados legales e ilegales, así como la responsabilidad del Estado, por acción u omisión, en la profundización de esta situación. A continuación, intentaré enumerar brevemente algunas de las conclusiones más significativas de este ejercicio de investigación.

1. El reconocimiento de la responsabilidad estatal en crímenes de lesa humanidad pasa por la creación de mecanismos de reflexión pública y mayor entendimiento sobre el papel del Estado y sus funcionarios en la garantía o vulneración de los Derechos humanos. Para esto es fundamental que los medios de comunicación asuman su responsabilidad en la producción/circulación de discursos sociales que permitan la construcción de la memoria sobre el conflicto social y armado, con base en jerarquías axiológicas afines a la justicia, el reconocimiento del otro, el respeto por los Derechos humanos y a la solidaridad.
2. El balance bibliográfico permitió reconocer que existen diferentes análisis acerca del papel de la televisión y del cine en la interpretación del pasado en sociedades que vivieron regímenes caracterizados por la violación de los Derechos humanos. Estos ejercicios analíticos de los autores permitieron comprender cómo distintas representaciones acerca del pasado generaron distintas cosmovisiones en torno a los procesos de reparación y justicia en el marco de sus respectivos conflictos.

3. En la serie *Tres Caínes* los significantes del discurso audiovisual fueron sometidos a operaciones discursivas para interpretar las condiciones sociales e históricas del conflicto armado colombiano. Para el análisis del discurso social de la serie se requirió del estudio de su gramática ideológica de la producción, se buscó comprender la organización de los mensajes desde el punto de vista semántico. Con este objetivo, se elaboró un análisis de las huellas del funcionamiento social generado por la serie en dos ámbitos: denotativo (descriptivo) y connotativo (traducción del plano analítico a operaciones técnicas audiovisuales)
4. El rastreo histórico del surgimiento y desarrollo del fenómeno paramilitar en Colombia sitúa sus orígenes en la Época de la Violencia y la polarización bipartidista de mediados del siglo XX, así como en las bandas armadas para la defensa de los intereses terratenientes y el control de zonas liberales. Más tarde, la aparición de las guerrillas y la exclusión política de grupos no hegemónicos, junto con la adopción de la lógica de la contrainsurgencia desde el Estado que veía en las experiencias de corte socialista y sus simpatizantes un enemigo en potencia, conllevaron a la legitimación de ejércitos privados para contener esta “amenaza comunista”, característica de la Guerra Fría, específicamente durante los gobiernos de León Valencia y Lleras Restrepo, a través de la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional.
5. Entre 1978 y 2005 el fenómeno paramilitar crece y es notable la relación entre gamonales miembros del Estado, agentes del Ejército Nacional y grupos económicos poderosos regionales, que argumentaban ser afectados por las actuaciones de las guerrillas y el abandono de las funciones del Estado, justificando el establecimiento de las nuevas bandas armadas privadas. También es cierto que se generaron directrices estatales que facilitaron la legitimación del fenómeno paramilitar con el objetivo de combatir la insurgencia y frenar la protesta social creciente. Durante la década de 1980 el fenómeno paramilitar se fortaleció con el respaldo del narcotráfico para garantizar el control económico del negocio ilícito. Estos ejércitos recibieron entrenamiento por parte de militares colombianos y mercenarios extranjeros. Durante el gobierno de Betancourt se recrudeció la violencia paramilitar, en particular tomando como blanco al partido de la UP. Asimismo, para la década de 1980 las organizaciones paramilitares comenzaron a configurar un proyecto de expansión y control territorial que se consolidó gracias a

la legalización de las CONVIVIR en el gobierno de Cesar Gaviria y de Ernesto Samper.

6. Las fuerzas paramilitares persiguieron y atacaron a grupos políticos disidentes y organizaciones estudiantiles, defensores de Derechos humanos, periodistas y miembros del aparato judicial, en muchos de estos casos hubo participación, por acción u omisión, de miembros de la Fuerza Pública. En este contexto de violencia homicida Carlos, Fidel y Vicente Castaño, fueron señalados por el aparato judicial de ser responsables directos en masacres, asesinatos y desapariciones perpetradas entre las décadas de 1980 y 1990.
7. Paralelo a la expansión y la consolidación territorial de los paramilitares, los medios de comunicación nacionales desempeñaron un rol importante en la construcción de la opinión pública y de la realidad misma, su papel fue fundamental en el proceso de legitimación del orden instaurado en varias zonas del país por los grupos paramilitares a través de la coacción. En ese sentido, los medios de comunicación facilitaron la aceptación del paramilitarismo y propiciaron una relación más cercana con la sociedad civil.
8. Por su parte, el Estado Colombiano no ha garantizado ni propiciado condiciones para la aplicación plena del Estado social de derecho en Colombia como fue establecido en la Constitución de 1991, la cual entró en contradicción tanto con el modelo neoliberal instaurado durante la misma década, como con los intereses de clases dominantes que se niegan a perder sus privilegios y los altos niveles de concentración del capital.
9. La alianza entre el Estado y paramilitarismo facilitó la comisión de crímenes de lesa humanidad llevados a cabo de manera generalizada y sistemática, bajo el supuesto de que la población civil debía ser castigada por su relación con la guerrilla. El Estado Colombiano no ha intervenido con diligencia en la investigación y juzgamiento de la responsabilidad de los funcionarios públicos en la comisión de estos crímenes, ni ha ajustado el código penal interno para poder juzgar los delitos de lesa humanidad.
10. El Estado colombiano propició la conformación de grupos paramilitares, permitió su expansión y la cooptación del poder político a través de élites emergentes ligadas con sus intereses y su accionar armado, perpetrando en el proceso la vulneración de derechos humanos, la corrupción del sistema electoral, la legitimación ideológica

de la eliminación de la oposición y la apropiación de recursos del Estado para financiar actividades ilícitas.

11. El eslogan publicitario de la serie *Tres Caínes* propone y basa su argumento en una explicación y justificación de la degradación del conflicto social y armado desde el universo simbólico y axiológico de Carlos, Fidel y Vicente Castaño, a partir de la vivencia de una tragedia familiar causada por la guerrilla. Este hecho se presenta como la causa primordial que da origen a los ejércitos paramilitares en el territorio nacional desde la década de 1980, provocando de esta manera la omisión de factores estructurales de la sociedad colombiana que llevaron al desenvolvimiento del conflicto. Según la narrativa de la serie, la doble orfandad de los Castaño (sin su padre y sin el Estado), los obliga a defender a los débiles, labor en la que también participan importantes ganaderos y empresarios para salvaguardar el derecho a la propiedad privada, aunque esto implique pasar por encima de los derechos humanos y a la igualdad social.
12. En la serie *Tres Caínes* el protagonista principal fue Carlos Castaño, su vida se reseñó en tres momentos significativos: el adolescente ingenuo, entusiasta y utópico que es engañado y traicionado; el militar vengador justiciero y patriótico; y el comandante incomprendido, arrepentido y traicionado. Este personaje describe elementos característicos del héroe en la tragedia griega: es un ser humano afectado por un enemigo que ataca a su familia y luego a la patria, razón por la que se convierte en un ser humano superior (un héroe) que pretende confrontar al verdugo para atenuar su dolor personal. No obstante, en su camino comete faltas que son castigadas por la divinidad.
13. La composición iconográfica de las escenas de la teleserie es clave para entender el sentido que ésta propone sobre el conflicto social y armado, así por ejemplo vemos como se utilizan primeros planos para resaltar la subjetividad de los Castaño o de las víctimas de la guerrilla, dando un enfoque puramente dramático que humaniza su experiencia y genera empatía con sus acciones. En contraste, cuando se trata de las víctimas del paramilitarismo, éstas se muestran en planos semi-subjetivos desde el punto de vista de los paramilitares, colocando al espectador como un testigo que acompaña la acción paramilitar, pero que no se conmueve frente a la víctima. Generalmente en las escenas donde se recrean los crímenes perpetrados por los paramilitares se usan planos generales o americanos que

exaltan la espectacularidad de la violencia y sus cuerpos musculosos, en este caso las víctimas aparecen como entes carentes de identidad histórica y social. De la misma manera, se presentan planos contrapicados de Carlos Castaño y otros comandantes paramilitares que magnifican su presencia y su poder; el *flash back* es un elemento recurrente usado exclusivamente por los Castaño para recordar su pasado dramático y así justificar sus acciones y sus discursos violentos y, por último, en la teleserie también se utilizan imágenes de archivo que se mezclan con las imágenes de la ficción, generando una interpretación confusa de la realidad.

14. La reconstrucción de la biografía de Carlos Castaño recurre al sexo y al romance para humanizar y generar empatía con el personaje, al tiempo que desvía la atención sobre la gravedad de sus crímenes. De esta manera, la serie no proporciona herramientas cognitivas, estéticas y emocionales que le permitan al telespectador comprender los intereses políticos, económicos y de control social asociados a la violencia paramilitar.
15. El relato también promueve la idea de la reconstrucción de la patria por medio de crímenes y magnicidios contra la oposición política (como por ejemplo los casos de Jaime Garzón y Carlos Pizarro), haciendo énfasis en la disposición de Carlos Castaño para sacrificar su felicidad personal en pro de la patria. En este proceso se amplifica un discurso anticomunista y antiguerrillero, donde la guerrilla es presentada como una organización armada de carácter criminal carente de intereses políticos.
16. Los magnicidios de Jaime Garzón y de Carlos Pizarro tratan de justificarse a partir de la descalificación moral de estos personajes por su relación con la guerrilla, lo que estigmatiza a las víctimas, su historia política y quita relevancia a los cuestionamientos sociales que hacían previos a su muerte. La reconstrucción discursiva sobre estos crímenes no aporta herramientas para la construcción de memoria colectiva sobre el conflicto armado y la participación del Estado en la vulneración de derechos.
17. La relación entre el fenómeno del narcotráfico y el paramilitarismo es tratada de forma ambigua, pues por un lado es justificable para conseguir recursos en la lucha contra la guerrilla mientras que, por otro lado, también representa una amenaza contra el orden moral del paramilitarismo. De esta forma, la serie presenta a Carlos Castaño como un personaje que interpreta el rigor del castigo divino como resultado

de haber incurrido en el narcotráfico y no por la comisión de delitos de lesa humanidad.

18. A lo largo de la teleserie las víctimas de los paramilitares sufren un proceso de “objetivación” que las despoja de sus características humanas, estos personajes padecen una especie de muerte hermenéutica que impide su reconocimiento como sujetos de derecho y banaliza la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos, perpetrada por los grupos paramilitares en los últimos treinta años.
19. En la teleserie no fue visible la responsabilidad del Estado colombiano en la comisión de delitos de lesa humanidad, lo que no es un hecho desconocido ya que el Estado ha sido condenado en varias ocasiones por la CIDH debido a su incumplimiento con el deber de respetar y garantizar los derechos humanos, así como por haber faltado a su deber de prevenir, proteger e investigar los crímenes perpetrados contra la población civil, algunos de estos crímenes contaron con la participación directa de paramilitares pertenecientes a la casa Castaño.
20. En la teleserie se naturaliza la alianza entre grupos paramilitares, terratenientes, narcotraficantes, empresarios, políticos y ejército para ejecutar una política intencional de aniquilamiento contra la sociedad civil, representada en sindicatos, campesinos, agrupaciones estudiantiles, periodistas, ONG's, etc., bajo el sofisma de la lucha contra la “guerrilla”, para la defensa y la seguridad del patrimonio y la familia en territorios abandonados por el Estado.
21. El ejercicio de memoria que propone la serie se enmarca en la trivialización de los crímenes de lesa humanidad y de todos los delitos cometidos, alejándonos de la comprensión de la injusticia de estos actos. En la serie no hay un reconocimiento del papel fundamental de las víctimas en la reconstrucción del pasado y en la elaboración de un proyecto político que dignifique la vida. Reconstruir la memoria en los medios de comunicación desde el punto de vista de las víctimas es fundamental, porque cuestiona la legitimidad de un poder que ha minimizado el sufrimiento de las víctimas y es un intento por devolver la voz y el poder a quienes lo perdieron durante el ejercicio de la violencia. Esto es además una manera de exigir al Estado que haga justicia y garantice los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Bibliografía

Amnistía Internacional. (1988). Colombia una crisis de derechos humanos. . Amnistía Internacional (EDAI): Madrid.

Amnistía Internacional. (1 de septiembre de 2005). Los paramilitares en Medellín: ¿Desmovilización o legalización? Obtenido de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_962.pdf

Amnistía Internacional. (octubre de 2008). "¡Déjennos en paz!" La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia. Obtenido de <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/D%C3%89JENNOS%20EN%20PAZ.%20LA%20POBLACI%C3%93N%20CIVIL,%20V%C3%8DCTIMA%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO%20INTERNO%20DE%20COLOMBIA?CMD=VEROBJ&MLKOB=17247200140>

Antezana, L. (2015). Las imágenes de la discordia. La dictadura chilena en producción televisivas de ficción. Ciudad autónoma de Buenos Aires: CLACSO Libro digital PDF (Becas de investigación).

Arango, R. (29 de abril de 2009). Las cifras no mienten. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/opinion/las-cifras-no-mienten-columna-138531>

Aranguren, M., & Castaño, C. (2001). Mi Confesión. Bogotá: Oveja Negra.

ASFADDES . (30 de octubre de 2013). La carta de Asfaddes a Julián Román, Carlos Castaño en los Tres Caínes. Obtenido de <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-carta-de-asfaddes-a-julian-roman-carlos-castano-en-los-tres-caines/>

Bejarano, A. M. (May/Ago de 1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá. Análisis político (4), 54-67. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis04.pdf>

Benjamin, W. (2009). Estética y política. Buenos Aires: Las cuarenta.

- Bohórquez, K. (10 de enero de 2017). Antioquia, la región con más casos de desaparición forzada. *El Tiempo*, pág. s. p. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifra-de-victimas-de-desaparicion-forzada-en-colombia-44570>
- Bourdieu, P. (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Bourdieu, P. (2007). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Brijalbo, M., & Londoño, C. (2004). *Análisis del delito de desaparición forzada (Tesis de grado)*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Cardona, J. (2009). *Días de memoria: del holocausto del Palacio de Justicia al falso sometimiento de Pablo Escobar*. Bogotá: Aguilar.
- Carriço Reis, B. (2009). *De la dictadura a la democracia; recuerdos y olvidos de la transición política española. Medios de comunicación y reconstrucción de la(s) memoria(s) colectiva(s) en España. Disertación de doctorado no publicada*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos y São Paulo; Pontifícia Universidade Católica. .
- Carrillo, F. (2005). La séptima papeleta o el origen de la Constitución de 1991. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario.*, 100(594), 140- 154.
- Caso 19 comerciantes Vs. Colombia, Serie C N° 109 (Corte IDH 5 de Julio de 2004).
- CIDH . (10 de Julio de 2017). *Desaparición forzada. Cuadernillo de jurisprudencia de la CIDH No. 6*. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33824.pdf>
- CINEP. (1995). *Urabá. Informe de la Comisión Verificadora de los Actores Violentos en Urabá. El destino de la frontera - Urabá en los años 90. (Colección papeles de paz)*. Bogotá: CINEP.
- CINEP. (2004). *Colombia, deuda con la humanidad: paramilitarismo de Estado 1988-2003*. Bogotá: Banco de Datos de Violencia Política, CINEP.
- CINEP. (enero-junio de 2014). *Banco de datos de la violencia política. Noche y Niebla. Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia (49)*.
- CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, DPS. Departamento para la prosperidad social.
- CNMH, et al. (2017). *Rutas del Conflicto*. Obtenido de *Masacre de Honduras y La Negra*: <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=116>

- Diócesis de Quibdó. (29 de junio de 2013). Los Tres Caínes en Bojayá. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de <http://memoriadebojaya.org/wp-content/uploads/2013/07/comunicado-diocesis-capitulo-bojaya-los-tres-caines.pdf>
- Duzán, M. (9 de enero, de 2010). El ADN del PIN. Obtenido de Semana: <http://www.semana.com/opinion/articulo/el-adn-del-pin/111757-3>
- El espectador (2 de febrero de 2017). Fiscalía declara como crimen de lesa humanidad la financiación de grupos paramilitares. El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-declara-crimen-de-lesa-humanidad-financiacion-articulo-677924>
- El Espectador (6 de marzo de 2013). 25 años de un tiempo de masacres. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/25-anos-de-un-tiempo-de-masacres-articulo-408650>
- El Tiempo (25 de abril de 2007). Carlos Castaño mandó asesinar a su hermano Fidel, asegura jefe paramilitar 'Ernesto Báez'. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3530997>
- El Tiempo (25 de marzo de 2012). Klein afirma que entrenó 'paras' en Colombia con 'aprobación' oficial. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11427261>
- Facebook Noen3caines. (30 de octubre de 2013). Obtenido de <https://www.facebook.com/Noen3caines-490599870999308/timeline>
- Fernández, D. (Julio-diciembre de 2011). Atipicidad de los crímenes de lesa humanidad, una revisión del caso colombiano. *Opinión Jurídica*, 10(20), 19-34.
- Fiscalía General de la Nación. (21 de abril de 2010). Homicidio de Pizarro Leongómez declarado crimen de lesa humanidad. Obtenido de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/homicidio-de-pizarro-leongomez-declarado-crimen-de-lesa-humanidad/>
- Gallón, G., Rodríguez, H., & Abonía, D. (2013). *Desafiando la Intransigencia*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, Centro Nacional de Memoria Histórica.
- García-Peña, D. (enero-marzo de 2005). La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico. *Análisis Político Universidad Nacional de Colombia Bogotá*, 18(53), 58-76.
- Garzón, M. (15 de junio de 2017). ¿“Terceros” o determinadores? el proyecto económico paramilitar en Bajo Atrato. *Palabras al margen*. Obtenido de

- <http://palabrasalmargen.com/edicion-107/terceros-o-determinadores-el-proyecto-economico-paramilitar-en-bajo-atrato/>
- Gassmann, C. (2009). Los medios de comunicación y la dictadura 1976-1983. En S. Raggio, *La última dictadura militar. Entre el pasado y presente. Propuestas para trabajar en el aula*. Buenos Aires-Rosario: Homo Sapiens, Comisión provincial.
- Gómez, J., Herrera, J., & Pinilla, N. (2010). Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gómez, M. (abril de 2006). La historia del Estado social de derecho. *Estudios de derecho*, LXVI (141).
- González, X. (Julio-diciembre (19) de 2007). El Poder simbólico de los medios de comunicación. Obtenido de *Dikaiosyne* año X.: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19134/2/articulo2.pdf>
- Gutiérrez de Pineda, V. (1996). *Familia y cultura en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez, F. (2014). El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: IEPRI: Debate.
- Hall, S. (1980). *Codificar/Decodificar*. Obtenido de *Culture, media y lenguaje*, London, Hutchinson, 1980: <http://es.scribd.com/doc/32022021/Stuart-Hall-Codificar-y-decodificar>
- Hall, S. (1997). El trabajo de la representación. En E. S. (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. (págs. Cap. 1, pp. 13-74.). London: Sage Publications.
- Hobbes, T. (1940). *Leviatan: o, la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura económico.
- Koessler, M. (2015). *Violencia y habitus: paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Laverde, J. (7 de diciembre de 2013). Urabá, laboratorio de guerra. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/uraba-laboratorio-de-guerra-articulo-462792>
- López de la Roche, F. (2012). La ficción y la información noticiosa televisivas de los años 70 a través del prisma de la revista `Alternativa`. *Folios*, Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia Enero-Junio (27) .

- Lopez de la Roche, F. (2014). Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010). Bogotá: IEPRI: Debate.
- López, C. (2008). Para frenar la parapolítica, más vale tarde que nunca. Número (Jun./ago. 2008) (57), 76-79.
- Masacre de Mapiripán Vs. Colombia, Serie C N° 134 (Corte IDH 15 de septiembre de 2005).
- Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia, Serie C N° 140 (Corte IDH 2006 de enero de 2006).
- Mate, R. (2008). Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación. Barcelona: Anthropos.
- Medina, C. (1994). La violencia parainstitucional paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito Editores.
- MOVICE. (30 de octubre de 2013). Carta del Movice a RCN por la serie televisiva los Tres Caínes. Obtenido de <http://www.movimientodevictimas.org/9estrategias/juridica/item/3140-carta-del-movice-a-rcn-por-la-serie-televisiva-los-tres-ca%C3%ADnes.html>
- Péacut, D. (2001). Guerra contra la sociedad. Bogotá: Planeta colombiana.
- PNUD. (2003). Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003, El Conflicto, callejón sin salida. Bogotá: PNUD.
- Quiñones, B. (2009). Violencia y Ficción Televisiva. El acontecimiento de los noventa. Imaginarios de la representación mediática de la violencia colombiana: series de ficción televisiva de los noventa (1989-1999). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, facultad de artes.
- Ramírez, W. (May/Ago de 1988). Amnistía Internacional: ese incómodo visitante. Análisis político (4), 104-115. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis04.pdf>
- RCN. (JULIO de 2016). CANAL RCN. Obtenido de http://adminweb.canalrcn.com/programas/tres_caines
- RCN Televisión. (30 de octubre de 2013). Programas Tres Caínes Sinopsis. Obtenido de http://portal.canalrcn.com/programas/tres_caines#tabs-1
- Richani, N. (2003). Sistemas de guerra: la economía política del conflicto en Colombia. Obtenido de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rj>

- a&uact=8&ved=0ahUKEwiLoavEztPXAhXnzVQKHfPeBYYQFggI MA A&url=http%3A%2F%2Fwww.mamacoca.org%2Fdocs_de_base%2FCifras_cuadro_mamacoca%2Frichani_sistemas_de_violencia_es.doc&usg=AOvVaw0oM1D
- Ricoeur, P. (2003). *Lo justo*. Madrid: Caparrós Editores.
- Rivas, P., & Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines* 4/7 enero-mayo, 43-52.
- Ronderos, M. (2014). *Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Aguilar.
- Rúa, C., & Castillo, M. (2015). *El principio de transparencia en el Estado Social de Derecho. Una revisión de la legitimidad política*. Cali: Editorial Bonaventuriana.
- Rubio, M. (2009). Recuperar constructivamente la memoria histórica. A propósito del film *Aritmética emocional*, de Paolo Barzman. *Moralía* 32(121), 85-108.
- Rugeles, G. (1 de diciembre de 2013). Las Convivir que se volvieron organizaciones paramilitares. Obtenido de *Las 2 Orillas*: <https://www.las2orillas.co/las-convivir-se-volvieron-organizaciones-paramilitares/>
- Semana. (3- 9 de mayo de 1988). El dossier de Urabá. *Semana* (313), 26-35.
- Semana. (8 de mayo de 1996). "Fidel Castaño está muerto". Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/fidel-castao-esta-muerto/29638-3>
- Semana. (8 de noviembre de 1997). Vladimir se confiesa. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/vladimir-se-confiesa/33340-3>
- Semana. (11 a 18 de octubre de 2004). ¿Hubo narcos en la toma del Palacio? *Semana* (1171), 30- 35.
- Semana. (28 de 4 de 2007). La estela roja de Ramón Isaza. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-estela-roja-ramon-isaza/85051-3>
- Semana. (21 de abril de 2010). Asesinato de Carlos Pizarro es declarado delito de lesa humanidad. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/asesinato-carlos-pizarro-declarado-delito-lesa-humanidad/115751-3>
- Semana. (2012). *Así es Colombia rural. Informe especial*. *Semana*. Obtenido de <http://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

- Semana. (4 de abril de 2016). El informe que indica que la parapolítica no es cosa del pasado. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-adelanta-519-investigaciones-por-parapolitica-y-bacrimpolitica/470010>
- Semana. (2017). La escala de la violencia y sus responsables. Obtenido de <http://especiales.semana.com/especiales/escala-violencia-colombia/quienes-asesinaron-220000-colombianos.html>
- Sevillano, O. (29 de febrero de 2008). Así está hoy el mapa de la 'parapolítica'. Obtenido de Semana: <http://www.semana.com/on-line/articulo/asi-esta-hoy-mapa-parapolitica/91266-3>
- Sotomayor, D. (2014). Imaginarios de la representación mediática de pablo escobar en la serie "escobar: el patrón del mal" un modelo narrativo: Revisión de la construcción de Pablo Escobar en la serie de televisión y su diálogo con el hecho "Real". Bogotá: IECO, Tesis de maestría.
- Sueldo, M. (2012). Montecristo: Telenovela y derechos humanos. *Studies in Latin American Popular Culture*, Vol. 30.
- Thompson, J. (1998). *Los Media y la Modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Thompson, J. (2006). *Ideología y Cultura Moderna. Teoría Crítica Social en la época de la comunicación de masas*. México: UAM.
- Verdad Abierta. (2 de junio de 2009). CNRR pide a la Corte Europea de DD.HH extraditar a Yair Klein. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/54-noticias/generales/1316-cnrr-pide-a-la-corte-europea-de-ddhh-extraditar-a-yair-klein>
- Verdad Abierta. (11 de febrero de 2008). La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006). Obtenido de Verdad Abierta: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-auc/54-periodo4>
- Verdad Abierta. (29 de diciembre de 2008). 'Rambo', Fidel Castaño Gil. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/perfiles-paramilitares/436-f/694-perfil-de-fidel-castano-gil-alias-rambo>
- Verdad Abierta. (29 de diciembre de 2008a). 'El Profe', Vicente Castaño. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/perfiles-paramilitares/452-v/693-perfil-de-vicente-castano-alias-el-profe>

- Verdad Abierta. (7 de enero de 2009). Carlos Castaño Gil. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/724>
- Verdad Abierta. (16 de febrero de 2009). El alumno de Yair Klein. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/486-autodefensas-campesinas-de-puerto-boyaca/896-el-rastro-de-yair-klaine>
- Verdad Abierta. (13 de abril de 2010). ¡Qué ironía! Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/bloques-de-la-auc/2373-ique-ironia>
- Verdad Abierta. (13 de noviembre de 2012a). Militares y políticos fueron cómplices del entrenamiento a “paras”: Klein. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/4307-los-militares-sabian-del-entrenamiento-a-paras-klein>
- Verdad Abierta. (14 de noviembre de 2012b). El entrenamiento de Yair Klein a las Autodefensas del Magdalena Medio. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/4309-ex-jefes-paras-revelan-detalles-del-entrenamiento-klein/>
- Verón, E. (1971). Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política. Obtenido de <http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/veron.pdf>
- Verón, E. (2001). El cuerpo de las imágenes. Bogotá: Norma. .
- Verón, E. (2004a). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. México: Gedisa.
- Verón, E. (2004b). Fragmentos de un tejido. Barcelona: Gedisa S.A.
- Villar Borda, L. (diciembre de 2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. *Revista Derecho del Estado* (20).